



# Informe Anual

**SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS  
NATURALES Y DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO**



**INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y  
DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
VIGENCIA 2023**

**LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ  
CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**NOVIEMBRE 2023**



**Informe anual sobre el estado de los Recursos Naturales y del Ambiente del  
Departamento del Valle del Cauca -Vigencia 2022**

*Ligia Stella Chaves Ortiz*  
**Contralor Departamental del Valle del Cauca**

*Diego Armando Garcia Becerra*  
**Subcontralor**

*Efrain Rojas Doncel*  
**Secretario General**

*Juan Pablo Garzon Perez*  
**Director Operativo de Control Fiscal**

*Marcela Inés Meneses López*  
**Directora Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente**

**Equipo de trabajo**

*Luz Nallybe Lozano Dominguez*  
*Gonzalo Moreno Cataño*  
*Alvaro Jose Bolaños*

*Profesional Universitaria*  
*Profesional Universitario (E)*  
*Tecnico Operativo*

Santiago de Cali, Noviembre 2023



## TABLA DE CONTENIDO

<b>Presentación</b> .....	5
<b>Introducción</b> .....	7
<b>Capítulo 1</b> Gestión Fiscal Ambiental.....	9
<b>Capítulo 2</b> Evaluación de la Inversión Ambiental Territorial.....	17
<b>Capítulo 3</b> Estado Actual de Inventario de Predios de Reserva Hídrica en el Valle Del Cauca Vigencia 2023.....	59
<b>Capítulo 4</b> Análisis Del Plan Departamental De Gestión Minero Ambiental Del Valle Del Cauca 2022-2032 Y Las Obligaciones Precisas En La Materia, Dirigida a Los Entes Territoriales.....	78
<b>Anexo 1</b> Matrices inversión ambiental municipal y Departamental	
<b>Anexo 2</b> Matrices de Análisis Información Áreas Estratégicas Adquiridas	

## PRESENTACIÓN

Se presenta a la Honorable Asamblea Departamental, el informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente del departamento del Valle del Cauca, vigencia 2022, en cumplimiento del deber establecido en el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 2020.

Así mismo al tenor de lo dispuesto en el **Plan Estratégico Institucional 2022-2025** “*Más control fiscal desde el territorio, menos desde el escritorio*” que incorporó al ejercicio misional de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca la Fiscalización de la Agenda 2030, y en esa dirección los Objetivos de Desarrollo Sostenible **6 AGUA LIMPIA Y SEANEAMIENTO, 13 ACCION POR EL CLIMA y 15 VIDA Y ECOSISTEMAS TERRESTRES** cobran una relevancia coyuntural en el presente histórico, por ello el *Lineamiento Estratégico 4 Fortalecimiento del Control Fiscal al Patrimonio Ambiental* que se orienta a que se fortalezca la gestión fiscal a la inversión de los recursos en los temas medioambientales.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca a través de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente elaboró el presente documento, tomando como soporte la información requerida a los sujetos de control con responsabilidades ambientales, así como otras fuentes de información de la gestión ambiental, en el caso de los temas de importancia ambiental seleccionados, cabe anotar que dicha información fue analizada exclusivamente de lo reportado documentalmente por las entidades gubernamentales del orden departamental a quienes mediante circular se les solicito la información primaria utilizada.

La evaluación realizada versa primordialmente sobre la inversión ambiental ejecutada y las políticas públicas sectoriales relacionadas con la protección del medio ambiente vallecaucano. Con la finalidad de estimular la utilización y elevar el impacto de este informe, los datos y sus análisis están agrupados en cuatro dimensiones definidas como relevantes en materia ambiental.

El capítulo uno define las acciones ejecutadas por la Contraloría Departamental en materia de evaluación fiscal ambiental; el capítulo dos presenta la evaluación de la inversión ambiental de los sujetos de control, esta información es recurrente año a año, por lo que da la posibilidad de comparar con otras vigencias y permite observar cómo ha venido evolucionando la inversión en temas ambientales en nuestro Departamento.

Los capítulos restantes se definieron por la necesidad de realizar seguimiento y cumplimiento de las normas ambientales que rigen para cada uno de los temas, es por esto que en ellos se establece en el capítulo tres el estado actual de inventario de predios de reserva hídrica en el Valle Del Cauca Vigencia 2022 y en el capítulo cuatro un resumen de la situación de minería presente en el Valle del Cauca, analizada de información propia solo de los sujetos de control de la entidad – Vigencia 2023.

En suma, el presente informe aporta a la territorialización de los ODS ambientales, en busca de dichas sinergias que posibiliten avanzar en el cumplimiento de las metas e indicadores de la Agenda 2030 para que nuestro Valle del Cauca sea un departamento líder a poco menos de 7 años de finalización de esta gran agenda para ***¡no dejar a nadie atrás!***

Se espera que este documento se constituya en un referente para ejercer control político por parte de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca y los actores sociales en el departamento, en lo que compete a la gestión fiscal ambiental y pueda redundar en avances significativos para mejorar la calidad de vida de los Vallecaucanos.

**LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ**  
Contralora Departamental del Valle del Cauca

## INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca en cumplimiento de la función de control fiscal ambiental, establecida en la Constitución Política, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 2020, elaboró el Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente del Departamento del Valle del Cauca-vigencia 2023.

El informe está constituido por cuatro capítulos, el capítulo uno corresponde a la gestión de control fiscal ambiental realizada por el Organismo de Control a través de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente durante el 2023, que contiene una síntesis sobre los resultados de las auditorías ambientales practicadas en la vigencia 2023 en el marco del Plan de Vigilancia y Control Fiscal y visitas técnicas en apoyo a otras áreas de la Institución, entre otras.

Seguidamente se presenta en el capítulo dos, la situación de la inversión ambiental ejecutada por el Departamento y los municipios durante la vigencia 2022, esta evaluación efectuada es documental, teniendo como insumo la información financiera y presupuestal enviada y rendida por los sujetos de control sobre la vigencia 2020, Planes de Desarrollo período 2020 - 2023, planes de acción, informes de gestión, páginas web de las entidades, cierre fiscal vigencia 2022, entre otros. Con esto se pretende determinar la eficiencia en el manejo y uso de los recursos ejecutados en los sectores que le aportan a la gestión ambiental como Medio Ambiente, Agua potable y saneamiento básico, Agropecuario y Gestión del riesgo de desastres, en función de solucionar las necesidades y/o problemáticas ambientales identificadas en los Planes de desarrollo.

El capítulo número tres, se construye con la recopilación de la información aportada por los municipios referente al artículo 111 de la Ley 99 de 1993 Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales y el Decreto 953 del 17 de Mayo de 2013, la Ley 2320 de 2023, que busca la conservación de áreas estratégicas, este se tituló el estado actual de inventario de predios de reserva hídrica en el Valle Del Cauca Vigencia 2023 y en el capítulo cuatro un análisis del plan departamental de gestión minero ambiental del Valle del Cauca 2022-2032 y las obligaciones precisas en la materia, dirigida a los entes territoriales.

**CAPITULO 1**  
**GESTION FISCAL AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS  
NATURALES VIGENCIA 2023**

*Elaborado: Marcela Meneses Lopez  
Directora Tecnica Recursos Naturales*



## **Introducción**

Dentro de los objetivos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca está el de evaluar los resultados obtenidos por las diferentes organizaciones y entidades del Estado en la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio público de los recursos naturales y del medio ambiente.

Así mismo son muchas las funciones ambientales del control fiscal, entre ellas velar por la protección y el uso racional de los recursos naturales dentro del marco del desarrollo sostenible porque esa es la política adoptada por la comunidad internacional y por el país en su Constitución Política y en el ordenamiento jurídico. El Control Fiscal Ambiental tiene en cuenta la exigencia a las entidades del Estado de la necesidad de incluir en sus políticas, planes y proyectos la variable ambiental con enfoques de sostenibilidad.

Es por esto que con el presente documento recogemos las acciones ejecutadas por la Dirección Técnica de Recursos Naturales y del Medio Ambiente durante la vigencia 2023, en la cual se recopilan los resultados de mayor importancia para nuestras comunidades y presentamos las actividades, logros y metas que pese a las dificultades presentadas en los procesos o situaciones relacionadas con los cambios del control fiscal, el personal ha sido resiliente y busco con empeño cumplir y aportar a la consecución de los objetivos en el territorio.

Esta tarea asignada por normatividad cobra una importancia especial al tenor de lo planeado en el Plan estratégico Lineamiento Estratégico 4: Fortalecimiento del Control Fiscal al Patrimonio Ambiental.



## **DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

La Dirección en cumplimiento de su gestión y en aras de cumplir con los objetivos trazados por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en su Plan Estratégico, apuro desde la vigilancia del control fiscal ambiental con el desarrollo las siguientes actividades:

### ***Vigilancia del Control Fiscal Macro y Micro***

La dirección técnica de recursos naturales y el medio ambiente, desarrollo las actividades establecidas y se obtuvieron los siguientes resultados:

### **Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y medio ambiente del Valle del Cauca – Vigencia 2023**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca a través de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente elaboró el informe anual, tomando como soporte la información requerida a los sujetos de control con responsabilidades ambientales, así como otras fuentes de información de la gestión ambiental entre las que se destaca la rendición de la cuenta que realizan nuestros sujetos de control en la plataforma SIA Observa, en el caso de los temas de importancia ambiental seleccionados, cabe anotar que dicha información fue analizada exclusivamente de lo reportado documentalmente por las entidades gubernamentales del orden departamental a quienes mediante circular se les solicito la información primaria utilizada.

La evaluación realizada verso primordialmente sobre la inversión ambiental ejecutada y las políticas públicas sectoriales relacionadas con la protección del medio ambiente vallecaucano. Con la finalidad de estimular la utilización y elevar el impacto de este informe, los datos y sus análisis están agrupados en cuatro dimensiones definidas como relevantes en materia ambiental.

El capítulo uno definió las acciones ejecutadas por la Contraloría Departamental en materia de evaluación fiscal ambiental; el capítulo dos presentó el análisis del gasto público ambiental de los entes territoriales (Municipios y Gobernación del Valle del Cauca), con base en la información reportada por estas entidades, de acuerdo con los requerimientos hechos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca

La evaluación y análisis del gasto público ambiental se dividió en cuatro áreas, así:

- **Medio Ambiente:** el cual incluye rubros relacionados con acciones de conservación de áreas protegidas, educación ambiental y otras acciones en beneficio de la conservación del medio ambiente.
- **Agua Potable y Saneamiento Básico,** el cual incluye los rubros de inversión en acueducto y alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos.
- **Gestión del Riesgo de Desastres:** como su nombre lo indica los rubros relacionados con la gestión del riesgo.
- **Adquisición de Áreas de Interés Público;** con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y demás normas complementarias.

El capítulo número tres, se construye con la recopilación de la información aportada por los municipios referente al artículo 111 de la Ley 99 de 1993 Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales y el Decreto 953 del 17 de Mayo de 2013, la Ley 2320 de 2023, que busca la conservación de áreas estratégicas, este se tituló el estado actual de inventario de predios de reserva hídrica en el Valle Del Cauca Vigencia 2023 y en el capítulo cuatro un análisis del plan departamental de gestión minero ambiental del Valle del Cauca 2022-2032 y las obligaciones precisas en la materia, dirigida a los entes territoriales, en este capítulo se desarrollan aspectos como los impactos de la minería en lo económico, social, ambiental y cultural los cuales son innegables en los territorios por lo que se hace necesario que las autoridades territoriales cuenten con una activa y eficaz participación en las decisiones que llevan a la autorización de la actividad en su jurisdicción, teniendo en cuenta que son estos entes locales los que deberán lidiar directamente con las consecuencias negativas de esta actividad en su jurisdicción territorial.

### **Auditorías De Cumplimiento Ambiental**

La evaluación fiscal ambiental, enfocó sus esfuerzos en la ejecución de 13 auditorías de cumplimiento a la contratación y gestión ambiental, cuyo busco evaluar y obtener evidencia suficiente y apropiada para determinar si, en el marco de la gestión fiscal, resultan conformes en el cumplimiento de los criterios y fuentes de criterios de auditoría evaluados, en todos los aspectos significativos relacionados con la contratación y gestión ambiental de los municipios y empresas prestadoras



de servicios públicos que fueron establecidas en el plan de vigilancia y control fiscal 2023.

**Auditorías de cumplimiento a la contratación y gestión ambiental en las empresas prestadoras de servicios.**

Objetivo: Evaluar y obtener evidencia suficiente y apropiada para determinar si, en el marco de la gestión fiscal, resultan conformes en el cumplimiento de los criterios y fuentes de criterios de auditoría evaluados, en todos los aspectos significativos relacionados con la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, energía, aseo de responsabilidad de las empresas Vallecaucana De Aguas S.A. E.S.P, Emcalima, S.A, E.S.P, Candeaseo S.A, E.S.P, Empresa Municipal de Servicios Públicos De Aseo Y Alcantarillado De Restrepo, Aguas De Buga S.A. E.S.P., Empresas Públicas De Caicedonia E.P.C. E.S.P, Empresa De Servicios Públicos Municipio De Roldanillo, Empresas Públicas Municipales De Candelaria S.A.

**Auditorías de cumplimiento a la contratación y gestión ambiental en municipios.**

Objetivo: Evaluar y obtener evidencia suficiente y apropiada para determinar si, en el marco de la gestión fiscal, resultan conformes en el cumplimiento de los criterios y fuentes de criterios de auditoría evaluados, en todos los aspectos significativos relacionados con la contratación y gestión ambiental del Municipio de los municipios de El Dovio, Sevilla, La Unión, Yotoco y Zarzal.

A la fecha de recopilación de la información para el presente informe, se había cumplido con la ejecución del PVCF 2023, los resultados entregados en estas auditorías se resumen de la siguiente forma:

## Resumen de Hallazgos

RESULTADOS INFORMES FINALES							
NOMBRE DEL SUJETO	HALLAZGOS FISCALES	CUANTIA HALLAZGOS FISCALES	HALLAZGOS PENALES	HALLAZGOS DISCIPLINARIOS	HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS AUDITADOS	BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL
EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPAL DE CANDELARIA EMCANDELARIA S.A.S. E.S.P.	0	0			0	\$ 3.450.626.905,00	\$ 3.288.126
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ASEO CANDEASEO S.A.S. E.S.P.					2	\$ 585.065.434	\$ 4.659.000
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIMA DARIEN EMCALIMA EICE- E.S.P.	1	\$746.483.87	2	3	3	\$ 1.233.709.633,43	
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A.E.S.P					1	\$ 1.167.501.667	
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADALAJARA DE BUGA AGUAS DE BUGA S.A.E.S.P				1	2	\$ 5.004.054.104,98	
EMPRESAS PÚBLICAS DE CAICEDONIA EPC ESP				1	1	\$ 680.099.543	
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ROLDANILLO S.A.E.S.P	1	\$ 49.820.450		1	2	\$ 492.804.999	
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO Y ALCANTARILLADO DE RESTREPO EMRESTREPO S.A ESP					1	\$ 3.178.659.853,75	
MUNICIPIO SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA				1	10	\$ 664.669.457	\$ 17.492.583

Fuente Propia

Las auditorías de cumplimiento a la contratación y gestión ambiental en municipios, a la fecha del presente informe no se ha realizado la liberación de los informes por parte de la alta dirección actualmente se está realizando la revisión del derecho a la contradicción por parte del equipo auditor.

### Otras Actividades En Materia De Control Fiscal Ambiental

***Apoyo a las auditorías financieras y de cumplimiento a la contratación en las entidades que tienen injerencia ambiental, de acuerdo al PVCFT 2023.***

Se brindó apoyo por parte de esta Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente a 22 auditorías, de las cuales 8 fueron de cumplimiento a la contratación y las 14 restantes financieras y de gestión, las cuales fueron realizadas en las

siguientes entidades: Municipios de Calima Darién, Florida, Ginebra, Pradera, Jamundí, Roldanillo, Candelaria, Cartago y Rio Frio, Gobernación del Valle, Trujillo, Universidad del Valle, Buga, Bugalagrande, El Cerrito, Restrepo, Hospital Universitario del Valle, Hospital Psiquiátrico, Caicedonia, Dagua, ACUAVALLE y El Hospital Tomas Uribe Uribe.

Así mismo en cumplimiento del plan estratégico se ejecutaron otras tareas tendientes a dar cumplimiento a dicho plan entre estas encontramos:

- Participar de la programación y realización de capacitaciones y socializaciones a los sujetos de control y actores sociales en los temas relacionados con la protección del patrimonio ambiental.

Para el cumplimiento de estas tareas se realizó acompañamiento a veedores ciudadanos del municipio de Candelaria Valle, en recorridos y análisis de información referentes a predios de importancia estratégica, adquiridos por el municipio en zona rural del Municipio de Florida.

Acompañamiento a los sujetos de control en temas relacionados con minería de subsistencia en sus territorios, acompañando visitas de campo y revisando los registros a los sistemas establecidos por el Ministerio de Minas y Energía, a continuación, se presenta registro fotográfico del acompañamiento a zonas impactadas por minería de subsistencia.

Se realizó capacitación virtual, a sujetos de control, veedores ciudadanos y otros entes participantes en control fiscal y cuidado del patrimonio ambiental, se obtuvo una participación de más de 90 personas conectadas, con esta capacitación se dio inicio al plan de capacitaciones de la Contraloría.

- Generar conciencia en los sujetos de control y partes interesadas, para el fortalecimiento del patrimonio ambiental.

En el Municipio de Sevilla se realizaron actividades de apoyo técnico al Concejo de Juventudes y veedores en el tema relacionado con problemas ambientales en el parque Ecolandia.

Acompañamiento a la Auditoría General de la República AGR, apoyando su proceso de capacitaciones a la comunidad en especial a actores sociales interesados en la protección, cuidado y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente



vallecaucano, en especial en las zonas de Dagua y el Corregimiento de la Buitrera en Cali.

### **Conclusiones**

La Dirección técnica de recursos naturales, ha desarrollado las tareas tendientes a cumplir con los retos establecidos por la alta dirección y ajusto sus actuaciones operativas y técnicas a las condiciones actuales, se generaron dificultades para la realización de visitas al territorio, debido a las alteraciones del orden público en las zonas rurales del departamento, sobre todo de aquellas actividades que requerían la presencia del personal en trabajo in situ, que permitiera la observancia de las situaciones medio ambientales objeto de trabajo, sin embargo y guardando todos los protocolos de seguridad se logró cumplir con aquellos que se requerían de forma explícita para poder establecer conceptos técnicos veraces, es por esto que concluimos entregando informes e investigaciones claras y reales.

**CAPITULO 2**  
**EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN AMBIENTAL**  
**TERRITORIAL- VIGENCIA 2022**

*Elaboró: Luz Nallybe Lozano Domínguez*  
*Profesional Universitaria*



## **GASTO PÚBLICO AMBIENTAL EN EL VALLE DEL CAUCA**

### **GENERALIDADES**

El gasto público para el medio ambiente se refiere al conjunto de erogaciones que realiza el Estado para financiar actividades y proyectos que tienen como objetivo proteger y conservar los recursos naturales y garantizar un ambiente saludable para las presentes y futuras generaciones. El gasto público para el medio ambiente es importante para promover el desarrollo sostenible y mitigar los efectos del cambio climático.

La protección del medio ambiente actualmente es uno de los mayores retos de nuestro tiempo, debido a la intensificación de la actividad humana, lo que ha generado una serie de impactos negativos en el planeta. El gasto público puede ser una herramienta de cambio para enfrentar estos problemas y preservar el medio ambiente para las futuras generaciones.

En Colombia, el análisis de los presupuestos ambientales es una temática que ha sido abordada desde diferentes perspectivas. Por un lado, hay quienes han enfocado su análisis en la participación ciudadana y los procesos que se han desarrollado en el país en materia de medio ambiente (CEPAL, s.f.). Por otro lado, existen guías metodológicas que permiten medir el gasto en protección ambiental y clasificarlo de manera sencilla.

Asimismo, se han realizado análisis de políticas ambientales colombianas en la década del 2000-2010 y se han evaluado las finanzas del sector ambiental, encontrándose que el presupuesto ambiental del país es insuficiente en comparación con los costos ambientales que producen las actividades humanas.

A pesar de los esfuerzos y compromisos del gobierno (SCIELO, 2011), como el establecimiento de presupuestos de carbono para el periodo 2020-2030, se ha evidenciado que el presupuesto del sector ambiente es precario y no se está invirtiendo lo suficiente para proteger y conservar los recursos naturales del país.

En consecuencia, es necesario seguir haciendo análisis y evaluaciones continuas de los presupuestos ambientales en Colombia para lograr su mejoramiento y garantizar un futuro sostenible para el país.

A continuación, se hace un análisis del gasto público ambiental por entidad territorial del Valle del Cauca en la vigencia 2022.

## ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO AMBIENTAL POR ENTIDAD TERRITORIAL VIGENCIA 2022

En este capítulo, se analizará el gasto público ambiental de los entes territoriales (Municipios y Gobernación del Valle del Cauca), con base en la información reportada por estas entidades, de acuerdo con los requerimientos hechos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca

La evaluación y análisis del gasto público ambiental se dividió en cuatro áreas, así:

- **Medio Ambiente:** el cual incluye rubros relacionados con acciones de conservación de áreas protegidas, educación ambiental y otras acciones en beneficio de la conservación del medio ambiente.
- **Agua Potable y Saneamiento Básico,** el cual incluye los rubros de inversión en acueducto y alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos.
- **Gestión del Riesgo de Desastres:** como su nombre lo indica los rubros relacionados con la gestión del riesgo.
- **Adquisición de Áreas de Interés Público;** con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y demás normas complementarias.

En el siguiente cuadro

Cuadro N°1 Presupuesto de la Inversión Total vs Inversión Ambiental

Entidad	Presupuesto de inversión Total (\$)	Presupuesto de inversión ambiental (\$)	Porcentaje de inversión ambiental
Gobernación del Valle del Cauca	708.347.635.005	16.103.527.915	2,3%
Alcalá	21.901.356.607	1.086.217.797	5,0%
Andalucía	19.962.072.844	884.882.158	4,4%
Ansermanuevo	23.129.121.585	1.481.702.071	6,4%
Argelia	8.599.920.810	780.258.350	9,1%
Bolívar	19.499.617.094	472.988.825	2,4%

Entidad	Presupuesto de inversión Total (\$)	Presupuesto de inversión ambiental (\$)	Porcentaje de inversión ambiental
Bugalagrande	34.405.618.020	3.062.538.874	8,9%
Caicedonia	31.349.877.523	456.569.814	1,5%
Calima Darién	18.817.558.672	726.311.614	3,9%
Candelaria	92.538.786.415	6.726.411.895	7,3%
Cartago	158.251.265.350	809.819.740	0,5%
Dagua	51.671.596.067	3.327.358.011	6,4%
Roldanillo	40.252.365.720	1.623.716.521	4,0%
Ulloa	6.943.934.533	710.458.022	10,2%
Versalles	14.609.579.882	963.225.643	6,6%
El Aguila	11.608.090.084	108.584.417	0,9%
El Cairo	13.570.276.160	770.169.361	5,7%
El Cerrito	47.137.576.351	1.857.944.054	3,9%
El Dovio	16.868.877.849	1.167.275.000	6,9%
Florida	44.590.183.717	2.139.917.390	4,8%
Ginebra	25.330.559.041	155.300.000	0,6%
Guacarí	27.980.973.768	1.422.064.734	5,1%
Bugalagrande	172.732.596.434	4.975.848.957	2,9%
Jamundí	188.346.479.420	1.459.027.189	0,8%
La Cumbre	5.941.630.559	1.045.761.511	17,6%
La Unión	38.881.106.430	458.023.610	1,2%
La Victoria	21.658.081.676	985.301.206	4,5%
Obando	24.717.376.726	1.478.644.572	6,0%
Pradera	37.598.777.032	2.250.849.662	6,0%
Restrepo	18.955.377.283	3.621.754.688	19,1%
Riofrio	23.650.775.642	2.084.898.208	8,8%
San Pedro	16.094.354.905	1.601.975.983	10,0%
Sevilla	49.277.428.965	1.952.032.537	4,0%
Toro	18.239.594.944	1.167.448.029	6,4%
Trujillo	31.393.696.848	2.243.735.140	7,1%
Vijes	5.265.012.995	780.908.243	14,8%
Yotoco	49.998.458.154	14.545.574.390	29,1%
Zarzal	39.667.671.658	1.335.253.993	3,4%
<b>Total</b>	<b>2.179.785.262.768</b>	<b>88.824.280.123</b>	<b>4,1%</b>

Fuente: Sujetos de control

La inversión en las entidades territoriales del Valle del Cauca fue \$2.179.785.262.768, de los cuales el 4.1% (88.824.280.123) se invirtieron en temas ambientales.

Las entidades que más recursos invirtieron en el tema ambiental fueron: la Gobernación del Valle \$16.103.527.915, municipio de Yotoco \$14.545.574.390 y el municipio de Candelaria \$6.726.411.895.

De los \$88.824.280.123 que se invirtieron en el tema ambiental el 34% (30.164.816.300), se ejecutaron con recursos propios y el 66% con recursos del Sistema General de Participación (SGP), como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro N°2 Inversión Ambiental vs Recursos Propios

Entidad	Presupuesto de inversión ambiental (\$)	Recursos propios	% Recursos propios
Gobernación del Valle del Cauca	16.103.527.915	16.103.527.915	100%
Alcalá	1.086.217.797	0	0%
Andalucía	884.882.158	1.990.300	0%
Ansermanuevo	1.481.702.071	90.249.500	6%
Argelia	780.258.350	0	0%
Bolívar	472.988.825	4.900.000	1%
Bugalagrande	3.062.538.874	1.112.058.022	36%
Caicedonia	456.569.814	457.169.814	100%
Calima Darién	726.311.614	100.000.000	14%
Candelaria	6.726.411.895	959.277.953	14%
Cartago	809.819.740	174.772.054	22%
Dagua	3.327.358.011	548.043.522	16%
Roldanillo	1.623.716.521	85.000.000	5%
Ulloa	710.458.022	0	0%
Versalles	963.225.643	0	0%
El Águila	108.584.417	0	0%
El Cairo	770.169.361	0	0%
El Cerrito	1.857.944.054	0	0%
El Dovio	1.167.275.000	57.735.910	5%
Florida	2.139.917.390	30.321.420	1%
Ginebra	155.300.000	88.550.000	57%
Guacarí	1.422.064.734	8.000.000	1%
Bugalagrande	4.975.848.957	321.091.714	6%
Jamundí	1.459.027.189	883.722.510	61%
La Cumbre	1.045.761.511		0%
La Unión	458.023.610	146.296.000	32%
La Victoria	985.301.206	0	0%
Obando	1.478.644.572	87.724.556	6%
Pradera	2.250.849.662	89.300.000	4%

Restrepo	3.621.754.688	46.880.000	1%
Riofrio	2.084.898.208	483.069.319	23%
San Pedro	1.601.975.983	312.567.929	20%
Sevilla	1.952.032.537	165.532.222	8%
Toro	1.167.448.029	25.353.184	2%
Trujillo	2.243.735.140	147.874.436	7%
Vijes	780.908.243	37.111.410	5%
Yotoco	14.545.574.390	7.596.696.610	52%
Zarzal	1.335.253.993	0	0%
<b>Total</b>	<b>88.824.280.123</b>	<b>30.164.816.300</b>	<b>34%</b>

Fuente: Sujetos de control

Municipios como Alcalá, Argelia, Ulloa, Versalles, El Águila, El Cairo, El Cerrito, La Victoria y Zarzal, no invirtieron de los recursos propios en el tema ambiental.

## GASTO AMBIENTAL POR ENTIDAD

### ➤ Gobernación del Valle del Cauca

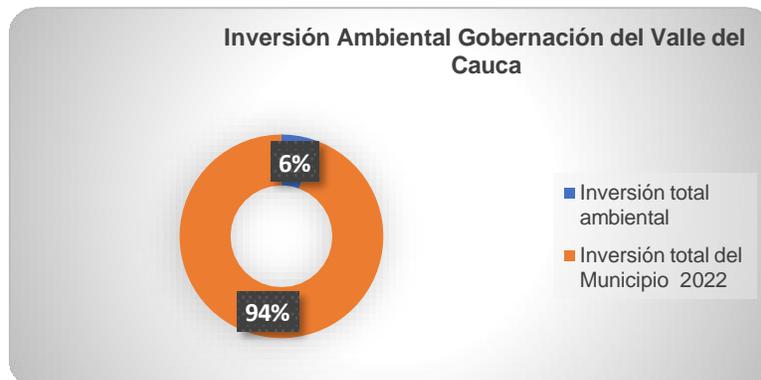
La Gobernación del Valle del Cauca apropio en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$18.627 millones, de los cuales ejecutó la suma de 16.103 millones, es decir el 86% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental

Cuadro N°3 Inversión Ambiental Gobernación del Valle del Cauca

Inversión Ambiental Municipio de Gobernación del Valle del Cauca		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	10.485.277.253	8.688.427.915
Gestión del Riesgo	0	0
Medio Ambiente	7.741.900.000	7.015.100.000
Residuos Solidos	400.000.000	400.000.000
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>18.627.177.253</b>	<b>16.103.527.915</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>		<b>708.347.635.005</b>
<b>Participación Ambiental</b>		<b>2%</b>

Fuente: Gobernación del Valle del Cauca

La participación del componente ambiental sobre la inversión total de la gobernación fue del 2%.



Con el fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, la gobernación adquirió en la vigencia 2022, los siguientes predios: Miravalle, El Cedral, El Santuario-Lote 1, El Santuario-Lote 2 y La Pradera-Lote 1, ubicados en Corregimiento Fenicia - Paraje San Ignacio, Corregimiento Rio Loro - Vereda Rio Loro, Corregimiento Monteloro - Vereda San Marco ( los 2 predios del Santuario) y el Corregimiento La María - Vereda la Cedalia, los cuales suman 359,8427 hectáreas, realizando una inversión de \$8.688 millones (53% de la inversión ambiental)

Con el 44% (7.163) de la inversión ambiental se implementaron acciones de educación ambiental dentro del programa de gestores ambientales y se Implementaron iniciativas de negocios verdes para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en el Departamento.

Se puede observar que la Gobernación del Valle del Cauca apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para fortalecer la estrategia de educación ambiental en el departamento y divulgar e implementar el Plan Departamental Minero Ambienta.

➤ **Municipio de Alcalá**

El municipio de Alcalá apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$1.166 millones, de los cuales ejecutó la suma de 1.086 millones, es decir el 93% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

Cuadro N°4 Inversión Ambiental Municipio de Alcalá

Inversión Ambiental Municipio de Alcalá		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	644.509.889,52	644.095.457,80
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	80.000.000,00	0,00
Gestión del Riesgo	16.200.000,00	16.200.000,00
Medio Ambiente	183.922.333,00	183.922.333,00
Residuos Solidos	242.000.007,05	242.000.007,05
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>1.166.632.229,57</b>	<b>1.086.217.797,85</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>	<b>25.449.245.127,91</b>	<b>21.120.785.583,44</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>

Fuente: Municipio de Alcalá

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 5%, cumpliendo con el porcentaje presupuestado.



El 100% de la inversión ambiental del municipio se hizo con recursos del Sistema General de Participación.

El 56% de los gastos ambientales se utilizaron para desarrollar proyectos de agua potable y saneamiento básico y el 22% para realizar actividades del PGIRS.

#### ➤ **Municipio de Andalucía**

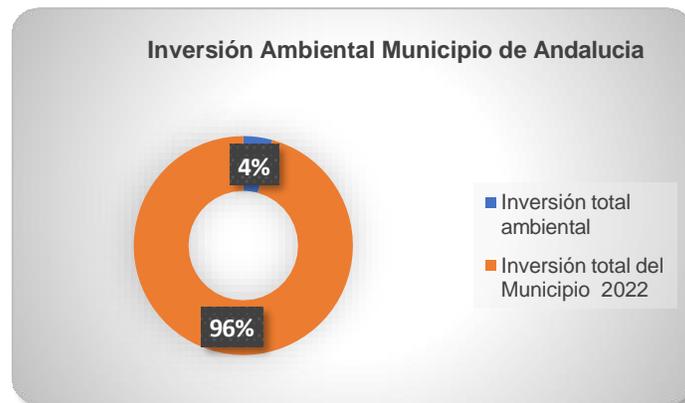
El municipio de Andalucía apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$2.202 millones, de los cuales ejecutó la suma de 884 millones, es decir el 40% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental

Cuadro N°5 Inversión Ambiental Municipio de Andalucía

Inversión Ambiental Municipio de Andalucía		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 1.796.007.107,39	\$ 771.701.858,00
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$ 167.840.047,77	\$ -
Gestión del Riesgo	\$ 152.242.184,05	\$ 49.140.300,00
Medio Ambiente	\$ 76.000.000,00	\$ 64.040.000,00
Residuos Solidos	\$ 10.000.000,00	\$ -
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>\$ 2.202.089.339,21</b>	<b>\$ 884.882.158,00</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>	<b>\$ 23.626.525.502,13</b>	<b>\$ 19.962.072.844,17</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>9%</b>	<b>4%</b>

Fuente: Municipio de Andalucía

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 4%, a pesar de que se había presupuestado el 9%.



El 100% de la inversión ambiental del municipio se hizo con recursos del Sistema General de Participación.

El 87% de estos recursos se utilizaron para el pago de los subsidios del servicio de acueducto y alcantarillado (771 Millones).

Se puede observar que el municipio de Andalucía también apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para realizar capacitaciones en educación ambiental, gestión del riesgo y para realizar el mantenimiento y reforestación primaria del predio ambiental La Islandia en la zona rural del municipio.

➤ **Municipio de Ansermanuevo**

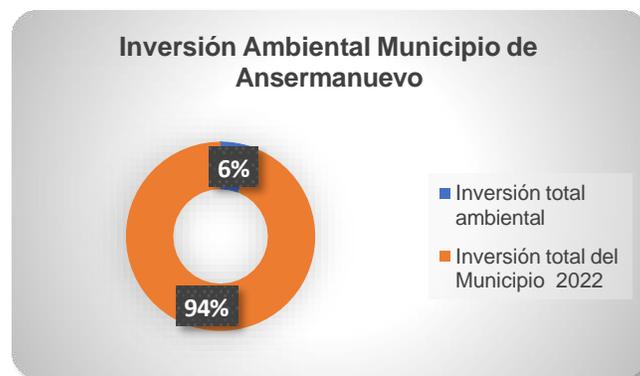
El municipio de Ansermanuevo apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$1.622 millones, de los cuales ejecutó la suma de 1.481 millones, es decir el 91% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

**Cuadro N°6 Inversión Ambiental Municipio de Ansermanuevo**

<b>Inversión Ambiental Municipio de Ansermanuevo</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Ejecutado</b>
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.082.871.226,69	1.011.084.172,79
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	44.119.041,00	0,00
Gestión del Riesgo	227.933.622,00	203.649.500,00
Medio Ambiente	60.242.600,00	60.012.000,00
Residuos Sólidos	206.956.398,00	206.956.398,00
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>1.622.122.887,69</b>	<b>1.481.702.070,79</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>	<b>29.261.227.920,97</b>	<b>23.129.121.584,93</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>6%</b>	<b>6%</b>

Fuente: Municipio de Ansermanuevo

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 6%, porcentaje igual al presupuestado.



El 6% de la inversión ambiental del municipio se hizo con recursos propios, el 94% restante con recursos del Sistema General de Participación.

El 91% (1.341 millones) de estos recursos se utilizaron en el proyecto Gestión Integral del Recurso Hídrico; a través de este proyecto se optimizó y construyeron redes de alcantarillado en el municipio, se realizó mantenimiento y descolmatación preventivo del cauce en el sector del cuerpo de agua superficial Quebrada Seca y

Zanjón La Pampa y se adecuaron pozos sépticos en las escuelas del Roble y la Divisa en la zona rural del Municipio

Se puede observar que el municipio de Ansermanuevo también apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para realizar poda de árboles en vía de áreas públicas, brindar capacitaciones en educación ambiental y realizar acciones de gestión del riesgo.

➤ **Municipio de Argelia**

El municipio de Argelia apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$1.036 millones, de los cuales ejecutó la suma de 780 millones, es decir el 75% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

Cuadro N°7 Inversión Ambiental Municipio de Argelia

Inversión Ambiental Municipio de Argelia		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	699.911.747	449.734.862
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	2.575.920	0
Gestión del Riesgo	181.554.127	181.052.270
Medio Ambiente	3.013.999	0
Residuos Sólidos	149.516.206	149.471.218
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>1.036.571.999</b>	<b>780.258.350</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>	<b>9.515.251.279</b>	<b>8.599.920.810</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>11%</b>	<b>8%</b>

Fuente: Municipio de Argelia

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 8%, porcentaje menor del presupuestado (11%).



El 100% de la inversión ambiental del municipio se hizo con recursos del Sistema General de Participación.

El 53% de estos recursos se utilizaron para instalar pozos sépticos, el 32% para realizar actividades del PGIRS y el 15% para realizar la descolmatación en las quebradas Aparicio, Paraíso Verde y Cementerio.

➤ **Municipio de Bolívar**

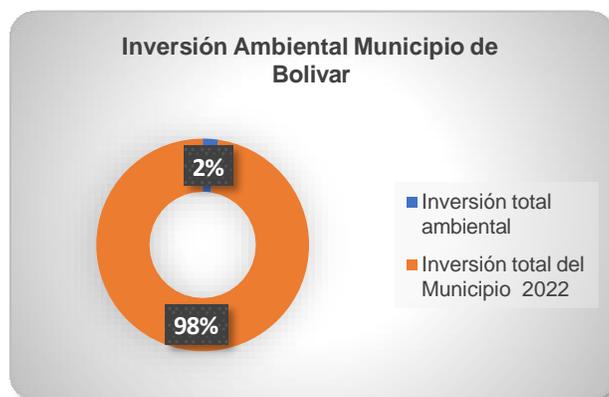
El municipio de Bolívar apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$665 millones, de los cuales ejecutó la suma de 472 millones, es decir el 71% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental

Cuadro N° 8 Inversión Ambiental Municipio de Bolívar

Inversión Ambiental Municipio de Bolívar		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	135.000.000	89.933.703
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	21.529.000	-
Gestión del Riesgo	104.000.000	19.210.000
Medio Ambiente	9.900.000	9.900.000
Residuos Sólidos	395.316.345	353.945.122
Inversión total ambiental	665.745.345	472.988.825
Inversión total del Municipio 2022	<b>19.499.617.094</b>	<b>19.499.617.094</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>3%</b>	<b>2%</b>

Fuente: Municipio de Bolívar

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 2%, porcentaje similar a lo presupuestado (3%).



El 1% de la inversión ambiental del municipio se hizo con recursos propios, el 99% restante con recursos del Sistema General de Participación.

El 75% de la inversión ambiental se ejecutó para la gestión de los residuos sólidos y el 19% en proyectos de agua potable.

➤ **Municipio de Bugalagrande**

El municipio de Bugalagrande apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$3.901 millones, de los cuales ejecutó la suma de 3.062 millones, es decir el 78% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental

Cuadro N°9 Inversión Ambiental Municipio de Bugalagrande

Inversión Ambiental Municipio de Bugalagrande		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 1.736.988.948,41	\$ 1.275.669.011,00
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$ 640.580.612,00	\$ 450.000.000,00
Gestión del Riesgo	\$ 539.450.342,54	\$ 539.450.342,00
Medio Ambiente	\$ 223.390.024,00	\$ 140.976.772,38
Residuos Sólidos	\$ 761.189.305,00	\$ 656.442.749,00
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>\$ 3.901.599.231,95</b>	<b>\$ 3.062.538.874,38</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>	<b>\$ 41.032.367.570,33</b>	<b>\$ 34.405.618.019,84</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>10%</b>	<b>9%</b>

Fuente: Municipio de Bugalagrande

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue de 9%, porcentaje muy similar al presupuestado



El 36% de la inversión ambiental del municipio se hizo con recursos propios, el 57% con recursos del Sistema General de Participación y el 7% con otras fuentes de financiación.

El 35% (1.059 millones) del gasto ambiental se utilizó para realizar la transferencia de los recursos económicos del orden municipal a través del FSRI, tendientes al otorgamiento de subsidios a la demanda de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Bugalagrande.

Con el 21% de la inversión (650 millones ) se realizó el proyecto “*apoyo para el alcantarillado y tratamiento de aguas residuales municipio de Bugalagrande*”, ejecutando obras de limpieza y descolmatación de: acequias, canales de aguas lluvias, sumideros y alcantarillas para la prevención de inundaciones en la zona rural plana y urbana del municipio, realizando obras de reposición, mantenimiento y ampliación de red de alcantarillado en la zona urbana del municipio y corregimiento del Overo y realizando la descolmatación en la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en el corregimiento de Galicia.

Con el fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, el municipio adquirió en la vigencia 2022, el predio el Cofre en la vereda Tetilla, corregimiento de Galicia, de 15,36 hectáreas de bosque húmedo de protección; así mismo intervino 3 hectáreas con acciones de restauración, aislamiento de 1 km en cercas vivas y realizó mantenimiento a 51 hectáreas en la cuenca del río Bugalagrande.

Se puede observar que el municipio de Bugalagrande también apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para realizar obras para la habilitación del acueducto callejón Santa Barbara corregimiento de La Uribe, compra de insumos químicos y equipos para el mejoramiento y funcionamiento de los acueductos de los corregimientos de Mestizal y Guayabo, entre otros.

➤ **Municipio de Caicedonia**

Durante la vigencia 2022, la inversión total del municipio de Caicedonia fue de 31.349 millones, de los cuales se ejecutaron en la gestión ambiental 456 millones. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

Cuadro N°10 Inversión Ambiental Municipio de Caicedonia

Inversión Ambiental Municipio de Caicedonia		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 337.557.432,00	\$ 337.557.432,00
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$ 108.545.471,00	\$ 32.263.426,00
Gestión del Riesgo	\$ 26.278.790,00	\$ 26.278.790,00
Medio Ambiente	\$ 42.197.230,00	\$ 42.197.230,00
Residuos Solidos	\$ 18.272.936,00	\$ 18.272.936,00
Inversión total ambiental	<b>\$ 532.851.859,00</b>	<b>\$ 456.569.814,00</b>
Inversión total del Municipio 2022		<b>\$ 31.349.877.523,00</b>
<b>Participación Ambiental</b>		<b>1%</b>

Fuente: Municipio de Caicedonia

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue de 1%.



El 44% de los gastos ambientales se utilizaron para desarrollar proyectos de agua potable y saneamiento básico. A través del acuerdo N° 007-022 del 24 de octubre de 2022, se autorizó al alcalde del Municipio de Caicedonia, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, y artículo 8° del Decreto 4836 del 2011 comprometer vigencias futuras ordinarias para los contratos en ejecución: *contrato de obra pública llave en mano por valor de \$937.997.472 para el diseño y construcción del sistema de potabilización del centro poblado Samaria, de los cuales se ejecutarán \$ 187.599.494 con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022 y 750.397.978 con cargo a la vigencia 2023 y el contrato de interventoría, de los cuales se ejecutarán \$ 13.131.965 con cargo a la vigencia fiscal 2022 y \$ 52.527.858 con cargo a la vigencia 2023.*

El 30% de estos recursos se utilizaron para el pago de los subsidios del servicio de acueducto y alcantarillado (136 Millones).

Se puede observar que el municipio de Caicedonia también apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para realizar capacitaciones en educación ambiental, gestión del riesgo y ejecutar la construcción de 750 Mts lineales de cerca en el predio Buenavista, vereda Bosque Alto, con el propósito de realizar mantenimiento de las Áreas de Importancia Estratégica “AIE.”

➤ **Municipio de Calima Darién**

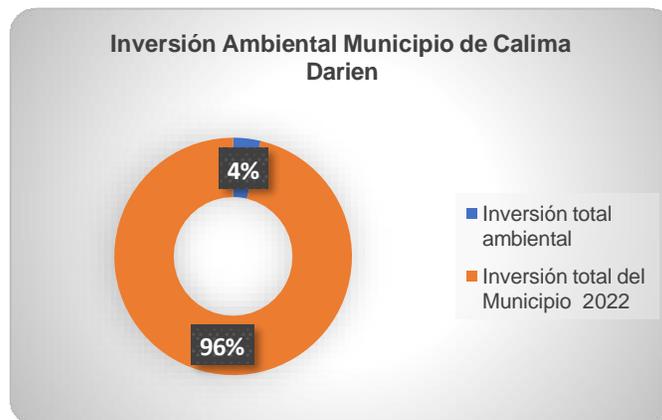
El municipio de Calima Darién apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$2.118 millones, de los cuales ejecutó la suma de 726 millones, es decir el 34% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

Cuadro N°11 Inversión Ambiental Municipio de Calima Darién

Inversión Ambiental Municipio de Calima Darién		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.450.963.254	592.861.614
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	229.103.707	0
Gestión del Riesgo	42.000.000	21.200.000
Medio Ambiente	366.820.097	112.250.000
Residuos Sólidos	30.000.000	0
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>2.118.887.057</b>	<b>726.311.614</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>	<b>28.755.072.937</b>	<b>18.817.558.672</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>7%</b>	<b>4%</b>

Fuente municipio de Calima Darién

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 4%, a pesar de que se había presupuestado el 7%.



El 82% de los gastos ambientales se utilizaron para desarrollar proyectos de agua potable y saneamiento básico y el 15% de la inversión ambiental, para ejecutar un

proyecto PRAES contemplados en el Plan Municipal de Educación Ambiental PMEA Calima. y revisar, actualizar y ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio.

➤ **Municipio de Candelaria**

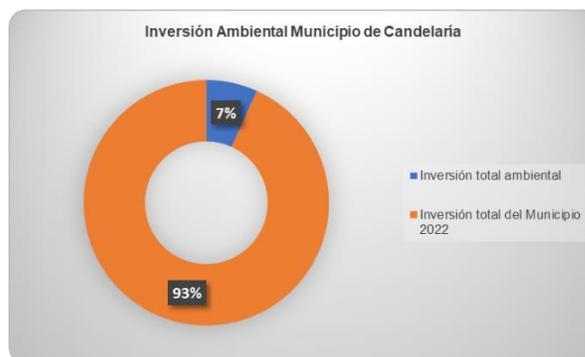
El municipio de Candelaria apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$8.810 millones, de los cuales ejecutó la suma de 6.726 millones, es decir el 76% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

Cuadro N°12 Inversión Ambiental Municipio de Candelaria

Inversión Ambiental Municipio de Candelaria		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 5.686.466.400,00	\$ 5.661.476.513,00
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$ 978.700.478,00	\$ -
Gestión del Riesgo	\$ 415.807.299,00	\$ 403.432.429,00
Medio Ambiente	\$ 1.134.583.531,00	\$ 522.676.953,00
Residuos Sólidos	\$ 595.216.927,74	\$ 138.826.000,00
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>\$ 8.810.774.635,74</b>	<b>\$ 6.726.411.895,00</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>	<b>\$ 113.569.686.844,00</b>	<b>\$ 92.538.786.415,00</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>8%</b>	<b>7%</b>

Fuente municipio de Calima Darién

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue de 7%, similar a lo presupuestado (8%).



El 14% de la inversión ambiental del municipio se hizo con recursos propios, el 86% restante con recursos del Sistema General de Participación.

En la vigencia 2022, El municipio de Candelaria invirtió para asuntos ambientales \$522 millones, dirigidos a financiar proyectos encaminados a la gestión integral del recurso hídrico, desarrollo de acciones para el fortalecimiento y la gestión del sector minero en el municipio, estudios y diseños para la restauración ecológica y ambiental - corredor ambiental río Párraga, mantenimiento de zonas verdes públicas y control biológico de especies invasoras exóticas existentes en el municipio de Candelaria. La entidad también invirtió 307 millones en la gestión de riesgos de desastres y 53 millones para realizar acciones en cumplimiento del PGIRS.

➤ **Municipio de Cartago**

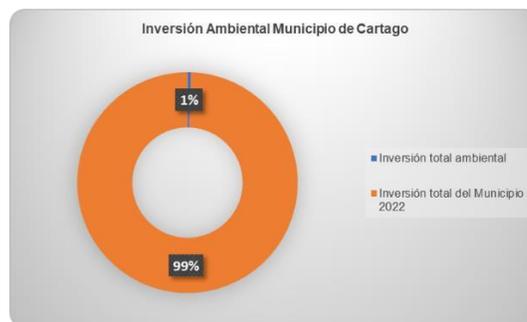
El municipio de Cartago apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$1.058 millones, de los cuales ejecutó la suma de 809 millones, es decir el 77% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental

Cuadro N°13 Inversión Ambiental Municipio de Cartago

Inversión Ambiental Municipio de Cartago		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 519.121.132,61	\$ 270.634.888,31
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)		
Gestión del Riesgo		
Medio Ambiente	\$ 469.184.851,40	\$ 469.184.851,40
Residuos Sólidos	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>\$ 1.058.305.984,01</b>	<b>\$ 809.819.739,71</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>		<b>\$ 158.251.265.350,00</b>
<b>Participación Ambiental</b>		<b>1%</b>

Fuente municipio de Cartago

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue de 1%.



En la vigencia 2022, El municipio de Cartago invirtió para asuntos ambientales \$469 millones, dirigidos a financiar proyectos para adelantar la implementación de

herramientas de manejo del paisaje - HMP, en sistemas en procesos de restauración ecológica en los predios de conservación del recurso hídrico adquirido en el marco del art. 111 de la Ley 99/1993. De igual manera, se adquirieron motos para el desplazamiento de los funcionarios de la subsecretaría de Medio Ambiente, con el fin de realizar labores de mantenimiento y custodia de las áreas de importancia estratégica que hace parte de los (doce) 12 predios adquiridos mediante Ley 99 de 1993.

El 33% de la inversión ambiental se utilizó para la ejecución de los proyectos de agua potable y saneamiento básico y el 9% de la inversión, para gestionar acciones del PGIRS.

➤ **Municipio de Dagua**

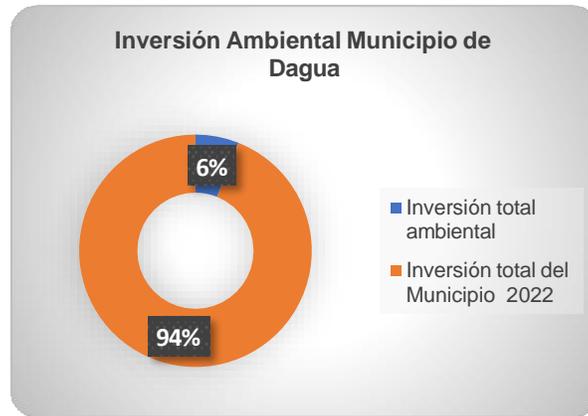
El municipio de Dagua apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$4.166 millones, de los cuales ejecutó la suma de 3,327 millones, es decir el 80% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental

Cuadro N°14 Inversión Ambiental Municipio de Dagua

Inversión Ambiental Municipio de Dagua		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 2.376.701.033	\$ 2.182.222.405
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$ 122.752.854	\$ 140.780.305
Gestión del Riesgo	\$ 693.200.000	\$ 511.819.600
Medio Ambiente	\$ 921.735.011	\$ 440.763.217
Residuos Sólidos	\$ 51.772.484	\$ 51.772.484
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>\$ 4.166.161.382</b>	<b>\$ 3.327.358.011</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>	<b>\$ 56.789.034.880</b>	<b>\$ 51.671.596.067</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>7%</b>	<b>6%</b>

Fuente municipio de Dagua

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 6%, muy similar a lo presupuestado el 7%.



El 16% de la inversión ambiental del municipio se hizo con recursos propios, el 84% restante con recursos del Sistema General de Participación.

El 66% de la inversión (2.182 millones) se ejecutó en proyectos de agua potable y saneamiento básico

Con el fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, el municipio adquirió en la vigencia 2022, el predio "El Tabor" con área de 7 has 1.000 metros cuadrados ubicado en el paraje de La Virgen - corregimiento El Palmar. Así mismo, ejecutaron actividades de protección y conservación en 30 fuentes hídricas con énfasis en requerimientos de agua para acueductos mediante la implementación de herramientas de manejo del paisaje.

Se ejecutaron 135 millones en la implementación de los Pagos por Servicios Ambientales PSA, en 10 predios priorizados en la microcuenca Centella.

Se puede observar que el municipio de Dagua también apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para realizar campañas de educación ambiental y el cambio climático.

#### ➤ **Municipio de El Águila**

El municipio de El Águila apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$181 millones, de los cuales ejecutó la suma de 108 millones, es decir el 60% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental

Cuadro N°15 Inversión Ambiental Municipio de El Águila

Inversión Ambiental Municipio de El Águila		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico		
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$ 163.665.805,00	\$ 90.523.517,00
Gestión del Riesgo		
Medio Ambiente	\$ 2.060.900,00	\$ 2.060.900,00
Residuos Solidos	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00
Inversión total ambiental	<b>\$ 181.726.705,00</b>	<b>\$ 108.584.417,00</b>
Inversión total del Municipio 2022		<b>\$ 11.608.090.084,00</b>
		<b>1%</b>

Fuente municipio de El Águila

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 1%. El 100% de estos recursos son del Sistema General de Participación (SGP).



Con el fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, el municipio adquirió en la vigencia 2022, el predio "Las Pavas" de 8 ha, ubicado en la vereda Santa Elena Alta, cuyo ecosistema natural predominante es el bosque. Así mismo se realizó reforestación en predios cercanos a las fuentes hídricas y la recuperación de áreas afectadas por diferentes fenómenos naturales,

Se observa que el municipio de El Águila también apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para realizar campañas del cambio climático, manejo adecuado de los residuos sólidos, educación ambiental y conocimiento ambiental en el manejo del recurso hídrico.

➤ **Municipio de El Cairo**

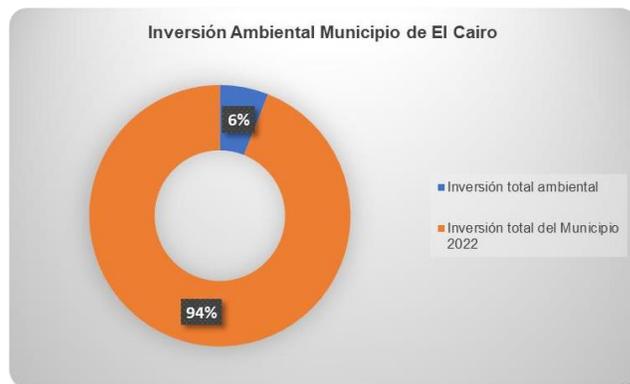
El municipio de El Cairo apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$2.012 millones, de los cuales ejecutó la suma de 770 millones, es decir el 38% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental

Cuadro N°16 Inversión Ambiental Municipio de El Cairo

Inversión Ambiental Municipio de El Cairo		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.491.265.177	280.287.884
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	57.208.973	56.703.584
Gestión del Riesgo	43.500.067	26.410.000
Medio Ambiente	292.934.345	291.138.538
Residuos Sólidos	127.919.623	115.629.355
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>2.012.828.184</b>	<b>770.169.361</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>	<b>16.429.592.040</b>	<b>13.570.276.158</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>12%</b>	<b>6%</b>

Fuente municipio de El Cairo

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 6%, a pesar de que se había presupuestado el 12%



Con los recursos que el municipio apropió del 1% ICLD, el municipio realizó el plan de manejo ambiental del predio Buenavista, ubicado en la Vereda Bellavista y del predio El Descanso, ubicado en la vereda Salmelia, jurisdicción del municipio, con el fin de implementar de estrategias para la conservación de ecosistemas en cuencas abastecedoras de agua.

Con el 36% de la inversión ambiental el municipio ejecutó proyectos de agua potable y saneamiento Básico y con el 15% se ejecutaron acciones para cumplir con la gestión del PGIRS.

Se observa que el municipio de El Cairo apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para dar apoyo logístico, operativo y metodológico para la promoción de la participación ciudadana, la transparencia y el control social (Fortalecimiento de la educación ambiental y la operatividad del CIDEA).

➤ **Municipio de El Cerrito**

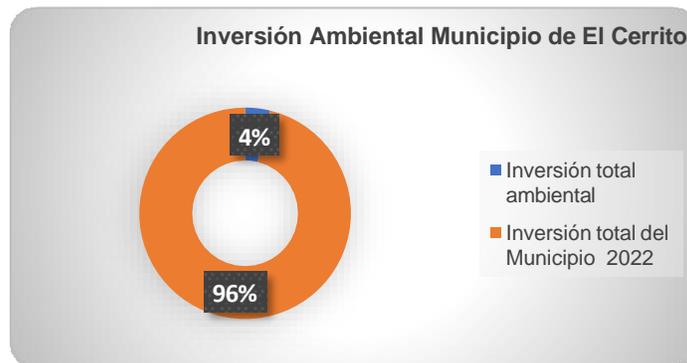
El municipio de El Cerrito apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$2.664 millones, de los cuales ejecutó la suma de 1,857 millones, es decir el 70% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental

Cuadro N°17 Inversión Ambiental Municipio de El Cerrito

Inversión Ambiental Municipio de El Cerrito		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 990.857.404,00	\$ 989.492.428,00
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$ 206.041.673	0
Gestión del Riesgo	\$ 1.084.554.056,00	\$ 672.765.575,00
Medio Ambiente	\$ 371.014.975	\$ 183.701.026
Residuos Solidos	\$ 11.985.026	\$ 11.985.026
Inversión total ambiental	\$ 2.664.453.133,00	\$ 1.857.944.054,00
Inversión total del Municipio 2022		\$ 47.137.576.351,00
<b>Participación Ambiental</b>		<b>4%</b>

Fuente municipio de El Cerrito

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue de 4%



Con el 53% de la inversión ambiental se ejecutaron estudios y diseños para los sistemas de alcantarillo y aguas residuales del municipio y se realizaron reposiciones de alcantarillado en la zona urbana.

El 36% del gasto ambiental se ejecutó en gestión del riesgo, alquilando maquinaria amarilla para la recuperación de la malla vial, así como descolmatación de las fuentes hídrica y atención de las diferentes zonas afectadas por la ola invernal en la zona rural y urbana del municipio.

➤ **Municipio de El Dovio**

El municipio de El Dovio apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$2.084 millones, de los cuales ejecutó la suma de 1.167 millones, es decir el 56% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental

Cuadro N°18 Inversión Ambiental Municipio de El Dovio

Inversión Ambiental Municipio de El Dovio		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.353.432.824	883.732.850
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	274.347.300	0
Gestión del Riesgo	106.067.329	45.400.000
Medio Ambiente	117.357.339	67.881.910
Residuos Sólidos	233.045.647	170.260.240
Inversión total ambiental	2.084.250.439	1.167.275.000
Inversión total del Municipio 2022	20.732.679.659	16.868.877.849
<b>Participación Ambiental</b>	<b>10%</b>	<b>7%</b>

Fuente municipio de El Dovio

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue de 7%, a pesar de que se había presupuestado el 10%.

El 5% de la inversión ambiental son ejecutados con recurso propios y el 95% son Recursos del Sistema General de Participación SGP

El 76% de la inversión (883 millones) se ejecutó en proyectos de agua potable y saneamiento básico.

Se observa que el municipio de El Dovio apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para suministrar materiales, con el fin de adelantar los procesos de construcción y adecuación del vivero municipal El Nogal; adelantar campañas de educación ambiental enfocada en la protección y conservación de los ecosistemas, paisajes y entornos naturales de la zona urbana y rural y fortalecer los proyectos ambientales escolares (PRAES) en las instituciones educativas del municipio, entre otros.

➤ **Municipio de Florida**

El municipio de Florida apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$1.721 millones y ejecutó la suma de 2.139 millones, es decir el municipio invirtió un 24% más lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental

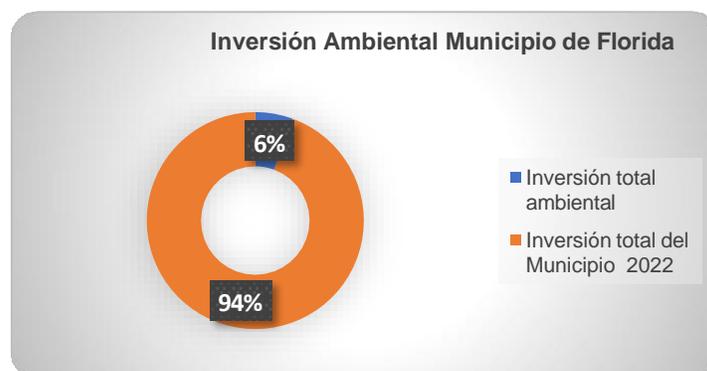
Cuadro N°19 Inversión Ambiental Municipio de Florida

Inversión Ambiental Municipio de Florida		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 1.516.284.811	\$ 1.526.754.051
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$ -	\$ 300.933.114
Gestión del Riesgo	\$ 57.287.007	\$ 186.124.254
Medio Ambiente	\$ 21.153.005	\$ 21.053.004
Residuos Sólidos	\$ 126.900.444	\$ 105.052.967
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>\$ 1.721.625.267</b>	<b>\$ 2.139.917.390</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>	<b>\$ 36.551.961.571</b>	<b>\$ 44.590.183.717</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>

Fuente municipio de Florida

La inversión ejecutada es mayor a lo presupuestado según lo informado por la entidad es porque se adicionaron recursos en varios sectores

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue de 5%, porcentaje igual al presupuestado.



El 99% de la inversión ambiental ejecutada se realizó con recursos del Sistema General de Participación (SGP).

El 11% (238 millones) del gasto ambiental se utilizó para realizar la transferencia de los recursos económicos del orden municipal a través del FSRI, tendientes al otorgamiento de subsidios a la demanda de los servicios públicos domiciliarios de

acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Florida.

A través de convenios interadministrativo en el marco del programa de interés público denominado Alianza Paz Pacifico-Capitulo Florida para la Viabilizarían y Ejecución de Proyectos de Inversión, se realizaron obras de saneamiento básico en la zona urbana y rural del municipio por un valor de 1.036 millones (48% de la inversión ambiental).

Se observa que el municipio de Florida apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para fortalecer el plan municipal de la gestión de riesgo y desastres en el municipio y la implementación de acciones PGIRS 2022

#### ➤ **Municipio de Ginebra**

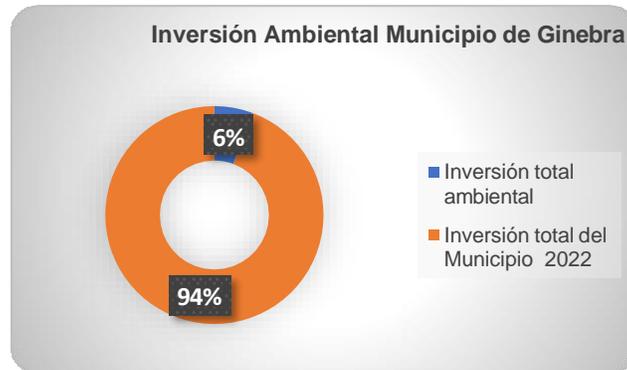
El municipio de Ginebra apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$211 millones, de los cuales ejecutó la suma de 155 millones, es decir el 73% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental

Cuadro N°20 Inversión Ambiental Municipio de Ginebra

<b>Inversión Ambiental Municipio de Ginebra</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Ejecutado</b>
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$ 56.000.000	\$ 0
Gestión del Riesgo	\$ 58.550.000	\$ 58.550.000
Medio Ambiente	\$ 78.700.000	\$ 78.700.000
Residuos Solidos	\$ 67.000.000	\$ 67.000.000
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>\$ 211.300.000</b>	<b>\$ 155.300.000</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>		<b>\$ 25.330.559.041</b>
<b>Participación Ambiental</b>		<b>1%</b>

Fuente municipio de Ginebra

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue de 1%.



El 57% de la inversión ambiental se ejecutó con recursos propios y el 43% con recursos del Sistema General de Participación (SGP).

Con el 43% de la inversión (67 Millones) se realizó seguimiento y control al proceso de implementación del PGIRS 2017-2027.

Se observa que el municipio de Ginebra apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para el acompañamiento a procesos productivos agroecológicos y producción de plantas en el vivero municipal, para realizar seguimiento al funcionamiento de las plantas de tratamiento de agua potable de la zona rural del municipio, la divulgación de información en gestión del cambio climático y la gestión del riesgo.

➤ **Municipio de Guacarí**

El municipio de Guacarí apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$1.687 millones, de los cuales ejecutó la suma de 1.422 millones, es decir el 84% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

**Cuadro N°21 Inversión Ambiental Municipio de Guacarí**

<b>Inversión Ambiental Municipio de Guacarí</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Ejecutado</b>
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 1.421.077.293	\$ 1.364.064.734
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$ 163.297.114	\$ 0
Gestión del Riesgo	\$ 0	\$ 0
Medio Ambiente	\$ 53.000.000	\$ 8.000.000
Residuos Solidos	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>\$ 1.687.374.407</b>	<b>\$ 1.422.064.734</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>	<b>\$ 32.858.222.055</b>	<b>\$ 27.980.973.768</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>

Fuente municipio de Guacarí

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 5%, cumpliendo con el porcentaje presupuestado (5%).



El 99.4% de la inversión ambiental se ejecutaron con recursos del Sistema General de Participación (SGP).

El 41% (588 millones) de los gastos ambientales se utilizaron para la construcción, reposición, adecuación y mantenimiento de redes de alcantarillados urbanos y rurales del municipio de Guacarí.

El 55% (776 millones) de estos recursos se utilizaron para el pago de los subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Se puede observar que el municipio de Guacarí también apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para fortalecer los proyectos ambientales PRAES-CIDEA-PROCEDA-SIMAP incluyendo el sector empresarial, así mismo, implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS en el componente de aprovechamiento y RCD.

#### ➤ **Municipio de Guadalajara de Buga**

El municipio de Guadalajara de Buga apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$4.872 millones, de los cuales ejecutó la suma de 4.975 millones, es decir 2% más de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental

Cuadro N°22 Inversión Ambiental Municipio de Guadalajara de Buga

Inversión Ambiental Municipio de Guadalajara de Buga		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	3.076.374.599	1.216.254.966
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	604.908.754	1.821.270.860
Gestión del Riesgo	155.622.031	93.545.678
Medio Ambiente	1.001.008.754	1.780.777.453
Residuos Solidos	35.000.000	64.000.000
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>4.872.914.138</b>	<b>4.975.848.957</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>	<b>153.779.311.411</b>	<b>172.732.596.434</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>

Fuente municipio de Buga

La inversión ejecutada es mayor a lo presupuestado según lo informado por la entidad es porque se adicionaron recursos en varios sectores por \$ 18.953.285.023.

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 3%, igual al porcentaje presupuestado.



Con el fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, el municipio realizó mantenimiento a los predios adquiridos por 1.821 millones (37% de la inversión ambiental).

1.216 millones (24%) de la inversión ambiental, se ejecutaron en proyectos de agua potable y saneamiento básico tales como: desmonte, limpieza, descolmatación y obras complementarias acequia La Pachita y La Honda, mantenimiento de las PTARS de la Magdalena. Chambimbal, La Campiña y mantenimiento de pozos sépticos en el predio la Esneda - vereda Chambimbal - corregimiento de Pueblo Nuevo del municipio de Guadalajara de Buga.

➤ **Municipio de Jamundí**

El municipio de Jamundí apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$3.682 millones, de los cuales ejecutó la suma de 1.459 millones, es decir el 40% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

**Cuadro N°23 Inversión Ambiental Municipio de Jamundí**

<b>Inversión Ambiental Municipio de Jamundi</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Ejecutado</b>
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 1.090.790.128,02	\$ 342.214.507,00
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$ -	\$ -
Implementación esquema de Pago por Servicios Ambientales en cuencas abastecedoras de acueductos (Art 111 Ley 99/93)	\$ 2.293.026.516	\$ 847.722.510
Gestión del Riesgo	\$ -	\$ -
Medio Ambiente	\$ 270.600.000	\$ 240.890.172
Residuos Solidos	\$ 28.200.000	\$ 28.200.000
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>\$ 3.682.616.644</b>	<b>\$ 1.459.027.189</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>	<b>\$ 196.935.652.881</b>	<b>\$ 188.346.479.420</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>

Fuente municipio de Jamundí

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 1%, a pesar de que se había presupuestado el 2%.

El 61% de la inversión ambiental se realizó con recursos propios del municipio y el 39% con recursos del Sistema General de Participación (SGP).

Con el 58% (847 millones) de la inversión ambiental se ejecutaron acuerdos voluntarios de pago por servicios ambientales en desarrollo del proyecto “*Conservación de ecosistemas naturales del municipio de Jamundí*”, el cual dentro de sus actividades contempla realizar acuerdos voluntarios con propietarios poseedores u ocupantes de buena exenta de culpa de predios ubicados en áreas abastecedoras de acueductos, bajo el enfoque asociativo, con el fin de conservar, mediante acciones de preservación y/o restauración, las áreas y ecosistemas estratégicos que prestan el servicio ambiental de regulación/provisión y calidad hídrica, ubicados en la cuenca hidrográfica del río Jamundí.

De igual manera se invirtieron 342 millones en la optimización de las condiciones de abastecimiento de agua y saneamiento básico en zona rural del municipio.

Se observa que el municipio de Jamundí también apropió y ejecutó recursos medianamente significativos, tales como: recuperación, reforestación de áreas naturales y zonas verdes del municipio, la vigilancia y protección de la fauna silvestre, el recurso hídrico y otros recursos naturales del municipio, la implementación de planes de restauración ecológica en predios ubicados en cuencas abastecedoras de acueductos, incluyendo aquellos que hacen parte del esquema de Pago por Servicios Ambientales, e implementación de estrategias de educación ambiental y acompañamiento a las comunidades en la construcción y desarrollo de proyectos ciudadanos.

➤ **Municipio de La Cumbre**

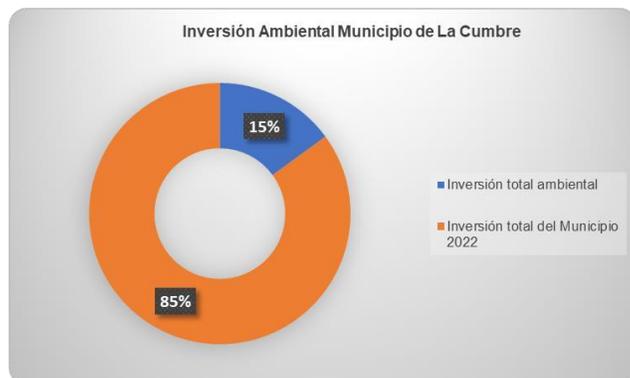
El municipio de La Cumbre apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$1.388 millones, de los cuales ejecutó la suma de 1,045 millones, es decir el 75% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

Cuadro N°24 Inversión Ambiental Municipio de La Cumbre

Inversión Ambiental Municipio de La Cumbre		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 1.214.609.403,00	\$ 942.285.677,00
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$ 29.804.266,00	\$ -
Gestión del Riesgo	\$ 31.000.000,00	\$ 52.458.834,00
Medio Ambiente	\$ 90.800.000,00	\$ 28.350.000,00
Residuos Sólidos	\$ 22.667.000,00	\$ 22.667.000,00
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>\$ 1.388.880.669,00</b>	<b>\$ 1.045.761.511,00</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>		<b>\$ 5.941.630.559,00</b>
<b>Participación Ambiental</b>		<b>18%</b>

Fuente municipio de La Cumbre

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 18%.



El 90% (942 millones) de la inversión ambiental se utilizó para ejecutar proyectos de acueducto y saneamiento básico.

La entidad también ejecuta recursos significativos en la gestión del riesgo de desastres alcanzando el 5% (52 millones). y en la implementación del PGIRS.

### ➤ Municipio de La Unión

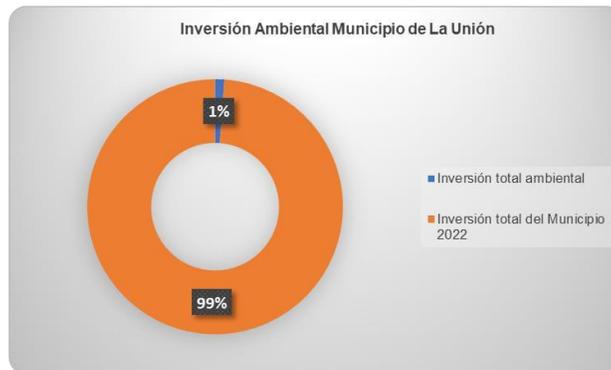
El municipio de La Unión apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$1.878 millones, de los cuales ejecutó la suma de 4.586 millones, es decir el 24% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

Cuadro N°25 Inversión Ambiental Municipio de La Unión

Inversión Ambiental Municipio de La Unión		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.374.600.109,00	215.830.943,00
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	264.742.725,00	
Gestión del Riesgo	131.380.000,00	137.296.000,00
Medio Ambiente	107.352.124,00	104.896.667,00
Residuos Sólidos		
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>1.878.074.958,00</b>	<b>458.023.610,00</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>	<b>48.556.648.864,17</b>	<b>38.881.106.429,86</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>4%</b>	<b>1%</b>

Fuente municipio de La Unión

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue de 1%, a pesar de que se había presupuestado el 4%.



El 32% de la inversión ambiental se ejecutó con recursos propios y el 68% con recursos del Sistema General de Participación.

En cumplimiento al Acuerdo del Concejo Municipal N°010 del 22 de noviembre 2021, se ejecutó el 47% (215 millones) de la inversión ambiental, para transferir los recursos económicos de los subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

El Municipio de La Unión para el año 2022 apropia y ejecuta en el componente de gestión ambiental \$140 millones para realizar labores de adecuación y mantenimiento en zonas verdes en espacio público del municipio.

La entidad también ejecutó recursos significativos en la gestión del riesgo de desastres alcanzando los 137 millones.

#### ➤ **Municipio de La Victoria**

El municipio de La Victoria apropia en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$1.303 millones, de los cuales ejecutó la suma de 985 millones, es decir el 76% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

### Cuadro N°26 Inversión Ambiental Municipio de La Victoria

Inversión Ambiental Municipio de La Victoria		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	372.608.413,00	276.202.483,00
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	170144947,4	0,00
Gestión del Riesgo	179.370.202,00	135.572.233,00
Agropecuario	74.471.311,00	73.464.854,00
Medio Ambiente	50.564.795,00	43.594.793,68
Residuos Solidos	456.466.842,00	456.466.842,00
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>1.303.626.510,41</b>	<b>985.301.205,68</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>		<b>21.658.081.676,00</b>
<b>Participación Ambiental</b>		<b>5%</b>

Fuente municipio de La Victoria

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue de 5%.



El 100% de la inversión ambiental se ejecutaron con Recursos del Sistema General de Participación (SGP).

El 76% (745 millones) de la inversión ambiental, se utilizó para transferir los recursos económicos de los subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Se observa que el municipio de La Victoria también apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para el componente de gestión del riesgo \$118 millones, así mismo, se ejecutó 100 metros lineales de pasto vetiver en sistema de trinchos como alternativa de mitigación a los efectos adversos del cambio climático y el deterioro progresivo de los recursos naturales en predios productivos y áreas

de interés ambiental del Jarillón del río Cauca identificadas como vulnerables en el municipio de La Victoria.

➤ **Municipio de Obando**

El municipio de Obando apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$1.511 millones, de los cuales ejecutó la suma de 1.478 millones, es decir el 98% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

Cuadro N°27 Inversión Ambiental Municipio de Obando

Inversión Ambiental Municipio de Obando		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 1.083.005.238,29	\$ 1.065.432.836,00
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$ 237.071.182,00	\$ 228.711.000,00
Gestión del Riesgo	\$ -	\$ -
Medio Ambiente	\$ 166.402.927,00	\$ 160.887.236
Residuos Sólidos	\$ 25.000.000,00	\$ 23.613.500,00
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>\$ 1.511.479.347,29</b>	<b>\$ 1.478.644.572,00</b>
Inversión total del Municipio 2022	<b>\$ 25.712.199.418,00</b>	<b>\$ 24.717.376.726,00</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>6%</b>	<b>6%</b>

Fuente municipio de Obando

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 6% cumpliendo con lo presupuestado:



El 94% de la inversión ambiental se ejecutó con recursos del SGP, el 6% restante con recursos propios.

El 38% (650 millones) del gasto ambiental se utilizó para realizar la transferencia de los recursos económicos del orden municipal a través del FSRI, tendientes al otorgamiento de subsidios a la demanda de los servicios públicos domiciliarios de

acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Obando.

221 millones (13%) se invirtieron en el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Obando.

➤ **Municipio de Pradera**

El municipio de Pradera apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$2.787 millones, de los cuales ejecutó la suma de 2.250 millones, es decir el 81% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

Cuadro N°28 Inversión Ambiental Municipio de Pradera

Inversión Ambiental Municipio de Pradera		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	2.429.048.816,88	1.965.549.661,72
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	132.000.000,00	58.900.000,00
Gestión del Riesgo	76.400.000,00	76.400.000,00
Medio Ambiente	70.000.000,00	70.000.000,00
Residuos Sólidos	80.000.000,00	80.000.000,00
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>2.787.448.816,88</b>	<b>2.250.849.661,72</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>		<b>37.598.777.032,00</b>
<b>Participación Ambiental</b>		<b>6%</b>

Fuente municipio de Pradera

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue de 6%.



El 4% de la inversión ambiental se realizó con recursos propios y el 96% restantes con recursos del Sistema General de Participación (SGP).

El 87% de la inversión ambiental está representada en la ejecución de los proyectos de agua potable y saneamiento básico.

Se observa que el municipio de Pradera también apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para desarrollar campañas sobre la conservación y protección del medio ambiente en las instituciones educativas, manejo de residuos en las fuentes hídricas del municipio y para el seguimiento, mantenimiento y control de las áreas de los predios; La Estrella, La Cumbre, El Chorriadero, El Triunfo, La Estrella 2, La Cuchilla, Las Mirlas, La Chivera y Cerro Alto destinado para la conservación del recurso hídrico en el municipio

➤ **Municipio de Restrepo**

El municipio de Restrepo apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$629 millones, de los cuales ejecutó la suma de 3.621 millones, es decir superó aproximadamente 6 veces más del valor presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

Cuadro N°29 Inversión Ambiental Municipio de Restrepo

Inversión Ambiental Municipio de Restrepo		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 3.184.407.826	\$ 3.184.407.826
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$288.078.394	\$0
Gestión del Riesgo	\$40.380.000	\$40.380.000
Medio Ambiente	\$300.618.307	\$21.064.000
Residuos Sólidos	\$ 375.902.862	\$ 375.902.862
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>\$629.076.701</b>	<b>\$3.621.754.688</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>	<b>\$20.191.347.962</b>	<b>\$18.955.377.281</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>3%</b>	<b>19%</b>

Fuente municipio de Restrepo

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue de 19%, muy por encima del valor presupuestado (3%).



El 99% de la inversión ambiental se realizó con recursos del Sistema General de Participación.

El 16% (566 millones) del gasto ambiental se utilizó para realizar la transferencia de los recursos económicos del orden municipal a través del FSRI, tendientes al \*otorgamiento de subsidios a la demanda de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Restrepo.

2.729 millones (75%) se invirtieron para la extensión y/o reposición de las redes de alcantarillado de la zona urbana del municipio.

El municipio de Restrepo también apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para realizar la implementación y seguimiento del plan de gestión integral de residuos sólidos -PGIRS, así mismo para realizar el mantenimiento y/o mejoramiento de los acueductos veredales y la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales municipal.

#### ➤ **Municipio de Riofrio**

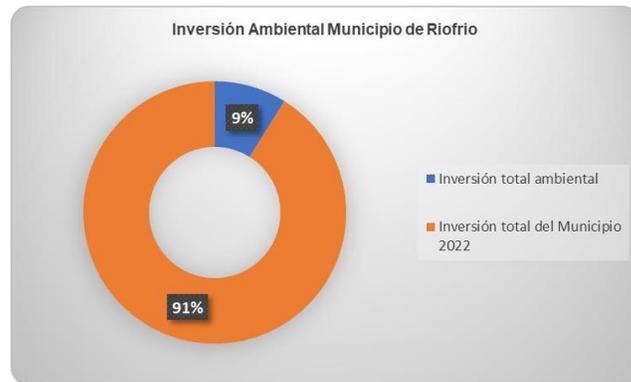
El municipio de Riofrio apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$2.418 millones, de los cuales ejecutó la suma de 2.084 millones, es decir el 86% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

Cuadro N°30 Inversión Ambiental Municipio de Riofrio

Inversión Ambiental Municipio de Riofrio		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 1.342.991.237,54	\$ 1.249.153.123,52
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$ 234.831.030,26	\$ 23.100.000,00
Gestión del Riesgo	\$ 186.560.610,14	\$ 170.464.995,00
Medio Ambiente	\$ 548.232.530,34	\$ 536.062.811,20
Residuos Solidos	\$ 106.117.278,00	\$ 106.117.278,00
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>\$ 2.418.732.686,28</b>	<b>\$ 2.084.898.207,72</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>		<b>\$ 23.650.775.642,00</b>
<b>Participación Ambiental</b>		<b>9%</b>

Fuente municipio de Riofrio

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 9%.



El 23% de inversión ambiental se ejecutaron con recursos propios y el 77% con recursos del SGP.

El 16% (337 millones) del gasto ambiental se utilizó para realizar la transferencia de los recursos económicos del orden municipal a través del FSRI, tendientes al otorgamiento de subsidios a la demanda de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Riofrio.

Con el fin de mejorar la red de acueducto de la vereda Morroplancho del corregimiento de Salónica, realizar el cerramiento y mantenimiento del acueducto del corregimiento de Portugal de Piedras, el municipio invirtió aproximadamente 215 millones y 490 millones para la reposición y/o extensión de las redes de alcantarillado.

De igual manera invirtió 148 millones para realizar el mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal y la PTAR del corregimiento de Salónica y 190 millones para realizar acciones de gestión del riesgo.

El municipio de Riofrio también apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para construir puntos de muestreo, suministrar insumos con el fin de fortalecer los acueductos veredales de la zona rural del municipio, sensibilizar sobre la problemática de la inadecuada disposición de los escombros en el espacio público, adecuar e instalar estufas eficientes fijas para familias rurales e implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos en el municipio.

➤ **Municipio de Roldanillo**

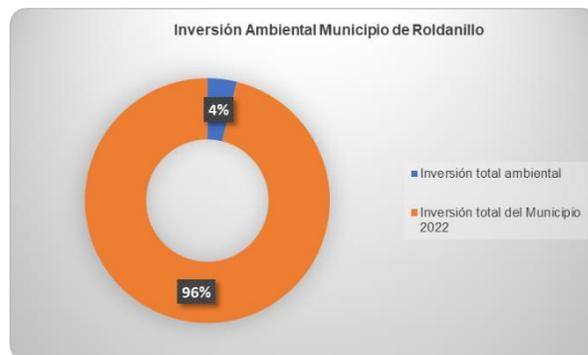
El municipio de Roldanillo apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$1.779 millones, de los cuales ejecutó la suma de 1.623 millones, es decir el 91% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

Cuadro N°31 Inversión Ambiental Municipio de Roldanillo

<b>Inversión Ambiental Municipio de Roldanillo</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Ejecutado</b>
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 1.508.607.249,00	\$ 1.381.231.066,00
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$ 81.301.000,00	\$ 73.301.000,00
Gestión del Riesgo	\$ 30.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Medio Ambiente	\$ 120.000.000,00	\$ 119.934.455,00
Residuos Sólidos	\$ 40.000.000,00	\$ 37.250.000,00
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>\$ 1.779.908.249,00</b>	<b>\$ 1.623.716.521,00</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>		<b>\$ 40.252.365.720,00</b>
<b>Participación Ambiental</b>		<b>4%</b>

Fuente municipio de Roldanillo

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 4%.



El 95% de la inversión ambiental se ejecutó con recursos del SGP, solo el 5% fue con recursos propios.

Con el fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, el municipio adquirió en la vigencia 2022, el predio identificado como "Lote B" ubicado en corregimiento de Santa Rita, de 2.3 hectáreas. De igual manera, se invirtieron 90 millones en la construcción de treinta y seis (36) estufas mejoradas para cocción con leña en la zona rural del municipio.

El municipio de Roldanillo también apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para brindar capacitaciones sobre el cuidado del medio ambiente.

### ➤ Municipio de San Pedro

El municipio de San Pedro apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$1.651 millones, de los cuales ejecutó la suma de 1.601 millones, es decir el 97% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

Cuadro N°32 Inversión Ambiental Municipio de San Pedro

Inversión Ambiental Municipio de San Pedro		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 937.376.283,00	\$ 903.709.175,00
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$ 236.720.507,00	\$ 236.000.000,00
Gestión del Riesgo	\$ 269.344.563,00	\$ 254.615.048,00
Medio Ambiente	\$ 146.653.760,00	\$ 146.651.760,00
Residuos Solidos	\$ 61.141.340,00	\$ 61.000.000,00
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>\$ 1.651.236.453,00</b>	<b>\$ 1.601.975.983,00</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>	<b>\$ 16.731.835.753,00</b>	<b>\$ 16.094.354.904,97</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>

Fuente municipio de San Pedro

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue de 10%, cumpliendo con el porcentaje presupuestado.



El 20% de la inversión ambiental se ejecutó con recursos propios y el 80% con recursos del SGP.

El municipio invirtió 903 millones (56% de la inversión ambiental) para ejecutar proyectos de agua potable y saneamiento, tales como reposición alcantarillado sanitario en la zona urbana y rural del municipio (corregimiento de presidente), limpieza y descolmatación para el mejoramiento de la capacidad hidráulica en tramos críticos identificados en el cauce de la quebrada la Artieta, en el sector de Angosturas. Para realizar acciones de prevención y gestión del riesgo el municipio invirtió (126 millones)

El municipio de San Pedro también apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para la implementación y ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), en los componentes de aprovechamiento e inclusión a recuperadores, así mismo, para el mantenimiento, erradicación y poda de equilibrio de árboles.

#### ➤ **Municipio de Sevilla**

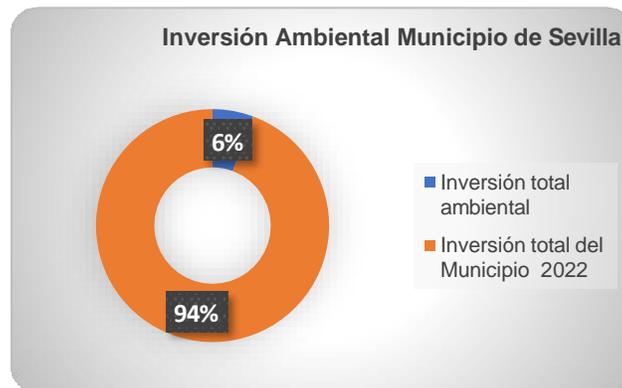
El municipio de Sevilla apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$3.009 millones, de los cuales ejecutó la suma de 1.952 millones, es decir el 65% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental

Cuadro N°33 Inversión Ambiental Municipio de Sevilla

Inversión Ambiental Municipio de Sevilla		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 2.244.722.982	\$ 1.370.128.813
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$ 176.575.273	\$ -
Gestión del Riesgo	\$ 258.383.404	\$ 258.362.140
Medio Ambiente	\$ 71.100.000	\$ 71.100.000
Residuos Solidos	\$ 258.810.097	\$ 252.441.584
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>\$ 3.009.591.756</b>	<b>\$ 1.952.032.537</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>	<b>\$ 52.138.486.506</b>	<b>\$ 49.277.428.965</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>6%</b>	<b>4%</b>

Fuente municipio de Sevilla

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 4%, a pesar de que se había presupuestado el 6%.



El 8% de la inversión ambiental se ejecutaron con recursos propios el 92% con recursos del SGP.

413 millones del gasto ambiental se utilizó para realizar la transferencia de los recursos económicos del orden municipal a través del FSRI, tendientes al otorgamiento de subsidios a la demanda de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Sevilla.

El 62% (1.206 millones de la inversión ambiental se ejecutó a través del proyecto: *Mantenimiento de la cobertura de agua potable y saneamiento básico en condiciones de calidad, cantidad, continuidad y cobertura adecuada en el municipio Sevilla*, dentro de las actividades que se realizaron se encuentra: recuperación, descolmatación y mantenimiento del colector de alcantarillado combinado

(Quebrada San José), obras de adecuación y mejoramiento de la plata de tratamiento de aguas residuales domesticas - PTARD en la urbanización Fernando Botero Jaramillo Etapa III.

Para fortalecer la gestión de la prevención, atención y mitigación del riesgo de desastres y emergencias, el municipio invirtió 160 millones (8%).

El municipio de Sevilla también apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para desarrollar acciones de protección y restauración de los ecosistemas, la recuperación de las cuencas hidrográficas, además de apoyar la protección, conservación y recuperación de las áreas de importancia ambiental de tal manera que se pueda garantizar el desarrollo ambiental y sostenible en el territorio.

#### ➤ **Municipio de Toro**

El municipio de Toro apropio en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$1.227 millones, de los cuales ejecutó la suma de 1.167 millones, es decir el 95% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental

Cuadro N°34 Inversión Ambiental Municipio de Toro

<b>Inversión Ambiental Municipio de Toro</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Ejecutado</b>
Agua Potable y Saneamiento Básico	876.795.035	860.712.896
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	30.046.360	0
Gestión del Riesgo	86.690.738	72.291.534
Medio Ambiente	16.000.000	16.000.000
Residuos Solidos	218.443.599	218.443.599
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>1.227.975.732</b>	<b>1.167.448.029</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>	<b>20.053.715.566</b>	<b>18.239.594.944</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>6%</b>	<b>6%</b>

Fuente municipio de Toro

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 6%, cumpliendo con el porcentaje presupuestado.



El 98% de la inversión ambiental se ejecutaron con recursos del Sistema General de Participación (SGP).

El 74% (860 millones) de la inversión se utilizó para ejecutar proyectos de agua potable y saneamiento básico, tales como la descontaminación y limpieza del cauce de la Quebrada Toro a su paso por la cabecera municipal y el corregimiento de San Antonio.

151 millones del gasto ambiental se utilizó para realizar la transferencia de los recursos económicos del orden municipal a través del FSRI, tendientes al otorgamiento de subsidios a la demanda del servicio de aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Toro.

### ➤ Municipio de Trujillo

El municipio de Trujillo apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$2.394 millones, de los cuales ejecutó la suma de 2.243 millones, es decir el 94% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

Cuadro N°35 Inversión Ambiental Municipio de Trujillo

Inversión Ambiental Municipio de Trujillo		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.299.551.698,72	1.287.512.244,22
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	104.485.597,13	0,00
Gestión del Riesgo	837.418.536,48	820.722.895,84
Medio Ambiente	124.553.206,00	107.500.000,00
Residuos Solidos	28.000.000,00	28.000.000,00
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>\$ 2.394.009.038,33</b>	<b>\$ 2.243.735.140,06</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>	<b>\$ 35.308.525.423,00</b>	<b>\$ 31.393.696.848,00</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>7%</b>	<b>7%</b>

Fuente municipio de Trujillo

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue de 7%, cumpliendo con el porcentaje presupuestado.



El 7% de la inversión ambiental se ejecutaron con recursos propios y el 93% con los recursos del SGP.

Con el 57% (1.287 millones) de la inversión, se ejecutaron proyectos de agua potable y saneamiento básico, tales como: reposición de la red de conducción de la tubería de agua potable y de tanque desarenador del acueducto comunitario Rin-Ran Vereda Canaan, del acueducto Aguapudema de la vereda Puente Blanco y se suministró tubería de alta presión para realizar cambio de red de conducción para el acueducto de la vereda Alto Cristales.

Así mismo, se realizó fortalecimiento de los acueductos rurales mediante el suministro de tanques de almacenamiento de agua, suministro de cloro y kit comparativos para el fortalecimiento y potabilización de los acueductos rurales, mejoramiento de tanque desarenador y red de conducción de agua del acueducto comunitario veredas Buena Vista La Bohemia, 560 millones (25%) del gasto ambiental se utilizó para realizar la transferencia de los recursos económicos del orden municipal a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, tendientes al otorgamiento de subsidios a la demanda de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Trujillo.

Para la gestión del riesgo en el municipio, tales como construcción de obras civiles para la mitigación del riesgo, suministro de ayudas humanitarias, insumos y materiales para la atención de emergencias y desastres por causas de los diferentes eventos naturales y antrópicos que puedan presentarse, el municipio invirtió 820 millones (37%).

El municipio de Trujillo también apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para realizar seguimiento a los predios de conservación y reservas naturales de la sociedad civil, apoyo en jornadas de siembra y mantenimiento del material forestal, reproducción de plantas, embellecimiento de zonas verdes y sistematización de las actividades ambientales realizadas en el municipio.

➤ **Municipio de Versalles**

El municipio de Versalles apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$1.064 millones, de los cuales ejecutó la suma de 963 millones, es decir el 90% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

Cuadro N°36 Inversión Ambiental Municipio de Versalles

Inversión Ambiental Municipio de Versalles		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 777.590.216,43	\$ 739.977.234,00
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$ 78.512.728,85	\$ 48.720.000,00
Gestión del Riesgo	\$ 24.741.574,00	\$ 22.140.876,00
Medio Ambiente	\$ 33.147.628,00	\$ 4.486.890,00
Residuos Sólidos	\$ 150.451.210,00	\$ 147.900.643,00
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>\$ 1.064.443.357,28</b>	<b>\$ 963.225.643,00</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>		<b>\$ 14.609.579.882</b>
<b>Participación Ambiental</b>		<b>7%</b>

Fuente municipio de Versalles

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 7%.



El 100% de la inversión ambiental se ejecutó con recursos del Sistema General de Participación SGP.

Con el fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, el municipio adquirió en la vigencia 2022, el predio La Miranda ubicado en la vereda El Jigual - Bodega, de 3,2 hectáreas de zona boscosa.

En la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), el municipio invirtió 147 millones (15%).

260 millones (27%) del gasto ambiental se utilizó para realizar la transferencia de los recursos económicos del orden municipal a través del FSRI, tendientes al otorgamiento de subsidios a la demanda de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Versalles.

Para el mejoramiento de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en la zona urbana y rural del municipio de Versalles Valle del Cauca, el municipio invirtió 447 millones (46%).

El municipio de Versalles también apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para la gestión del riesgo y de desastres en el municipio.

### ➤ Municipio de Ulloa

El municipio de Ulloa apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$937 millones, de los cuales ejecutó la suma de 710 millones, es decir el 76% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental

Cuadro N° 37 Inversión Ambiental Municipio de Ulloa

Inversión Ambiental Municipio de Ulloa		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 780.686.073	\$ 623.981.063
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$ -	0
Gestión del Riesgo	\$ 59.236.654	58484500
Medio Ambiente	\$ 97.940.842	\$ 27.992.459
Residuos Solidos	\$ -	0
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>\$ 937.863.569</b>	<b>\$ 710.458.022</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>		<b>\$ 6.943.934.533</b>
<b>Participación Ambiental</b>		<b>10%</b>

Fuente municipio de Ulloa

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 10%.



335 millones (47%) del gasto ambiental se utilizó para realizar la transferencia de los recursos económicos del orden municipal a través del FSRI, tendientes al otorgamiento de subsidios a la demanda de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Ulloa.

Con el 33% de la inversión (236 millones), se ejecutaron reposiciones del alcantarillado en la zona urbana del municipio, obras del servicio de alcantarillado, descolmatación de sumideros, limpieza de alcantarillado pluvial, se ejecutaron estudios y diseños para la construcción del sistema de alcantarillado y el sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas sanitario del barrio el progreso.

### ➤ Municipio de Vijes

El municipio de Vijes apropio en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$863 millones, de los cuales ejecutó la suma de 780 millones, es decir el 90% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

Cuadro N°38 Inversión Ambiental Municipio de Vijes

<b>Inversión Ambiental Municipio de Vijes</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Ejecutado</b>
Agua Potable y Saneamiento Básico	757.731.152,00	701.680.495,00
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	20.718.995,00	18.878.160,00
Gestión del Riesgo	21.122.697,00	18.833.250,00
Medio Ambiente	38.823.078,00	38.817.338,00
Residuos Solidos	25.000.000,00	2.699.000,00
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>863.395.922,00</b>	<b>780.908.243,00</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>		<b>5.265.012.995,00</b>
<b>Participación Ambiental</b>		<b>15%</b>

Fuente municipio de Vijes

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 15%.



El 95% de la inversión se ejecutó con recursos del SGP, sólo el 5% de la inversión ambiental se realizó con recursos propios.

Con el fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, el municipio adquirió en la vigencia 2022, el predio San José ubicado en el corregimiento La Pedrera, de 1.92 hectáreas de zona boscosa.

304 millones (39%) del gasto ambiental se utilizó para realizar la transferencia de los recursos económicos del orden municipal a través del FSRI, tendientes al otorgamiento de subsidios a la demanda de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Vijes.

Para el mejoramiento de los acueductos rurales el municipio invirtió 231 millones (30%).

➤ **Municipio de Yotoco**

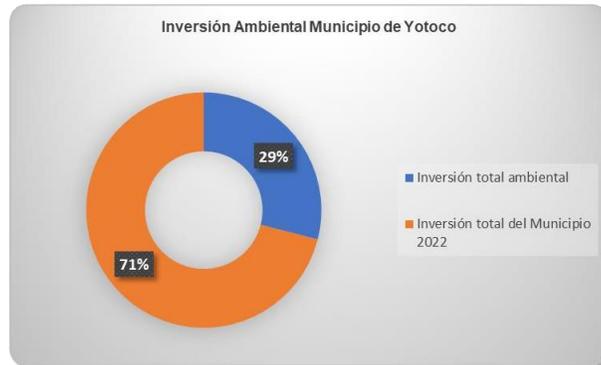
El municipio de Yotoco apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$16.421 millones, de los cuales ejecutó la suma de 14.545 millones, es decir el 89% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

Cuadro N°39 Inversión Ambiental Municipio de Yotoco

Inversión Ambiental Municipio de Yotoco		
Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Agua Potable y Saneamiento Básico	11.088.810.711,65	10.068.650.107,36
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	4.060.357.739,89	3.899.800.309,61
Gestión del Riesgo	91.500.000,00	82.496.000,00
Medio Ambiente	306.753.372,00	194.327.973,00
Residuos Solidos	874.500.000,00	300.300.000,00
Inversión total ambiental	<b>16.421.921.823,54</b>	<b>14.545.574.389,97</b>
Inversión total del Municipio 2022	<b>55.035.772.822,58</b>	<b>49.998.458.153,52</b>
<b>Participación Ambiental</b>	<b>30%</b>	<b>29%</b>

Fuente municipio de Yotoco

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 29%, muy similar a lo presupuestado. El porcentaje invertido por el municipio de Yotoco está muy por encima del promedio de los municipios del Valle del Cauca.



El 52% (7.596 millones) de la inversión ambiental se ejecutaron con recursos propios, el 48% restante se ejecutaron con recursos del SGP y otras fuentes de financiación.

Con el fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, el municipio adquirió en la vigencia 2022, cinco (5) predios Lote 1 La miquera, El Recuerdo, La Lucila, El porvenir y el Lote 2, ubicados en las veredas La Colonia, El Caney, El Bosque y La Negra, las cuales suman 332.236 hectáreas de zona boscosa.

El 69% (1.068 millones) se ejecutaron para desarrollar proyectos de agua potable y saneamiento básico en la zona urbana y rural del municipio.

724 millones (5%) del gasto ambiental se utilizó para realizar la transferencia de los recursos económicos del orden municipal a través del FSRI, tendientes al otorgamiento de subsidios a la demanda de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Yotoco.

El municipio de Yotoco también apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para desarrollar de acciones para la ejecución de las actividades contenidas en el Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos PGIRS del municipio, campañas de educación ambiental y fortalecimiento del Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA).

#### ➤ **Municipio de Zarzal**

El municipio de Zarzal apropió en la vigencia 2022, en el componente ambiental, \$1.866 millones, de los cuales ejecutó la suma de 1.335 millones, es decir el 72% de lo presupuestado. En el siguiente cuadro se ilustra la inversión ambiental.

**Cuadro N°40 Inversión Ambiental Municipio de Zarzal**

<b>Inversión Ambiental Municipio de Zarzal</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Ejecutado</b>
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 1.574.232.685	\$ 1.254.253.993
Adquisición áreas de interés público (Art 111 Ley 99/93)	\$ -	
Gestión del Riesgo	\$ -	
Medio Ambiente	\$ 292.287.191	\$ 81.000.000
Residuos Sólidos		
<b>Inversión total ambiental</b>	<b>\$ 1.866.519.876</b>	<b>\$ 1.335.253.993</b>
<b>Inversión total del Municipio 2022</b>		<b>\$ 39.667.671.658</b>
<b>Participación Ambiental</b>		<b>3%</b>

Fuente municipio de Zarzal

La participación del componente ambiental sobre la inversión total del municipio fue del 3%.

El 100% de la inversión ambiental se ejecutó con recursos del Sistema General de Participación (SGP).

807 millones (60%) del gasto ambiental se utilizó para realizar la transferencia de los recursos económicos del orden municipal a través del FSRI, tendientes al otorgamiento de subsidios a la demanda de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Zarzal.



Con el 34% (490 millones) se ejecutó la construcción de pavimento en concreto hidráulico y mantenimiento de la vía terciaria Zarzal.

El municipio de Zarzal apropió y ejecutó recursos medianamente significativos para promover la conservación ambiental y desarrollar actividades contempladas en el PMEA en cuanto a la promoción de la cultura ambiental referente a los efectos del cambio climático, el manejo adecuado del recurso hídrico y las aguas residuales, de igual manera, se desarrollaron actividades de control seguimiento y evaluación de los planes de saneamiento manejo de vertimientos (PSMV) y del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).

## Conclusiones

De acuerdo a la información aportada por los sujetos de control y el análisis realizado, se pudo concluir que, la inversión en las entidades territoriales del Valle del Cauca fue de alrededor de \$2.179.785.262.768, en la vigencia 2022 de los cuales el 4.1% (88.824.280.123) se invirtieron en temas ambientales.

Las entidades que más recursos invirtieron en el tema ambiental fueron: la Gobernación del Valle \$16.103.527.915, municipio de Yotoco \$14.545.574.390 y el municipio de Candelaria \$6.726.411.895.

De los \$88.824.280.123 que se invirtieron en el tema ambiental solo el 34% (30.164.816.300), se ejecutaron con recursos propios y el 66% con recursos del Sistema General de Participación (SGP).

Los Municipios como Alcalá, Argelia, Ulloa, Versalles, El Águila, El Cairo, El Cerrito, La Victoria y Zarzal, no invirtieron de los recursos propios en el tema ambiental.

En la evaluación realizada se tomaron cinco ítems como referencia como fueron Saneamiento Básico, adquisición de áreas de interés, gestión del riesgo, medio ambiente y residuos sólidos, analizando lo presupuestado Vs lo ejecutado, encontrando que municipios como Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Calima Darién, Candelaria, Cartago, El Cerrito, El Dovio, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Cumbre, La Unión, La Victoria, Restrepo, Sevilla, Toro, Trujillo, Ulloa y Zarzal, no ejecutaron recursos en el ítem de adquisición áreas de interés, sin embargo en el municipio de Jamundí llama la atención la inversión de \$847.722.510

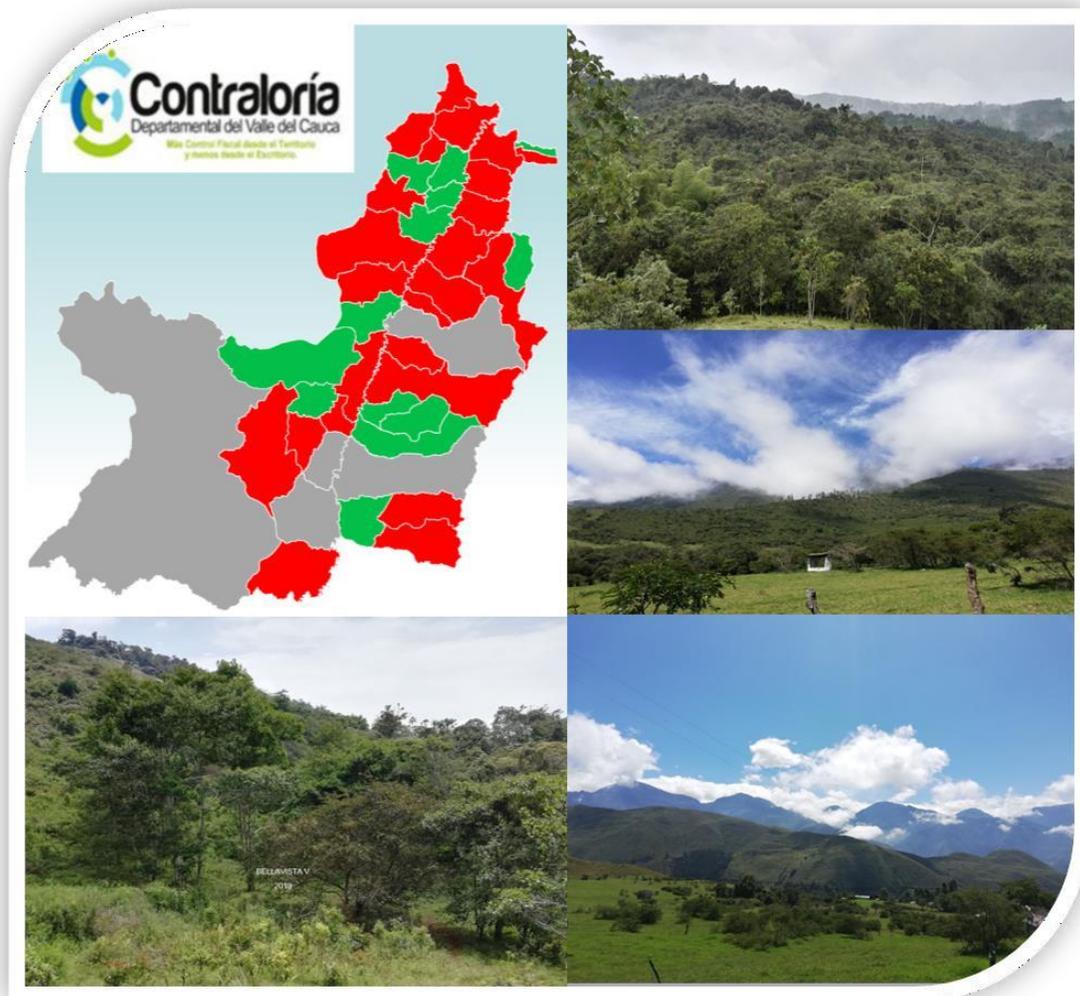


en implementación de esquemas de pago por servicios ambientales en cuencas abastecedoras de acueductos.

Así mismo se observó que del total del presupuesto ejecutado en los 37 municipios, las inversiones en el componente ambiental oscilan entre el 1 y el 7% aproximadamente.

**CAPITULO 3**  
**ESTADO ACTUAL DE INVENTARIO DE PREDIOS DE RESERVA HIDRICA EN**  
**EL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2023**

*Elaborado: Marcela Ines Meneses Lopez  
Ingeniera Ambiental y Sanitaria*



## **Estado actual del inventario de predios de reserva hídrica en el Departamento del Valle del Cauca vigencia 2023.**

El artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, dispuso que los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas.

Para efectos de la adquisición de predios o la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales por parte de las entidades territoriales, las autoridades ambientales deberán previamente identificar, delimitar y priorizar las áreas de importancia estratégica, con base en la información contenida en los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos o en otros instrumentos de planificación ambiental relacionados con el recurso hídrico.

Se denominan áreas de importancia estratégica aquellos espacios geográficos, cuya destinación se encuentra estrechamente asociada a la conservación del recurso hídrico, ya sea porque en ellas se originan o porque se convierten en zonas reguladoras del recurso; tal es el caso de los páramos y subpáramos, bosques de niebla y/o alto andinos, áreas de influencia de nacimientos, estrellas fluviales, zonas de recarga de acuíferos, humedales y manglares. Dentro de estas áreas se deben considerar aquellas establecidas a través de la aplicación de los diferentes instrumentos de planificación del territorio, tales como Planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, Planes de Ordenamiento Territorial y Planes de manejo ambiental de zonas de interés ambiental, en otros.

La priorización de las áreas estratégicas consiste en determinar las demandas actuales y futuras de cada acueducto, los rendimientos de cada cuenca, y el “área requerida” que es el área mínima que se debe garantizar para el sostenimiento del caudal concesionado para cada uno de los acueductos.

Con el fin de implementar el Decreto 0953 de mayo 17 de 2013, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, a través del Contrato CVC – PROAGUA No. 0463 de 2013, desarrolló el proyecto “Definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca”, el cual será la base para analizar Áreas de

importancia estratégica mínimas para el abastecimiento hídrico de los acueducto en cada uno de los municipios del Valle del Cauca vs la gestión que han realizado cada uno de ellos.

Así mismo se buscará realizar un inventario de los predios adquiridos a la actualidad por cada uno de nuestros sujetos de control, analizar del documento técnico de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca “denominado definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle Del Cauca”. Del análisis de esta información se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 41 Áreas Adquiridas Por Cada Municipio

<b>Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC-CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)</b>				
Municipios	Areas Adquiridas Según Reporte 2023	Total Área Priorizada CVC	Requerimientos de areas por litro producido	Indice de escasez
ALCALÁ				
SUBTOTAL	8	14747	244	31,20%
ANSERMANUEVO				
SUBTOTAL	333	5488	477	No Definido
ANDALUCIA				
SUBTOTAL	227	1240	1001	38,30%
ARGELIA				
SUBTOTAL	225	7402	No Definido	No Definido
BOLÍVAR				
SUBTOTAL	240	1876	355	No Definido
BUGALAGRANDE				
SUBTOTAL	361	4098	679	38,30%
CAICEDONIA				
SUBTOTAL	330	9956	1077	31,20%
CANDELARIA				
SUBTOTAL	143	No Definido	No Definido	No Definido
CALIMA-EL DARIÉN				
SUBTOTAL	264	13810	179	27,40%
CARTAGO				
SUBTOTAL	266	7971	1468	31,20%
DAGUA				
SUBTOTAL	166	24737	300	21,50%
EL ÁGUILA				
SUBTOTAL	453	8240	162	No Definido
EL CAIRO				
SUBTOTAL	650	7201	245	31,20%
EL CERRITO				
SUBTOTAL	1503	6859	1711	354,60%

### Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)

Municipios	Áreas Adquiridas Según Reporte 2023	Total Área Priorizada CVC	Requerimientos de áreas por litro producido	Índice de escasez
EL DOVIO				
SUBTOTAL	664	5575	No Definido	No Definido
FLORIDA				
SUBTOTAL	306	14161	2396	153,60%
GINEBRA				
SUBTOTAL	381	13538	403	107,50%
GUACARÍ				
SUBTOTAL	158	798985	375	107,50%
GUADALAJARA DE BUGA				
SUBTOTAL	1186	25362	640	64,40%
JAMUNDÍ				
	997	11348	1584	57,90%
LA CUMBRE				
SUBTOTAL	322	13852	518	21,50%
LA UNIÓN				
SUBTOTAL	130	2530	846	No Definido
LA VICTORIA				
SUBTOTAL	22	6099	458	No Definido
OBANDO				
SUBTOTAL	189	7182	183	586,80%
PRADERA				
SUBTOTAL	138	15142	3231	110,20%
RESTREPO				
SUBTOTAL	89	12193	539	21,50%
RIO FRIO				
SUBTOTAL	183	316	169	30,90%
ROLDANILLO				
SUBTOTAL	307	4215	2486	No Definido
SAN PEDRO				
SUBTOTAL	203	3764	292	81,40%
SEVILLA				
SUBTOTAL	1291	26091	84	47,40%
TORO				
SUBTOTAL	395	10222	355	No Definido
TRUJILLO				
SUBTOTAL	120	9581	75	30,90%
ULLOA				
SUBTOTAL	14	4229	59	31,20%
VERSALLES				
SUBTOTAL	145	7402	No Definido	No Definido
VIJES				
SUBTOTAL	88	49160	698	503,30%
YOTOCO				
SUBTOTAL	120	3210	1236	41,20%
ZARZAL				
SUBTOTAL	292	6099	552	47,40%
TOTAL 37 MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA	12909	1163881	25077	
DEFICIT 37 MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA		1,150972	12,168	

Fuente Elaboración Propia

En el análisis anterior se muestra por cada municipio las áreas que a la fecha se registraron como adquiridas en un total de 37 municipios, así mismo el total por cada ente territorial de las áreas priorizadas por el estudio de la CVC, los requerimientos de áreas por litro producido en las cabeceras municipales y el índice de escasez identificado, al final se establece el déficit de áreas que tiene el departamento del Valle del Cauca, después de más de 25 años de haber entrado en rigor la Ley 99 de 1993 y su artículo 111.

A continuación, el análisis por cada municipio.

### Municipio de Alcalá

Este municipio drena sus aguas a la cuenca del río La Vieja, compartiéndolo con varios municipios vecinos, su principal fuente de agua es la subcuenca Los Ángeles fuente de la cual se abastece el acueducto municipal, los acueductos rurales de Maravelez, Chapineros municipio de Ulloa, El Congal, El Dinde, Piedras de Moler y el municipio de Cartago.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se definió las áreas con potencial de producción hídrica en 14747 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Alcalá, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 8 has.

Cuadro No. 42 Predios Adquiridos

<b>Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)</b>				
No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	ALCALÁ	La Coqueta	Finlandia	5
2	ALCALÁ	La carolina	Vereda Bélgica	3
<b>SUBTOTAL</b>				<b>8</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Alcalá tiene un déficit de áreas de 14.739 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### **Municipio de Argelia**

El municipio se caracteriza por poseer una topografía montañosa, en la cual tienen origen escenarios naturales de especial belleza, localizándose los mismos sobre las cimas de las montañas y donde se encuentran bosques primarios que albergan una variedad de aves y mamíferos. En lo que respecta a su potencial hídrico, el municipio tiene como eje principal el río Las Vueltas, cuya cuenca es compartida con los municipios de Argelia, El Cairo y Versalles, además de la quebrada Agua Sucia, El Cedral y El Diamante, siendo estas últimas fuentes de suministro del acueducto municipal.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se definió las áreas con potencial de producción hídrica en 7402 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Argelia, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 225 has.

Cuadro No. 43 Predios Adquiridos

<b>Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)</b>				
<b>No.</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE_PRE</b>	<b>NOMBRE_COR</b>	<b>AREA_HAS</b>
1	ARGELIA	La Cristalina	Maracaibo	165
2	ARGELIA	La Primavera	Maracaibo	12
3	ARGELIA	La Marina	Las Brisas	5
4	ARGELIA	El Retiro	Maracaibo	24
5	ARGELIA	Finca La Esmeralda	Maracaibo	7
6	ARGELIA	Finca LasVegas	Maracaibo	12
<b>SUBTOTAL</b>				<b>225</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Argelia tiene un déficit de áreas de 7177 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### **Municipio de Andalucía**

El municipio de Andalucía se localiza en la zona central del departamento del Valle del Cauca; su topografía se caracteriza por ser mayormente plana (60.3%). En lo que respecta al recurso hídrico, sus principales fuentes de suministro se centran en las cuencas de los ríos Morales, Bugalagrande (de la cual capta sus aguas el acueducto municipal) y el río Cauca en su zona más baja.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se definió las áreas con potencial de producción hídrica en 1240 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Andalucía, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 227 has.

Cuadro No. 44 Predios Adquiridos

<b>Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)</b>				
<b>No.</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE_PRE</b>	<b>NOMBRE_COR</b>	<b>AREA_HAS</b>
1	ANDALUCIA	La Cumbre	Pardo	11
2	ANDALUCIA	La Islandia	Alta Flor	26
3	ANDALUCIA	La Holanda	Alta Flor	145
4	ANDALUCIA	El Senderito	San Antonio	45
<b>SUBTOTAL</b>				<b>227</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Andalucía tiene un déficit de áreas de 1013 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

## Municipio de Ansermanuevo

Municipio poseedor de un relieve montañoso característico propio de la cordillera Occidental, donde tienen lugar los accidentes geográficos de las cuchillas Cominales, Diamantina, La Chiquita, Las Vueltas y Santa Bárbara; los altos Careperro, Cascarillo, Indio, Morro Rico, Oso, Pan de Azúcar, Peñas Blancas y Reventazón que le imprimen a este territorio bellezas paisajísticas de indescriptible hermosura en su marco natural. Con respecto a su hidrografía, el municipio se ve surcado por los ríos Cañaveral, Catarina, Cauca y Chanco, la quebrada Toro y San Agustín de las cuales se abastece su acueducto municipal, además de otras fuentes con bajo caudal.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se definió las áreas con potencial de producción hídrica en 5488 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Ansermanuevo, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 333 has.

Cuadro No. 45 Predios Adquiridos

### Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	ANSERMANUEVO	El Jardin	San Agustin	6
2	ANSERMANUEVO	El Topacio	San Agustin	11
3	ANSERMANUEVO	El Jardin	La Honduras	5
4	ANSERMANUEVO	Las Brisas	La Cabaña	59
5	ANSERMANUEVO	la Divisa	El Billar	17
6	ANSERMANUEVO	Balcones	El Billar	40
7	ANSERMANUEVO	El Guaico	Lusitania	51
8	ANSERMANUEVO	La Palma 1	La Palma Municipio de El Águila	23
9	ANSERMANUEVO	La Palma 2	La Palma Municipio de El Águila	47
10	ANSERMANUEVO	El Porvenir	Vereda La Guayacana Municipio de El Águila	9
11	ANSERMANUEVO	La Aurora	Vereda el Embal municipio de el Águila	65
<b>SUBTOTAL</b>				<b>333</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Ansermanuevo tiene un déficit de áreas de 5155 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### **Municipio de Bolívar**

Por su superficie el municipio de Bolívar ocupa uno de los primeros lugares a nivel del departamento del Valle del Cauca, es poseedor de una topografía con predominio de zonas montañosas (96,23% del territorio) asociadas a la cordillera Occidental y una zona plana asociada al valle aluvial del río Cauca (3,77% del territorio municipal), peculiaridad que le confiere al municipio un alto potencial hídrico, una alta diversidad climática, la cual se ve reflejada en sus ecosistemas naturales o zonas de vida, además de proporcionar unidades paisajísticas variadas y contrastantes. La cordillera Occidental dentro del municipio no supera elevaciones mayores de los 2.600 msnm, se destacan como sus principales alturas la Serranía de los Paraguas, Cuchilla del Padre, Alto de la Torre, Alto de las Amarillas, Alto del Sinaí, Alto de las Cabañas, Alto de Potosí, Alto de Buenos Aires y Paso de la Llanada por citar algunos.

Por sus condiciones topográficas y localización, el municipio posee gran riqueza hídrica, la cual se encuentra representada por el río Sanquininí, río Cajamarca, río Naranjalito, río Cajones, río Lindo, río Garrapatas, río Dovio, río Zabaletas, río Azul, río Calamar, río Pescador, río Cauca, con los cuales se surten las actividades económicas propias del municipio y de municipios vecinos, sin contar que al interior de su geografía se localiza el Sistema de Abastecimiento Regional de Agua Potable del Norte del Valle del Cauca - Sara BRUT, a través de su embalse de Guacas.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se definió las áreas con potencial de producción hídrica en 1876 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Bolívar, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 240 has.

Cuadro No. 46 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC -  
Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	BOLÍVAR	El Vergel	San Isidro	13
2	BOLÍVAR	La Cuprecia	Ricaute	2
3	BOLÍVAR	Los Pozos - La Calera	La Herradura	100
4	BOLÍVAR	El Roble	Ricaute	2
5	BOLÍVAR	La Milonga - El Roble	Ricaute	5
6	BOLÍVAR	La Aquilina	Ricaute	1
7	BOLÍVAR	El Virtiente	Ricaute	5
8	BOLÍVAR	El Buey	Ricaute	5
9	BOLÍVAR	El Prado	Primavera	1
10	BOLÍVAR	La Esperanza	Cerro Azul	24
11	BOLÍVAR	Lote 1 - Dos Quebradas	San Isidro	45
12	BOLÍVAR	El Recuerdo	Primavera	10
13	BOLÍVAR	Los Posos	La Herradura	8
14	BOLÍVAR	La Lucrecia	Ricaute	2
15	BOLÍVAR	Los Posos	La Herradura	8
16	BOLÍVAR	La Esperanza	Primavera	7
17	BOLÍVAR	La Palestina	Primavera	2
<b>SUBTOTAL</b>				<b>240</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Bolívar tiene un déficit de áreas de 1636 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### **Municipio de Bugalagrande**

El municipio se localiza sobre las estribaciones de la cordillera Central, condición que le posibilita manejar culturalmente dos paisajes muy diferentes desde el punto de vista productivo, encontrándose hacia la parte alta un paisaje cercano a la cultura paisa con predominio de cultivos de café y al de la zona plana, donde el desarrollo económico de basa principalmente en el cultivo de caña de azúcar.

Su territorio se encuentra surcado por los ríos La Paila, Bugalagrande (fuente abastecedora del acueducto municipal) y el río Cauca, de los cuales capta las aguas

para atender las necesidades hídricas de las diferentes actividades económicas y sociales desarrolladas en el municipio.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se definió las áreas con potencial de producción hídrica en 4098 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Bugalagrande, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 361 has.

Cuadro No. 47 Predios Adquiridos

<b>Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)</b>				
No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	BUGALAGRANDE	San Jose	Ceilan	1
2	BUGALAGRANDE	El Paraguas	Ceilan	8
3	BUGALAGRANDE	La Albania	Ceilan	5
4	BUGALAGRANDE	La Gloria	Ceilan	62
5	BUGALAGRANDE	Primer Lote	Ceilan	14
6	BUGALAGRANDE	Belen o El Oasis	Ceilan	2
7	BUGALAGRANDE	Lote	Chorreras	1
8	BUGALAGRANDE	Alto Bonito	Ceilan	32
9	BUGALAGRANDE	San Jose I	Ceilan	16
10	BUGALAGRANDE	El Cofre	Galicia	11
11	BUGALAGRANDE	Las Delicias	Galicia	28
12	BUGALAGRANDE	La Elvira	Ceilan	82
13	BUGALAGRANDE	Las Violetas	Ceilan	1
14	BUGALAGRANDE	La Cascada	Ceilan	3
15	BUGALAGRANDE	La Colonia	Ceilan	3
16	BUGALAGRANDE	Las Violetas	Ceilan	8
17	BUGALAGRANDE	Las Violetas-Jiguales	Chorreras	5
18	BUGALAGRANDE	Miravalle	Vereda Tochecito	36
19	BUGALAGRANDE	Venecia	Vereda La Esmeralda	9
20	BUGALAGRANDE	Buenos Aires	Vereda La Cristalina	7
21	BUGALAGRANDE	Los pinos o Vista hermosa	Vereda la morena	1
22	BUGALAGRANDE	El diamante	Vereda el billar corregimiento de san Antonio	26
<b>SUBTOTAL</b>				<b>361</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Bugalagrande tiene un déficit de áreas de 3737 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### **Municipio de Guadalajara de Buga**

El municipio se localiza en la parte central del departamento del Valle del Cauca, condición que imprime una topografía variada. En este municipio el valle geográfico del río Cauca posee su franja más estrecha.

A nivel de corrientes hídricas de importancia, el municipio cuenta en su zona más baja con el río Cauca (fuente tutelar del departamento), con el río Guadalajara fuente de suministro del acueducto municipal, además de numerosas fuentes como el río Sonso, las quebradas La María, La Zapata, Dos Quebradas y El Janeiro, de cuyas aguas se benefician acueductos de carácter rural.

En la parte plana del municipio se localizan la Reserva Natural Regional Laguna de Sonso, Reserva de Recursos Naturales Madre Vieja La Marina, Reserva de Recursos Naturales Madre Vieja El Burro, Reserva de Recursos Naturales Madre Vieja La Trozada, Reserva de Recursos Naturales Madre Vieja Cantaclaro.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se definió las áreas con potencial de producción hídrica en 25362 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Buga, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 1186 has.

Cuadro No. 48 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC -  
Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	GUADALAJARA DE BUGA	Danubio	La Maria	20
2	GUADALAJARA DE BUGA	Rinconadas	Nogales	65
3	GUADALAJARA DE BUGA	La Camelia	Monterrey	4
4	GUADALAJARA DE BUGA	EL Danubio y La Cristalina	La Maria	25
5	GUADALAJARA DE BUGA	La Selvita	La Habana	19
6	GUADALAJARA DE BUGA	El Porvenir	La Habana	136
7	GUADALAJARA DE BUGA	San José	La Habana	8
8	GUADALAJARA DE BUGA	El Danubio	La María	13
9	GUADALAJARA DE BUGA	Costa Rica	El Janeiro	94
10	GUADALAJARA DE BUGA	La Esperanza 1	La Habana	39
11	GUADALAJARA DE BUGA	El Prado	La Magdalena	150
12	GUADALAJARA DE BUGA	La Cabaña	La Habana	100
13	GUADALAJARA DE BUGA	SanJorge	La Habana	21
14	GUADALAJARA DE BUGA	Rinconadas	Nogales	149
15	GUADALAJARA DE BUGA	El Porvenir 2	Alaska	26
16	GUADALAJARA DE BUGA	Montecristo	La Habana	18
17	GUADALAJARA DE BUGA	La Esperanza 2	La Habana	16
18	GUADALAJARA DE BUGA	La Suiza	La Habana	183
19	GUADALAJARA DE BUGA	Mesopotamia	La Habana	36
20	GUADALAJARA DE BUGA	SantaTeresa	La Habana	31
21	GUADALAJARA DE BUGA	El Crespo	La Habana	36
<b>SUBTOTAL</b>				<b>1186</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Buga tiene un déficit de áreas de 24176 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### Municipio de Cartago

El municipio se encuentra en al norte del departamento del Valle del Cauca, siendo la puerta de entrada a éste. Por el municipio pasan muy cerca el río Cauca y paralelo a la ciudad el río La Vieja, que además de servir de frontera natural con el departamento de Risaralda es el río tutelar del cual se abastece la zona urbana. El territorio es plano y ligeramente ondulado. Su relieve comprende dos escenarios, la zona plana que constituye el 52% y conforma la llanura aluvial de los ríos Cauca y

De la Vieja; y la zona de ladera el 48% de todo el territorio la cual llega hasta las estribaciones de la cordillera Central, con presencia de cañones estrechos y abruptos, alcanzando alturas hasta 1600 m.s.n.m. El sistema hídrico, integrado por los ríos Cauca, de la Vieja y las quebradas Resplandores, Aguas Claras, Cruces, Coloradas, adquiriendo esta última importancia por estar constituida en su mayoría por quebradas que abastecen los acueductos veredales y algunas microcuencas que surten directamente a las viviendas.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se definió las áreas con potencial de producción hídrica en 7971 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Cartago, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 150 has.

Cuadro No. 49 Predios Adquiridos

### **Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	CARTAGO	Los Pinos	Modin	22
2	CARTAGO	La Suiza	Modin	16
3	CARTAGO	Los Naranjos	Modin	1
4	CARTAGO	La Chuspa	Modin	6
5	CARTAGO	El Porvenir	Modin	4
6	CARTAGO	El Naranjal	Modin	1
7	CARTAGO	El Tesoro	Modin	18
8	CARTAGO	Florida 2	Florida	16
9	CARTAGO	Gualanday		12
10	CARTAGO	La Moralia	Correg. Coloradas	3
11	CARTAGO	El Jardín	Vereda Oriente, Cgto Modin	8
12	CARTAGO	Miravalle Lote 2	Vereda Chara Corregimiento De Modin	33
13	CARTAGO	Villa Sarah		9
<b>SUBTOTAL</b>				<b>150</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Cartago tiene un déficit de áreas de 7821 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### **Municipio de Calima Darién**

El municipio de Calima – Darién cuenta con un sinnúmero de fuentes hídricas albergadas en la Serranía La Cerbatana, desde donde descienden para entregar sus aguas a uno de los mayores referentes turísticos de la región, el Lago Calima.

Una importante área del municipio hace parte del Parque Natural Regional Páramo del Duende, la cual involucra la existencia de cuencas que drenan al embalse Madroñal de la Central Hidroeléctrica de Calima, la cuenca que abastece la presa del río Bravo que trasvasa sus aguas al embalse Madroñal, los ríos que alimentan la presa de Salónica para la micro central eléctrica de Riofrío II y las que surten la presa de la bocatoma para la micro central Riofrío I26, además de otras fuentes que abastecen acueductos comunitarios y municipales, entre la que se encuentra la quebrada San José.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se definió las áreas con potencial de producción hídrica en 13810 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Calima Darién, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 264 has.

Cuadro No. 50 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC -  
Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	CALIMA-EL DARIÉN	Refugio del sol	El Vergel	2
2	CALIMA-EL DARIÉN	Refugios Del Sol	Vereda Santa Elena	25
3	CALIMA-EL DARIÉN	Las Margaritas	Vereda Las Cristalinas	3
4	CALIMA-EL DARIÉN	Las Palmeras	Cristalina	107
5	CALIMA-EL DARIÉN	Las Palmeras	Cristalina	83
6	CALIMA-EL DARIÉN	Las Margaritas	Cristalina	11
7	CALIMA-EL DARIÉN	Las Margaritas	Cristalina	33
<b>SUBTOTAL</b>				<b>264</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Calima Darién tiene un déficit de áreas de 13546 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### Municipio de Candelaria

Candelaria presenta un solo piso térmico (clima cálido) por encontrarse en el valle geográfico del río Cauca. Hace parte del sistema hidrográfico del municipio, junto con los ríos Bolo, Párraga, Fraile, Desbaratado y varias corrientes como el zanjón Chontaduro, Zainera, Tortugas, Cuatro Esquinas, Bolito y las quebradas Granadillo y Las Cañas entre otras. El casco municipal como algunas localidades situadas en el sector rural se encuentran abastecidas con aguas subterráneas, encontrándose que aproximadamente el 95% de los pozos existentes en el municipio de localizan en la unidad A (una de las tres unidades que presentan el departamento del Valle del Cauca).

Para el municipio no se reportan accidentes orográficos con alturas de importancia y su desarrollo económico hace que para él se reporte la existencia de ecosistemas transformados como el agroecosistema cañero de zonobioma bosque seco tropical, agroecosistema empresarial de secano del zonobioma bosque húmedo tropical y agroecosistema campesino mixto del orobioma andino.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca,

en este se concluye, que el municipio no se le definen áreas estratégicas, por hacer uso de agua subterránea, sin embargo por corresponsabilidad y ante el uso de agua para consumo humano del acueducto regional, el municipio ha adquirido predios en otros municipios, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 51 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	CANDELARIA	Las Camelias	Corregimiento La Diana Municipio de Florida	86
2	CANDELARIA	Los Pinos	Corregimiento La Diana Municipio de Florida	32
3	CANDELARIA	El Toche	Paraje La Rivera Municipio de Florida	25
<b>SUBTOTAL</b>				<b>143</b>

Fuente Elaboración Propia

Se queda a la espera de la actualización de las definiciones técnicas que imparta la autoridad ambiental y que se concluya en este para el municipio de Candelaria, en materia de protección de fuentes abastecedoras de acueductos.

***Municipio de Caicedonia***

Al igual que el municipio de Sevilla, Caicedonia posee paisajes que evocan la cultura y economía paisa, representada principalmente en la existencia de mosaicos asociados al cultivo de café y café-plátano principalmente, donde tienen predominio las colinas altas y montañas de especial belleza, destacándose los cerros Las Guacas, Teodolindo y Manzanillo, desde donde se desprenden diferentes ramales que le dan la topografía al municipio.

Su sistema hidrográfico se encuentra centrado en dos drenajes principales que son el río Barragán y el río Pijao (fuente de suministro del acueducto municipal, de manera conjunta con la quebrada La Camelia), adicionalmente hay incidencia del río La Vieja, condición esta que le permite al municipio contar con buena disponibilidad de agua a lo largo del año.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca,

en este se definió las áreas con potencial de producción hídrica en 9956 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Caicedonia, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 330 has.

Cuadro No. 52 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC -  
Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	CAICEDONIA	La Peninsula	Quince Letras	30
2	CAICEDONIA	El Oasis	Montegrande	24
3	CAICEDONIA	Nogales	Campo Azul	9
4	CAICEDONIA	La Union	Aures	22
5	CAICEDONIA	Los Andes	Campo Azul	6
6	CAICEDONIA	San Antonio	Quince Letras	87
7	CAICEDONIA	Las Marias	Quince Letras	93
8	CAICEDONIA	El Brasil	Quince Letras	22
9	CAICEDONIA	El Rinconcinto	Quince Letras	5
10	CAICEDONIA	La Grecia	Puerto Rico	3
11	CAICEDONIA	Buenos Aires	Campo Azul	3
12	CAICEDONIA	Bella Vista 2	Bosque Alto	6
13	CAICEDONIA	El Congal	Quince Letras	8
14	CAICEDONIA	La Esperanza	Campo Azul	5
15	CAICEDONIA	La Peña	Quince Letras	3
16	CAICEDONIA	El Recuerdo	El Paraíso	5
<b>SUBTOTAL</b>				<b>330</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Caicedonia tiene un déficit de áreas de 9626 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### ***Municipio de Dagua***

Por su localización geográfica (cordillera occidental), el municipio de Dagua cuenta con una topografía donde tienen lugar la presencia de profundas simas y elevadas cumbres entre las que se destacan los Farallones de Cali, las Cuchillas de las Brisas y Palo Alto, los Altos de Doña Mariana y panecillos y los Cerros de Clorinda, Cubilete y La Virgen; condiciones estas que influyen de manera directa en la diversidad climática, las características de la vegetación y el origen o tránsito de numerosas fuentes hídricas destacándose los ríos Dagua, Anchicayá, Jordán, Salado, San Juan, San Jacinto, Dagua, Bitaco y sus corrientes tributarias.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se definió las áreas con potencial de producción hídrica en 24737 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Dagua, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 166 has.

Cuadro No. 53 Predios Adquiridos

### **Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	DAGUA	La Cristalina	Cgto. Lomitas	5
2	DAGUA	Mi Ranchito	Cgto. El Piñal	4
3	DAGUA	Altamira	Cgto. El Queremal	34
4	DAGUA	Miralindo	Cgto. San Bernardo	6
5	DAGUA	Villamaria	Cgto. Atuncela (Vereda Amapola)	117
<b>SUBTOTAL</b>				<b>166</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Dagua tiene un déficit de áreas de 24571 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### **Municipio del Cairo**

El municipio de El Cairo se caracteriza por su topografía montañosa, con alta presencia de boques naturales y presencia alturas de importancia como las registradas en los altos de Galápagos, La Cruz y Morrón, y las cuchillas Camellones, El Espinazo, La Carbonera y La Miranda, por citar algunas, todas ellas pertenecientes a la cordillera Occidental de los Andes y desde donde descienden numerosas corrientes hídricas que bañan el municipio entre las cuales se destaca el río Jordán fuente de suministro del acueducto municipal.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se definió las áreas con potencial de producción hídrica en 7201 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de el Cairo, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 650 has.

**Cuadro No. 54 Predios Adquiridos**

<b>Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)</b>				
No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	EL CAIRO	Cielo Bonito o Camellones 2	La Guardia	36
2	EL CAIRO	Las Gaviotas	Playa Rica	17
3	EL CAIRO	Camellones 4	Playa Rica	41
4	EL CAIRO	Camellones 3	La Guardia	4
5	EL CAIRO	La Abadía	La Carbonera	34
6	EL CAIRO	La Florida	Cabecera Municipal El Cairo	43
7	EL CAIRO	Buenavista Zona forestal	Playa Rica	15
8	EL CAIRO	El Descanso	Alban	4
9	EL CAIRO	Bellavista	Primavera	8
10	EL CAIRO	Buena Vista	Primavera	60
11	EL CAIRO	Las Violetas	Salmelia	44
12	EL CAIRO	La Albania	Albán	13
13	EL CAIRO	Buena Vista-El Morrón	Playa Rica	16
14	EL CAIRO	Cielo Bonito-Pajuil	La Guardia	4
15	EL CAIRO	Las Minas	Cabecera	12
16	EL CAIRO	La Aguadita	Cabecera	23
17	EL CAIRO	Reserva La Floresta-La Siberia	Alban	4
18	EL CAIRO	La Nevada	Playa Rica	41
19	EL CAIRO	El Billar	Boqueron	177
20	EL CAIRO	El Porvenir	Playa Rica	54
<b>SUBTOTAL</b>				<b>650</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de el Cairo tiene un déficit de áreas de 6571 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### ***Municipio de El Águila***

El municipio se caracteriza por ser montañoso, correspondiendo su topografía a la característica de la cordillera Occidental, connotación que le permite contar con paisajes que pueden posibilitar el desarrollo de un renglón de la economía basado en el turismo ecológico, de los cuales se pueden resaltar el mirador La Palma, Parque Ecológico Cañaveral, Parque Natural Nacional Tatamá, senderos Santa Elena y la Judea y el Cofre en especial para avistamiento de aves.

El municipio en la zona alta, está cubierto por bosques, los cuales sustentan todo el potencial hídrico de la zona de las cuales se destaca a parte de las diferentes fuentes que abastecen el acueducto municipal (Quebradas Florida y la Golconda), la zona de cascadas en la vereda Chorritos, zona de río vereda Esparta.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se definió las áreas con potencial de producción hídrica en 24737 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de el Águila, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 453 has.

Cuadro No. 54 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC -  
Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	EL ÁGUILA	La Samaria	Villa Nueva	32
2	EL ÁGUILA	La Golconda	La Maria	94
3	EL ÁGUILA	La Divisa	Guayacana	10
4	EL ÁGUILA	La Palma	Esparta	43
5	EL ÁGUILA	La Sonora	El Embal	115
6	EL ÁGUILA	Robleseco	La Maria	55
7	EL ÁGUILA	La Cascada	Santa Helena	13
8	EL ÁGUILA	La Linda		8
9	EL ÁGUILA	Manantial		24
10	EL ÁGUILA	La Guajira		44
11	EL ÁGUILA	La Clara		15
<b>SUBTOTAL</b>				<b>453</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de el Águila tiene un déficit de áreas de 7787 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### ***Municipio de El Cerrito***

Podría indicarse a priori que la riqueza de un territorio está asociada a la diversidad cultural de sus pobladores y a los recursos naturales presentes en el espacio geográfico que poseen.

El municipio posee una red hídrica diversa, conformada por cauces que presentan buenas condiciones de flujo de caudal, producto de que a ellos llegan numerosas fuentes de diferente orden, sean estas de carácter perenne o intermitente. Se destaca la existencia de tres grandes cuencas asociadas a los ríos Amaime, Zabaletas y El Cerrito, localizándose en esta última la fuente de suministro de agua para el acueducto municipal; cabe indicar que ellas nacen en la cordillera Central y entregan sus aguas al río Cauca.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se definió las áreas con potencial de producción hídrica en 6859 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de el Cerrito, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 1503 has.

Cuadro No. 55 Predios Adquiridos

<b>Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)</b>				
No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	EL CERRITO	Parcela # 8 El Bosque	La Honda	275
2	EL CERRITO	La Cristalina	Tenerife	154
3	EL CERRITO	Predio rural La Selva No. 05	Corregimiento El Carrizal	111
4	EL CERRITO	Predio rural La Albecia	Corregimiento El Carrizal	189
5	EL CERRITO	La Laguna- la Bella Zona Forestal	Corregimientos El Castillo	63
6	EL CERRITO	La Rosa Parcela 07	Corregimiento El Castillo	18
7	EL CERRITO	Buenos Aires	Corregimiento El Castillo	42
8	EL CERRITO	Mira valle	Corregimiento El Pomo,	39
9	EL CERRITO	Santa Ana	Tenerife	51
10	EL CERRITO	Danubio 2	Santa Lucia	32
11	EL CERRITO	La Reserva	Tenerife	27
12	EL CERRITO	La Albecia	Santa Lucia	292
13	EL CERRITO	La Selva	Tenerife	51
14	EL CERRITO	La Samaria	Santa Lucia	59
15	EL CERRITO	Danubio	Santa Lucia	49
16	EL CERRITO	La Selva 2	Tenerife	51
<b>SUBTOTAL</b>				<b>1503</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de el Cerrito tiene un déficit de áreas de 5356 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### ***Municipio de El Dovio***

El municipio de El Dovio está localizado sobre el flanco oriental de la cordillera Occidental; la mayor parte de su territorio es montañoso, pero también cuenta con zonas planas; se destacan como principales accidentes orográficos el Cerro de Paramillo, Cerro Cara de Perro, Alto de Paramillo, Cerro de Toldafría, Cuchilla de Monteazul, Cuchilla de Garrapatás, Cerro Cielito, Alto de la Rivera, Cuchilla de la Cruz y Cuchilla del Camello. Cuenta con dos importantes ecosistemas estratégicos para la región del valle del cauca: la serranía de los paraguas que también es un ecosistema estratégico a nivel mundial y la microcuenca El Salto que es de vital importancia socioeconómica para los municipios de Roldanillo y El Dovio, debido a que de ahí surgen los ministritos de riego para el corregimiento de Cajamarca y la vereda Matecaña. Al municipio lo riegan las aguas de los ríos Dovio (fuente de

suministro del acueducto municipal), Peñones, Reyedó, Río Claro y el Río Garrapatas con todos sus afluentes.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 5.575 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de el Dovio, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 664 has.

Cuadro No. 56 Predios Adquiridos

<b>Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)</b>				
No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	EL DOVIO	La Palmera	Pradera	33
2	EL DOVIO	El Pesebre	La Esperanza	18
3	EL DOVIO	El Yarumo	Bitaco	1
4	EL DOVIO	El Muzo	Sirimunda	4
5	EL DOVIO	El Guayabal	Bitaco	5
6	EL DOVIO	Río Claro	Pradera	74
7	EL DOVIO	La Divisa	Sirimunda	40
8	EL DOVIO	El Tabor	Pradera	20
9	EL DOVIO	La Rivera 1 y 2	Sirimunda	7
10	EL DOVIO	El Encanto	Bitaco	42
11	EL DOVIO	La Tribuna	Bitaco	8
12	EL DOVIO	La Floresta - Villa Gonzales	Sirimunda	22
13	EL DOVIO	Vista Hermosa	Pradera	29
14	EL DOVIO	Lote de Terreno	Grimanda	6
15	EL DOVIO	Lote Verda Cantarrana	La Esperanza	11
16	EL DOVIO	EL Tulcan	Grimanda	28
17	EL DOVIO	Birmania		5
18	EL DOVIO	Reserva Forestal finca rio claro	Verda luitania o valkanés	16
19	EL DOVIO	La esperanza	Vereda costalquemao	29
20	EL DOVIO	Cantarrana	Vereda la cantarrana	18
21	EL DOVIO	El Placer	Vereda la pradera	8
22	EL DOVIO	Villa González o las delicias *	Santa elena	5
23	EL DOVIO	La Meseta	Vereda el diamante correg. de bitaco	13
24	EL DOVIO	La soledad	Vereda rio claro	59
25	EL DOVIO	El Recuerdo	Vereda la Virginia	4
26	EL DOVIO	Aguas Lindas		122
27	EL DOVIO	Un lote de terreno- san luis	Paraje de los zainos	2
28	EL DOVIO	Aguas Lindas 2	Correg. El Oro	16
29	EL DOVIO	Aguas Lindas 3	Correg. El Oro	4
30	EL DOVIO	Un lote de terreno	Vereda la hondura	15
<b>SUBTOTAL</b>				<b>664</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de el Dovio tiene un déficit de áreas de 4911 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley 84

obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### ***Municipio de Florida***

En la jurisdicción del Municipio de Florida, tienen lugar la existencia de dos áreas de drenaje, las cuales corresponden a la cuenca del río Fraile (río del cual se abastece el acueducto municipal) y la cuenca del río Desbaratado, además de una serie de corrientes de menor orden con las cuales se busca suplir las necesidades hídricas de las diferentes actividades desarrolladas en el municipio.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 14.161 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Florida, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 306 has.

Cuadro No. 57 Predios Adquiridos

<b>Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)</b>				
No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
	FLORIDA	Las Brisas	Los Alpes	153
	FLORIDA	La Calera	Los Alpes	153
<b>SUBTOTAL</b>				<b>306</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Florida tiene un déficit de áreas de 13.855 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.



### ***Municipio de Ginebra***

El municipio de Ginebra, aparte de ser reconocido entre los pobladores del departamento del Valle del Cauca y de Colombia en general, por su festival nacional de música andina” Mono Núñez”, por su gastronomía representada en el sancocho de gallina, arroz atollado, hojaldras y manjar blanco entre otros, lo es también por la riqueza ambiental que alberga, asociada a especies de fauna, flora (bosques enanos y alto andinos de transición) y por su puesto por la riqueza hídrica representada en numerosas corrientes de agua entre la que se destacan el río Guabas (fuente de suministro de los acueductos municipales de Ginebra y Guacarí), el río Sabaletas y la quebrada La Magdalena, cuyas aguas favorecen el desarrollo de diversas actividades productivas asociadas al sector agrícola, pecuario, industrial y turístico.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 13.538 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Ginebra, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 381 has.

Cuadro No. 58 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC -  
Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	GINEBRA	Buenos Aires	La Selva	18
2	GINEBRA	Los Naranjos	La Selva	4
3	GINEBRA	La Cecilia	Juntas	42
4	GINEBRA	Yolombal	Juntas	31
5	GINEBRA	La Grecia	Juntas	139
6	GINEBRA	Miravalle	La Selva	20
7	GINEBRA	El Danubio	Juntas	71
8	GINEBRA	El Mirador	Novillera	23
9	GINEBRA	El Porvenir	Cgto De Juntas, Vereda Las Hermosas	13
10	GINEBRA	Barranco Alto	Cgto De La Novillera, Vereda Barranco Alto	20
<b>SUBTOTAL</b>				<b>381</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Ginebra tiene un déficit de áreas de 13.157 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

***Municipio de Guacarí***

El municipio de San Juan Bautista de Guacarí se caracteriza por poseer su mayor extensión sobre una geografía plana (63.8%)<sup>50</sup> y la montañosa corresponde a las estribaciones de la cordillera Central la cual se encuentra localizada en la parte oriental del municipio, destacándose como sus principales alturas la cuchilla de Chafalote, la cuchilla de Lulos, y la cuchilla de la Magdalena, por citar algunas.

En lo que respecta a su hidrografía, su territorio se encuentra regado de oriente a occidente por una red fluvial regular, distinguiéndose la vertiente del río Cauca, río Sonso, río Guabas, siendo esta última fuente la encargada de suplir con sus aguas los requerimientos del acueducto municipal, y en su conjunto atienden el desarrollo de las diferentes actividades productivas.

Como parte del ejercicio desarrollado, y a fin de acotar el área mínima requerida para el abastecimiento hídrico del acueducto municipal, se retomó la capa cartográfica correspondiente a la Reserva Forestal Nacional Sonso – Guabas.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 798.985 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Guacarí, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 158 has.

Cuadro No. 59 Predios Adquiridos

<b>Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)</b>				
No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	GUACARÍ	El Silencio	Santa Rosa de Tapias	10
2	GUACARÍ	El Tabor 3	Santa Rosa de Tapias	1
3	GUACARÍ - BUGA	Las Fuentes	Santa Rosa de Tapias	100
4	GUACARÍ	El Tabor I	Santa Rosa de Tapias	7
5	GUACARÍ	La Grecia	Juntas- La Cecilia	40
<b>SUBTOTAL</b>				<b>158</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Guacarí tiene un déficit de áreas de 798.827 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### ***Municipio de Jamundí***

El río Jamundí y su principal afluente, el río Jordán, abastecen el acueducto municipal de Jamundí. Este municipio está integrado a la dinámica de conurbación con el municipio de Santiago de Cali. Jamundí comparte áreas de alta significancia ambiental con el municipio de Santiago de Cali, tal es el caso del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, considerado como un área con bosques primarios, que permite la autorregulación ecológica, la regulación climática e hídrica, el

afloramiento de numerosas corrientes de agua, y condiciones para el desarrollo de investigaciones científicas asociadas a la flora y fauna.

Otras áreas de significancia ambiental son La Reserva Forestal de Cali, cuya destinación está definida para el establecimiento y utilización racional de áreas forestales productoras, protectoras o productoras protectoras, La Reserva Forestal de Jamundí o Chontaduro (localizada en la zona alta del río Jamundí), la zona forestal protectora de Guachinte y algunas reservas naturales de la sociedad civil (Reservara La Tangara y Reserva Carlos Durhan), que aunque son pequeñas en dimensión, pueden contribuir con su manejo a la regulación hídrica y belleza escénica del municipio. Adicionalmente en su zona plana existen las madrevejas Bocas del Palo, Cabezón, Colindres, Cucho de Yegua, La Guinea, Guarinó y El Avispal, las cuales además de imprimirle a los sitios que las circundan un gran valor paisajístico y recreativo, posibilitan el control de inundaciones y la retención de sedimentos.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 11.348 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Jamundí, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 997 has.

Cuadro No. 60 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC -  
Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	JAMUNDÍ	Mira Valles	La Meseta	103
2	JAMUNDÍ	Las Cascadas	San Vicente	531
3	JAMUNDÍ	La Victoria	San Antonio	174
4	JAMUNDÍ	Las Palmeras		61
5	JAMUNDÍ	La Divisa	San Antonio	64
6	JAMUNDÍ	Altamira	San Antonio	64
<b>SUBTOTAL</b>				<b>997</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Jamundí tiene un déficit de áreas de 10.351 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### ***Municipio de La Cumbre***

El municipio se localiza en la vertiente occidental de la cordillera Occidental, perteneciendo gran parte de sus territorios (65.6%) a la subcuenca del río Bitaco, la cual drena sus aguas al Océano Pacífico a través del río Dagua, cuenta además con fuentes como las quebradas Chicoral, Zaragoza, Tambocha, La Sofía, Las Minas, El Diamante, Centellita, Centenario, El Salto, La María y el Río Pavas.

El relieve está caracterizado por una topografía de pendientes fuertes, cimas redondeadas, y cañones como el del río Bitaco, lugar a través del cual ingresan hacia la parte alta de la cuenca los vientos provenientes del pacífico, muy característicos a tempranas horas de la mañana y al caer la tarde, además que por sus condiciones de humedad (propios de la cordillera occidental, en su vertiente occidental), facilitan el desarrollo de gran diversidad de especies vegetales de crecimiento rápido. Producto del notable incremento de parcelaciones y la construcción de fincas de veraneo (densificación predial) sobre todo en la parte alta del municipio, haya favorecido la posible pérdida de valiosas especies vegetales y de la fauna típica del Bosque Tropical Andino.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 13.852 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de La Cumbre, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 322 has.

Cuadro No. 61 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC -  
Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	LA CUMBRE	La Cabaña	Pavitas	173
2	LA CUMBRE	Alpres II	Bitaco	22
3	LA CUMBRE	Hacienda La Cabaña	Parte alta de la cabecera m	15
4	LA CUMBRE	Predio rural Alpes 2	Vereda El Diamante	71
5	LA CUMBRE	Predio Hacienda La Cabaña	Vereda La Ventura	32
6	LA CUMBRE	Predio La Germanía	Vereda El Retiro cgto. Bitac	8
<b>SUBTOTAL</b>				<b>322</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de La Cumbre tiene un déficit de áreas de 13.530 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### ***Municipio de La Unión***

El municipio se localiza sobre la ribera occidental del río Cauca, entre la cordillera Occidental y la Central, contando con una topografía caracterizada por una región plana (zona aledaña al cauce del río Cauca) y otra montañosa ubicada al occidente, facilitando con ello el desarrollo de una agricultura diversa, destacándose principalmente en el cultivo de frutales, con especial énfasis en la uva, lo que le ha permitido ostentar el título de “Capital vitivinícola de Colombia”.

Dentro de su red hidrográfica se destacan la perteneciente al río Cauca (zona plana); aquella que desciende de la cordillera Occidental del municipio y entregan sus aguas al canal interceptor del distrito de riego R.U.T, destacándose las quebradas La Unión, El Rincón; la red hídrica norte – sur de la cual se destaca la quebrada la Sonora fuente de suministro del acueducto municipal, y finalmente el distrito de riego Roldanillo – La Unión – Toro (R.U.T.), desde donde se atiende aproximadamente 10.000 hectáreas dedicadas al desarrollo agrícola

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del

acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 2.530 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de La Unión, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 130 has.

Cuadro No. 62 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC -  
Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	LA UNIÓN	El Juanelo	La Aguada	10
2	LA UNIÓN	El Rosario	La Aguada	6
3	LA UNIÓN	El Silencio	La Despensa	59
4	LA UNIÓN	La Culebrera	La Despensa	12
5	LA UNIÓN	La Alegria	La Despensa	19
6	LA UNIÓN	La Arcadía	La Aguada	8
7	LA UNIÓN	Altamira	La Aguada	16
<b>SUBTOTAL</b>				<b>130</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de La Unión tiene un déficit de áreas de 2.400 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

***Municipio de La Victoria***

Este municipio se caracteriza por presentar una topografía ondulada sobre aquellos espacios geográficos que drenan al río Cauca y escarpada hacia aquellas zonas altas que drenan al río la Vieja, destacándose entre otros el Cerro Pan de Azúcar, Alto de Alegrias, El Convento, La Cruz, Monte Cristo, La Aurora, Sierramocho, Taguales.

El sistema hídrico está compuesto por dos áreas de drenaje, la primera que alimenta el río La Vieja, integrado por las microcuencas de la quebrada La Pobreza y la quebrada San Miguel, y la segunda corresponde a la que abastece el río Cauca compuesta por la subcuenca de la quebrada Los Micos y la microcuenca de la quebrada La Honda.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 6.099 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de La Victoria, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 22 has.

Cuadro No. 63 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	LA VICTORIA	El Preludio	Holanda	4
2	LA VICTORIA	El Laurel	Holanda	1
3	LA VICTORIA	La Esperanza	Cgto de Miravalle	6
4	LA VICTORIA	Villamanuela	Cgto de Miravalle	11
<b>SUBTOTAL</b>				<b>22</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de La Victoria tiene un déficit de áreas de 6.077 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

***Municipio de Obando***

El municipio de Obando está situado sobre la parte plana del Valle del río Cauca y se extiende sobre la cordillera Central. Espacios geográficos donde se desarrollan actividades económicas asociadas al cultivo de caña de azúcar en la parte plana y cultivos varios entre los que sobresale el café en la zona de ladera. Como fuentes de abastecimiento se destacan el río Cauca en su zona plana, el río La Vieja en su zona alta y la quebrada Obando como fuente de suministro del acueducto municipal.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca,

en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 7.182 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Obando, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 189 has.

Cuadro No. 64 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC -  
Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	OBANDO	Providencia	San Isidro	26
2	OBANDO	Aguas Lindas	San Isidro	9
3	OBANDO	Bellavista	San Isidro	6
4	OBANDO	El Brasil	San Isidro	19
5	OBANDO	La Esperanza	Chuzo	6
6	OBANDO	La Esperanza	San Isidro	4
7	OBANDO	El Amparo	Chuzo	1
8	OBANDO	La Golondrina	San Isidro	15
9	OBANDO	La Bonanza	San Isidro	69
10	OBANDO	La Platina No.2	Pedro Sanchez	5
11	OBANDO	La Alzacia Lote 1	San Isidro	11
12	OBANDO	La Alzacia Lote 3	San Isidro	11
13	OBANDO	Buenavista	San Isidro	8
<b>SUBTOTAL</b>				<b>189</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Obando tiene un déficit de áreas de 6.993 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

***Municipio de Pradera***

El referente hídrico del municipio de Pradera lo conforman principalmente tres grandes ríos, el Bolo, Bolo Blanco, Bolo Azul y de cuya confluencia se conforma el Bolo (fuente de suministro del acueducto municipal y de una gran extensión agrícola), además de una serie de quebradas de menor orden cuyas aguas surcan el municipio brindando con ellas oportunidad de abastecimiento para el desarrollo de las diferentes actividades productivas.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 15.142 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Pradera, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 138 has.

Cuadro No. 65 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	PRADERA	El Triunfo	La Fria	7
2	PRADERA	La Estrella y El Chorriadero	La Fria	34
3	PRADERA	La Cumbre	San Isidro	40
4	PRADERA	La Cuchilla	El Nogal	10
5	PRADERA	Las Nieves Cerro Alto	Vereda El Retiro	38
6	PRADERA	San Antonio	Cgto de San Isidro	9
<b>SUBTOTAL</b>				<b>138</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Pradera tiene un déficit de áreas de 15.004 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### Municipio de Restrepo

El municipio de Restrepo se ubica en la cordillera Occidental, goza de un hermoso paisaje conformado por montañas de suaves pendientes, destacándose entre sus principales alturas las Cuchillas de Calima y los Cerros Chancos (límites con el municipio de Calima) y de pequeños valles interandinos (Aguamona, Santa Rosa y San Pablo), los cuales se encuentran rodeados por pequeñas elevaciones que no superan los 1.700 msnm.

Su territorio es recorrido por un pequeño riachuelo llamado Aguamona, desde el extremo nororiental en el valle de El Dorado en Yotoco, hasta el suroccidente en donde vierte sus aguas al llamado río Grande en límites con el municipio de Dagua; cabe destacar que las fuentes que abastecen el acueducto municipal (quebradas La Mancha y La Italia), pertenecen a la subcuenca del río Dagua

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 12.193 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Restrepo, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 89 has.

Cuadro No. 66 Predios Adquiridos

### **Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	RESTREPO	El Eden La Alsalcia	Zabaletas	4
2	RESTREPO	Pubenza	Zabaletas	24
3	RESTREPO	Lote 12	Zabaletas	61
<b>SUBTOTAL</b>				<b>89</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Restrepo tiene un déficit de áreas de 12.104 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### **Municipio de Rio frio**

El municipio de Riofrío se encuentra situado en la parte centro occidental del departamento del Valle del Cauca, poseedor de una topografía de valles y montañas, condición esta que influye en la presencia de variados pisos térmicos que van desde el clima cálido hasta el frío. Dentro de su orografía se resalta el Alto del Observatorio (ubicado al Oeste de la cabecera municipal con una altura de 3.000 m.s.n.m.), el Cerro Calima (entre Riofrío y el municipio del Darién con una altura de

2.300 m.s.n.m.), el Alto Calabazas (entre los municipios de Riofrío, Darién y Yotoco con 2.200 m.s.n.m.), la cuchilla de Guacas (en el Rubí con 2.000 m.s.n.m.) y Alto Corozal (entre Riofrío y Darién con 2000 m.s.n.m.) Además, están Piedra Pintada y el Cerro Los Chivos.

El municipio presenta una alta oferta ambiental representada por su riqueza hídrica (cuencas los ríos Riofrío, Piedras, microcuenca río Limones y los drenajes independientes de la parte plana del valle geográfico del río Cauca), en esta franja se localizan los principales biomas de la vertiente oriental de la cordillera Occidental (bosques o selvas subandinas y andinas), la flora y fauna, situación que le permite ofrecer programas ecoturísticos, recreativos y de investigación biológica (científica).

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 316 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Rio Frio, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 183 has.

Cuadro No. 67 Predios Adquiridos

<b>Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)</b>				
No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	RIO FRIO	La Chiquita	Portugal de Piedras	1
2	RIO FRIO	La Gaviota	Salónica	9
3	RIO FRIO	La Ponderosa-Parte Restante	Fencia	10
4	RIO FRIO	Las Nieves	Fencia	18
5	RIO FRIO	Miravalle Alto	El Ruby	35
6	RIO FRIO	El Guaico-La Fortuna	Salónica	5
7	RIO FRIO	Aguas Lindas 1	Fencia	24
8	RIO FRIO	Lote 2	Fencia	9
9	RIO FRIO	Finca La Selva y Buenos Aires o La Esperanza	vereda La Cristalina -cgto Salónica	40
10	RIO FRIO	Las Nieves -Lote No.1	Paraje Tesorito-corregimiento Fencia	9
11	RIO FRIO	Lote 1 finca La Ponderosa)	paraje Tesorito-cgto Fencia	12
12	RIO FRIO	Predio No.2 Finca La Ponderosa	paraje Tesorito-cgto Fencia	12
<b>SUBTOTAL</b>				<b>183</b>

Fuente Elaboración Propia



Por lo anterior se establece que el Municipio de Rio Frio tiene un déficit de áreas de 133 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### **Municipio de Roldanillo**

El municipio se caracteriza por poseer una topografía variada, caracterizada por una zona plana adyacente al río Cauca y una montañosa sobre la vertiente oriental de la Cordillera Occidental, lo que le permite contar con ecosistemas asociados al valle geográfico (zona plana) y de la zona de planicie aluvial (zona de ladera).

La red hidrográfica del municipio de Roldanillo vierte sus aguas hacia el occidente al pacífico, donde se encuentran las quebradas Cauquita y Cañahonda que desembocan en el río Dovio, otras van hacia la vertiente de la Magdalena llegando al canal interceptor y posteriormente al río Cauca, está comprendida por las cuencas de las quebradas Aguablanca, Cáceres, Roldanillo, y El Rey afluentes del río Cauca.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 4.215 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Roldanillo, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 307 has.

Cuadro No. 68 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC -  
Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	ROLDANILLO	La Esperanza	Santa Rita	16
2	ROLDANILLO	La Maravilla	Mateguadua	7
3	ROLDANILLO	La Diana	Mateguadua	2
4	ROLDANILLO	El Bosque	El Retiro	53
5	ROLDANILLO	Bella Vista	Santa Rita	28
6	ROLDANILLO	La Julia	Santa Rita	6
7	ROLDANILLO	Las Acacias	Mateguadua	12
8	ROLDANILLO	Las Brumas	Caceres	4
9	ROLDANILLO	Lote (Hobo Grande)	La Morelia	4
10	ROLDANILLO	La Suiza	-	156
11	ROLDANILLO	Bella Vista	Montañuela	9
12	ROLDANILLO	La Esperanza	Montañuela	3
13	ROLDANILLO	El Danubio	Mateguadua	5
14	ROLDANILLO	Lote	Mateguadua	3
<b>SUBTOTAL</b>				<b>307</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Roldanillo tiene un déficit de áreas de 3.908 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### Municipio de San Pedro

El municipio se localiza en la parte central del departamento del Valle del Cauca, encontrándose su cabecera municipal en una zona estratégica entre la doble calzada Buga – Tuluá y la parte de piedemonte de la cordillera Central. En términos de recursos hídricos, su sistema de drenaje está asociado a las quebradas San Pedro (fuente de suministro del acueducto municipal), presidente y Todos Santos; además de contar con los diferentes corrientes que drenan sus aguas al río Tuluá en su zona media alta y al río Cauca en su zona baja.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del

acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 3.764 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de San Pedro, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 203 has.

Cuadro No. 69 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC -  
Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	SAN PEDRO	Punto Hermoso	Buenos Aires	15
2	SAN PEDRO	La Manga	Buenos Aires	2
3	SAN PEDRO	Los Arboles	Buenos Aires	27
4	SAN PEDRO	La Reina y La Siria	Buenos Aires	49
5	SAN PEDRO	El Campanario	Buenos Aires	32
6	SAN PEDRO	El Vergel	Buenos Aires	6
7	SAN PEDRO	Campo Hermoso	Buenos Aires	6
8	SAN PEDRO	El Refugio	Pavas	6
9	SAN PEDRO	Porvenir	Buenos Aires	5
10	SAN PEDRO	Miraflores	Buenos Aires	6
11	SAN PEDRO	El Agrado	Buenos Aires	25
12	SAN PEDRO	Santa Helena	Buenos Aires	16
13	SAN PEDRO	La Esperanza	Pavas	4
14	SAN PEDRO	San José	Buenos Aires	2
<b>SUBTOTAL</b>				<b>203</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de San Pedro tiene un déficit de áreas de 3.561 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### Municipio de Sevilla

El municipio de Sevilla, considerado como el “Balcón Turístico del Valle”, posee una gran belleza representada en los paisajes naturales que conjuga las condiciones propias del departamento con las acuarelas del sector cafetero y su cultura, por sus condiciones de ubicación y topografía es posible en días soleados observar desde Sevilla parte de los municipios que conforman la geografía del departamento del Valle del Cauca.

Esta parte del territorio departamental cuenta con una gran riqueza hídrica representada por cuatro cuencas hidrográficas: río Bugalagrande, río La Vieja, río La Paila y quebrada Las Cañas, además de numerosas corrientes menores todas ellas encargadas de suplir las diferentes actividades económicas desarrolladas en el municipio.

Su relieve se caracteriza por ser montañoso, muy característico de la vertiente occidental de la Cordillera Central, destacándose entre sus principales alturas el Páramo de Barragán, las cuchillas Pijao, San Joaquín, los altos Alcores, Buena Vista, Cimitarras y Pijao.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 26.091has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Sevilla, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 1.291 has.

Cuadro No. 70 Predios Adquiridos

<b>Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)</b>				
No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	SEVILLA	El Acuario - La Delia	El Cebollal	43
2	SEVILLA	La Argelia	El Cebollal	38
3	SEVILLA	La Coqueta - El Paraiso	El Cebollal	34
4	SEVILLA	San Gerardo	El Cebollal	1
5	SEVILLA	Buenavista	El Cebollal	108
6	SEVILLA	EL Polo y La Coralia	El Cebollal	51
7	SEVILLA	Varsovia	El Cebollal	199
8	SEVILLA	El Yerbal	El Cebollal	44
9	SEVILLA	EL Reflejo	El Cebollal	7
10	SEVILLA	La Cabaña	El Cebollal	25
11	SEVILLA	Chupaderos	Cumbarco	436
12	SEVILLA	Reserva Natural de Cartago	Cumbarco	296
13	SEVILLA	Casa Blanca	El Cebollal	8
<b>SUBTOTAL</b>				<b>1291</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Sevilla tiene un déficit de áreas de 24.800 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### **Municipio de Toro**

El municipio de Toro presenta un relieve característico de zona plana del valle geográfico del río Cauca y zona de ladera con fases de fuertes pendientes en la vertiente oriental de la cordillera Occidental, donde se destacan como principales accidentes orográficos las cuchillas Bolívar y La Sonora, el cerro Café, los Altos de Cara de Luna, La Horqueta, La Pradera, Peñas Blancas y Reventazón; esta condición topográfica le ha permitido el manejo de una economía basada en actividades agropecuarias, donde tienen cabida el desarrollo de cultivos de caña de azúcar, tabaco y ganadería (zona plana) y café, ajonjolí, ñame, yuca, plátano, cacao, maíz y otros frutales (zona de ladera).

Como principales fuentes de suministro de agua, el municipio cuenta con el río Cauca en su zona plana, además de varias corrientes menores que descienden de la cordillera entre las que se destacan las quebradas Grande y San Lázaro, aguas que atienden la demanda del acueducto municipal.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 10.222 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Toro, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 395 has.

Cuadro No. 71 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC -  
Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	TORO	La Palma	Ventaquemada	9
2	TORO	La Esperanza	Ventaquemada	3
3	TORO	Jose Vicente Orozco	San Francisco	29
4	TORO	El Castillo	Ventaquemada	12
5	TORO	Las Gaviotas	Ventaquemada	57
6	TORO	La Fonda	La Quiebra	26
7	TORO	Samaria	La Quiebra	14
8	TORO	La Congoja	La Quiebra	5
9	TORO	El Campanario	San Francisco	4
10	TORO	El Bosque	La Quiebra	9
11	TORO	Altocielo	La Pradera	8
12	TORO	La Sonrisa	La Quiebra	54
13	TORO	La Aurora	Ventaquemada	7
14	TORO	El Retiro	La Quiebra	2
15	TORO	Jose Solon Cardenas Toro	San Jose del Oso	8
16	TORO	Lote	San Jose del Oso	5
17	TORO	La Sonrisa	La Quiebra	13
18	TORO	La Secreta	La pradera	44
19	TORO	la Ligia	San Francisco	35
20	TORO	Cielo Roto	San Francisco	8
21	TORO	La Primavera	La Pradera	3
22	TORO	La Soledad	San Francisco	19
23	TORO	El Porvenir	La Quiebra	21
<b>SUBTOTAL</b>				<b>395</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Toro tiene un déficit de áreas de 9.827 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### Municipio de Trujillo

El municipio de Trujillo hace parte de la región fisiográfica Andina, su localización espacial le permite contar con una estrecha zona plana adyacente al río Cauca y una extensa zona montañosa asociada a la cordillera Occidental, lo que le permite

contar con una importante riqueza natural representada en flora, fauna y abundancia de corrientes superficiales que en su mayoría desembocan en el río Cáceres y, por consiguiente, en el río Cauca. Se destacan los ríos Culebras (fuente de suministro del acueducto municipal), Cuancua, Cáceres y Blanco.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 9.581 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Trujillo, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 120 has.

Cuadro No. 72 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC -  
Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	TRUJILLO	Tamauka	Cabecera Municipal Trujillo	27
2	TRUJILLO	Aguabonita	Venecia	28
3	TRUJILLO	El Vergel	Venecia	7
4	TRUJILLO	El Bosque	Andinapolis	26
5	TRUJILLO	Los Alamos	La Maria	3
6	TRUJILLO	La Florida	Cerro Azul	7
7	TRUJILLO	Costa Rica	Vereda Arauca	23
<b>SUBTOTAL</b>				<b>120</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Trujillo tiene un déficit de áreas de 9.461 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

**Municipio de Ulloa**

El municipio de Ulloa cuenta con paisajes de excepcional belleza, que le han permitido escalafonar al turismo dentro de sus actividades económicas; de igual

manera es poseedor de una enorme riqueza hídrica representada por el río Barbas, el río La Vieja, las quebradas Los Ángeles, El Bosque y La Esmeralda (abastecedora del acueducto municipal), por citar algunas.

Debido a su cercanía con los departamentos del Risaralda y Quindío, y al desarrollo de su economía basada principalmente en el cultivo de café, fuente dinamizadora y la cual tiene sus asientos principalmente en la parte alta y media de su entorno geográfico, este es uno de los municipios que hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en el año 2011.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 4.229 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Ulloa, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 14 has.

Cuadro No. 73 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC -  
Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	ULLOA	La Divisa	Chapinero	1
2	ULLOA	La Coqueta	Chapinero	6
3	ULLOA	La Coca	Vereda Santa Teresa - Filandia Quindío	3
4	ULLOA	El Dorado	Vereda Argensul - Filandia Quindío	4
<b>SUBTOTAL</b>				<b>14</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Ulloa tiene un déficit de áreas de 4.215 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### ***Municipio de Versalles***

Este municipio se caracteriza por no poseer valles o llanuras, ya que su topografía es típicamente quebrada o montañosa (vertiente de la cordillera Occidental), lo que ha influido de manera directa en la forma de desarrollo de su principal centro poblado (distribución urbana) con la iglesia y plaza principal en la parte superior, y el resto de cuerdas descienden cuesta abajo, situación está que ha implicado que se le reconozca como el “Pesebre y paraíso de Colombia”; su economía se basa en el desarrollo de actividades agropecuarias.

Su hidrografía se encuentra asociada a dos vertientes, correspondiendo la primera de ellas a la serranía de Los Paraguas, lugar desde donde descienden fuentes como las quebradas Golondrinas, Guaymaral, Piñones, el indio y otra serie de corrientes que drenan sus agua al río Garrapatas; la segunda corresponde a la cordillera Occidental desde donde descienden las quebradas El Cedro, Patuma, La Suiza, Maravelez (estas tres últimas son fuentes abastecedoras del acueducto municipal) y El Bosque que entrega sus aguas al río Dovia.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 7.402 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Versalles, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 145 has.

Cuadro No. 74 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC -  
Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	VERSALLES	Patuma		22
2	VERSALLES	Microcuenca La Suiza	El Tambo	47
3	VERSALLES	La Divisa		6
4	VERSALLES	La Suiza	El Tambo	2
5	VERSALLES	Microcuenca La Secreta		1
6	VERSALLES	La Suiza	El Tambo	2
7	VERSALLES	La Suiza- sendero ecológico	El Tambo	12
8	VERSALLES	San Antonio	El Tambo	6
9	VERSALLES	La Venecia		8
10	VERSALLES	El Tambo		1
11	VERSALLES	Reserva natural La Suiza	La Secreta	17
12	VERSALLES	Santa Rita	El Diamante	22
<b>SUBTOTAL</b>				<b>145</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Versalles tiene un déficit de áreas de 7.257 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### Municipio de Vijes

La zona de jurisdicción del municipio presenta un el bajo nivel de fuentes superficiales de agua, condición que ha llevado a que el municipio deba captar agua para atender los requerimientos de abastecimiento de su acueducto municipal en varios puntos o fuentes (quebrada Carbonero) y además busque opciones alternas de suministro como los son las aguas subterráneas.

De acuerdo con la información suministrada por la CVC, para el municipio se reporta la existencia de la Reserva Forestal Nacional<sup>28</sup> en su parte alta, en la parte baja la Reserva de Recursos Naturales Madre Vieja Carambola, punto de análisis final en la definición de las áreas sugeridas para efectos de compra.

De igual manera su ordenamiento territorial establece entre otras, como áreas de importancia ambiental con fines de conservación, las rondas hídricas de los ríos Vijes, Cauca, Carbonero, Romerito y Potreritos.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 49.160 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Vijes, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 88 has.

Cuadro No. 75 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	VIJES	La Sierra	Carbonero	2
2	VIJES	Bellavista	Villa Maria	8
3	VIJES	La Soledad	Carbonero	1
4	VIJES	El Carmelo	Villa Maria	4
5	VIJES	Miraflores	La Fresneda	15
6	VIJES	Bellavista III	Villa Maria	51
7	VIJES	La Floresta	Villa Maria	0
8	VIJES	El Jigual	Carbonero	6
9	VIJES	Bellavista II	Carbonero	1
<b>SUBTOTAL</b>				<b>88</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Vijes tiene un déficit de áreas de 49.072 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### Municipio de Yotoco

El municipio de Yotoco por su topografía y localización geográfica, permite que la brisa y el viento que proviene del pacífico se queden atrapados entre sus montañas, valiéndole el reconocimiento popular de “el rey de los vientos”. Su territorio posee una zona plana asociada al valle geográfico del río Cauca, considerada una de sus principales fuentes para atender los requerimientos hídricos de las vastas áreas cultivadas en caña de azúcar y una zona montañosa (vertiente oriental de la

cordillera Occidental) destacándose como principales accidentes orográficos los Altos de Corazón, El Jardín, Guacas, La Cecilia, La Florida, Palo Alto y Pan de Azúcar.

Además del río Cauca, sus tierras se encuentran beneficiadas por las aguas de los ríos Media Canoa, Piedras, Yotoco (fuente de abastecimiento del acueducto municipal), quebradas Guabul, Espinal, Negritos y además de variadas corrientes menores.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 3.210 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Yotoco, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 120 has.

Cuadro No. 76 Predios Adquiridos

**Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	YOTOCO	La Union 1	El Dorado	3
2	YOTOCO	La Umbria	Las Delicias	54
3	YOTOCO	El Eden 1	Bosque	1
4	YOTOCO	El Eden 1	Bosque	3
5	YOTOCO	La Albania	El Caney	1
6	YOTOCO	Las Delicias	El Caney	3
7	YOTOCO	El Vergel	El Dorado	11
8	YOTOCO	El Bosque	Bosque	1
9	YOTOCO	Calimita	Mediacanoa	17
10	YOTOCO	Los Pinos	El Dorado	1
11	YOTOCO	La Isla	Buenos Aires	1
12	YOTOCO	Mediacanoa	Mediacanoa	1
13	YOTOCO	La Tebaida	La Colonia	3
14	YOTOCO	Bohemia-La Ofelia	Puente Tierra	3
15	YOTOCO	La Argelia	La Negra	2
16	YOTOCO	El Reflejo	Dopo	11
17	YOTOCO	Calimita 2	Mediacanoa - Plan de las Vacas	4
<b>SUBTOTAL</b>				<b>120</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Yotoco tiene un déficit de áreas de 3.090 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### **Municipio de Zarzal**

La geografía del municipio presenta pocas alturas, siendo su mayor característica las zonas planas donde son desarrolladas actividades agrícolas y pecuarias. Entre las elevaciones más importantes están el cerro de Pan de Azúcar, los altos de La Aurora y Montenegro, la sierra del Salado y la sierra de Zarzal, el cerro de Care Perro y la Loma de la Cruz.

Si se aborda la condición hídrica del municipio, se puede establecer que las fuentes que benefician dicha región finalmente confluyen al río Cauca, destacándose entre otras el río la Paila, las quebradas las Cañas y La Honda, los zanjones Murillo, Las Lajas y Limones y el río La Vieja (en su parte alta).

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Corporación Autónoma CVC para definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, en este se concluye que las áreas mínimas requeridas para el abastecimiento del acueducto municipal, el estudio definió las áreas con potencial de producción hídrica en 6.099 has, definiendo con esto la necesidad de las áreas priorizadas a adquirir.

De acuerdo a la información solicitada, a la fecha el municipio de Zarzal, ha realizado la compra de los siguientes predios, sumando con esto un área adquirida de 292 has.

Cuadro No. 77 Predios Adquiridos

### **Predios Adquiridos Art 111 Ley 99 de 1993 (GeoCVC- CDVC - Gobernación del Valle - Sujetos de Control)**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_PRE	NOMBRE_COR	AREA_HAS
1	ZARZAL	La Playa	Vallejuelo	153
2	ZARZAL	Predio Rural Manzanillal	La Paila	106
3	ZARZAL	La Playita Uno	La Paila	6
4	ZARZAL	La Playita Dos		4
5	ZARZAL	El Manzanillal	La Paila	10
6	ZARZAL	La Esmeralda	Municipio de Bolívar	13
<b>SUBTOTAL</b>				<b>292</b>

Fuente Elaboración Propia

Por lo anterior se establece que el Municipio de Zarzal tiene un déficit de áreas de 5.807 hectáreas, esto a más de 25 años de haber sido establecido por la Ley la obligatoriedad de adquirir áreas de importancia estratégica para la protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

### **Conclusiones**

Actualmente y de acuerdo a la información aportada por nuestro 37 sujetos de control, la CVC y la Secretaria de medio ambiente departamental, el Valle del Cauca, cuenta con un total de áreas adquiridas que suman 12.909 has, según estudio de la CVC, se priorizaron para adquisición un total de 1.163.881 has y las áreas mínimas a adquirir, para producir el agua que actualmente requieren los acueductos son un total de 25.077, lo que nos lleva a concluir que después de 25 años, no se han adquirido ni siquiera las áreas mínimas para que nuestras fuentes abastecedoras puedan garantizar el agua para consumo humano.

Los municipios con los índices más altos de escasez son Cerrito, Obando, Florida, Guacarí y Ginebra.

Los municipios con mayores déficits en compra de predios, de acuerdo al estudio para garantizar los litros producidos, requeridos por los acueductos urbanos, son, Andalucía, Caicedonia, Bugalagrande, Cartago, Florida, Jamundí, La Unión, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Vijes y Yotoco.

Los municipios que han adquirido la mayor cantidad de hectáreas, para la protección de las fuentes hídricas son Cerrito con 1503 has, Sevilla 1291 has, Buga 1186 has, Jamundí 997 has, El Dovio 664 has y El Cairo 650 has.

El municipio que ha adquirido la menor cantidad de hectáreas para protección de fuentes hídricas ha sido el Municipio de Alcalá con solo 8 has, presentando uno de los déficits altos y con un porcentaje de escasez de 31%.

## **CAPITULO 4**

### **ANALISIS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN MINERO AMBIENTAL DEL VALLE DEL CAUCA 2022-2032 Y LAS OBLIGACIONES PRECISAS EN LA MATERIA, DIRIGIDA A LOS ENTES TERRITORIALES**

*Elaborado: Marcela Ines Meneses Lopez  
Ingeniera Ambiental y Sanitaria  
Apoyo Ruth Stefanny Sinisterra*



## **ESTADO ACTUAL DE LA MINERIA EN EL VALLE DEL CAUCA- VIGENCIA 2022**

El departamento del Valle del Cauca va desde la costa pacífica al oriente pasa por la cordillera Occidental hasta la cordillera central, al sur limita con el departamento del Cauca al norte con los departamentos de Risaralda y Chocó y al oriente con Quindío y Tolima y al Occidente con Chocó y el océano pacifico. Las actividades económicas en el departamento son la agricultura e industria, producción de materiales como concreto premezclado, comercio, turismo y minería a baja escala.

En cuanto a los niveles de producción minera esta actividad aporta al PIB del departamento 0,1%, a continuación, se presentan la lista de los municipios con mayor actividad minera en el departamento del valle del cauca intervenidos por la contraloría, Jamundí, El Darién, Guacarí, Buga, Bugalagrande, Cartago, Sevilla, Dagua, Vijes, Ginebra, Zarzal, y Caicedonia los municipios con menor actividad minera son Andalucía, Bolívar, El Águila, Rio Frio, Obando y Yotoco.

La CVC manifestó en el 2021 que casi el 80% de la minería que se realiza en el Valle del Cauca corresponde a pequeña minería y un gran porcentaje de ésta es hecha por mineros que cuentan con título inscrito, pero sin licencia ni plan de manejo ambiental, o simplemente no cuentan con ninguno, siendo esta una de las razones de la difícil situación de los mineros en el departamento. La informalidad, la falta de título minero y la ausencia de plan de manejo ambiental, son algunas de los principales problemas que presenta la actividad minera en el Valle del Cauca, hay ilegalidad en explotación de carbón, materiales de arrastre, plata, oro y caliza, otros de los minerales explotados en el departamento son la bauxita en Jamundí, arcilla en Ansermanuevo, Cartago y Candelaria que también se extraen sin ningún tipo de título o plan de manejo ambiental. Por medio del decreto 1200 de 2004 se determinaron los procesos de planificación ambiental en donde se establecen los parámetros para los seguimientos y evaluación a las acciones y gestión de las autoridades ambientales de cada región, cuidar al medio ambiente es una de las prioridades de la Contraloría departamental vigilando porque se implementen estrategias de cuidado uso sostenible del suelo, disminución del conflicto por uso etc. Los entes territoriales deben implementar estrategias que contribuyan a la protección forestal, cuidado de los cuerpos de agua que se garantice el bienestar social de la población, ambiente sano y desarrollo sostenible.

## Minería Concepto

Se considera que la minería es la extracción de minerales y elementos de la corteza terrestre actividad que es ejercida por comunidades indígenas y grupos étnicos de forma tradicional, empresas y conglomerados de forma comercial y personas o grupos sin autorización o título minero vigente de forma ilegal.

## Tipos De Minería

**Minería Formal:** La Ley 1382 de 2010 del Congreso de la república de Colombia, en el Parágrafo 1 del Artículo primero dice que “Se entiende por Minería Tradicional aquellas que realizan personas o grupos de personas o comunidades que exploten minas de propiedad Estatal sin título inscrito en el Registro Minero Nacional y que acrediten que los trabajos mineros se vienen adelantando en forma continua durante cinco (5) años, a través de documentación comercial y técnica, y una existencia mínima de diez (10) años anteriores a la vigencia de esta Ley”.

**Minería de Hecho:** Según el artículo de la ley 141 de 1994, se le denominaba “ilegal” actividad extractiva de minerales sin ningún tipo de título o permiso.

**Minería Informal:** De acuerdo con el código de minas ley 685/2001 la explotación ilegal de los minerales, metales preciosos en Colombia realizadas por los y las mineras artesanales, se caracteriza informal porque es realizada de forma tradicional, artesanal o de barequeo por lo cual su impacto en el medio ambiente es mínimo “Minería artesanal”.

**Minería Artesanal:** organismos internacionales han definido a este tipo de minería, como “la explotación de depósitos minerales a pequeña escala, cuyos métodos utilizados son de tipo manual o inclusive el uso de equipos muy simples”.

Los recursos mineros se dividen en tres grupos, entre los que se encuentran los minerales metálicos que componen minerales como depósitos de oro, platino, hierro, níquel, cobre, aluminio, cromo, selenio, vanadio, plomo, uranio. Así mismo, los minerales no metálicos usados para la producción industrial como: piedras, carbonatos, sales, sulfuros, magnesita, yeso, talco, fluorita, asbestos, cementos, gravas y arenas, mármol, granito y arcillas. Finalmente, el tercer grupo está compuesto de piedras preciosas y recursos hídricos.

Al momento de la entrada en vigencia del nuevo código de minas ley 685/2012 el concepto de minería a pequeña escala cambio y se determina por el aumento del rango de explotación, según la ASGM la minería de pequeña escala en la

explotación de aluviones auríferos está básicamente desarrollada con retroexcavadoras, buldóceres, volquetas, monitores de más de 3 pulgadas y dragas de succión con diámetros superiores a 3 pulgadas en las mangueras; por lo general, la concentración del oro en estas explotaciones se realiza por métodos gravimétricos; en algunas de éstas, los concentrados son amalgamados fuera de los canalones y en otras, la amalgamación se efectúa en circuito abierto al ambiente.

### **Municipios Con Mayor Actividad Minera En El Valle Del Cauca – Vigencia 2022**

**GINEBRA:** El municipio se localiza en el centro del departamento, limita con Guacarí, Cerrito y Buga y con el páramo de la hermosa perteneciente al departamento del Tolima, sus principales actividades económicas son la agricultura y ganadería, como último recurso la minería, en el municipio se realiza explotación y exploración en la cuenca del río Guabas extracción de oro de filón (socavones) y oro de aluvión (cielo abierto). En algunos sectores la extracción del mineral se desarrolla de tipo artesanal donde se realizan labores de accesos subterráneos o a cielo abierto dependiendo de la profundidad en la que se encuentre el mineral y por ende la cantidad a remover. Este tipo de minería se presenta en ambas márgenes del río Guabas y de sus afluentes en el sector de Costa Rica.

**MUNICIPIO DARIEN:** Geográficamente el municipio limita al oeste con Buenaventura, al oriente litoral del san juan (Chocó), al sur con Restrepo y Dagua y al este con Yotoco y Rio Frío, actividades económicas turismo, ganadería , agricultura, sectores de los servicios, la agencia nacional de minas en 2018 consideró a el consejo comunitario de la cuenca baja del rio Calima como especial, bajo la resolución 211 de 2018 a este consejo comunitario se le otorgó el derecho para ejercer prelación en los términos del artículo 133 de la Ley 685 de 2001, otorgando derechos para exploración y explotación de minerales como oro, platino, metales pesados y derivados en lugares como el Páramo del duende , reserva forestal rio bravo y el lago calima.

**MUNICIPIO CARTAGO:** Se localiza en la zona norte del departamento Valle del cauca limitando al sur con el municipio de Obando al oriente con los municipios de Alcalá. Quimbaya y Ulloa al occidente con el municipio de Toro y Ansermanuevo uno de sus afluentes es el rio la vieja el cual limita a los departamentos del Valle y Risaralda, las actividades económicas del municipio son el comercio, el turismo y la industria manufacturera, adicional se realizan actividades de explotación minera como lo es en el caso de los materiales de construcción como la arcilla, recebo y arena, para el año 2019 los niveles de producción de arenas fueron de 11.774 m3 para arcilla fueron 2.773 m3 y recebo 1.629 M3 en el año 2020 hubieron cambios significativos en la extracción de arenas y arcillas el recebo tuvo una producción de

1.832 M3 en cambio para las arenas su nivel de producción fue de 523 M3 y para las arcilla hubo un crecimiento exponencial ya que su producción fue de 50.611 M3. De acuerdo con el SIGM( Sistema General de Gestión Minera ) para 2021 en el municipio se otorgaron 12 títulos mineros de materiales de construcción, 9 propuestas de contrato de concesión y 3 solicitudes de legalización , los minerales con licencia de exploración son ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDESPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS Y GRAVAS SILICEAS, GRAVAS, RECEBO , bajo el régimen de la ley 685 de 2001 para mayo de 2021 se habían otorgado 11 contratos de concesión , lo cual equivale a 10.136,38 área titulada , para desarrollo de gran minería explotación de materiales de construcción, para el desarrollo de mediana minería sobre el río la vieja se otorgaron contratos de concesión fueron para explotación sobre el río Cauca y desarrollo de construcción, montaje y exploración.

**SEVILLA:** Se localiza al nororiente del valle del cauca ,limita al norte con el municipio la Tebaida al sur con el municipio el Chaparral al este con los municipios Caicedonia, Génova y Roncesvalles y al oeste Zarzar, Bugalagrande y Tuluá ,las actividades económicas del municipio son agricultura, ganadería, comercio , la explotación forestal, industrial y la minería; En 2017 se consideró por la agencia nacional de minería que el municipio era susceptible para el desarrollo de proyectos de minería por dicha razón desarrolló contrato de concesión en el río Tibi lo cual causó impactos ambientales en el cauce del río y en la dinámica hidráulica el cual conecta con Bugalagrande.

**DAGUA:** El municipio se encuentra ubicado en el occidente del departamento al oeste limita con B/tura, al sur con Cali , al norte con Calima Darién y al este con La Cumbre y Restrepo, sus fuentes económicas son la ganadería , la avicultura, agricultura, explotación forestal , producción de leche y lo que se pueda derivar de la misma la minería en el municipio se desarrolla para materiales aluviales arenas y gravas para industria de construcción en el río Dagua, río Raposo, en el transcurrir de los años también se ha dado la explotación de manganeso y hierro pero es muy baja . Según la CVC y la mesa ambiental departamental en años anteriores había más de 119 puntos de minería ilegal en el río Dagua.

**VIJES:** Localizado en la subregión sur del departamento sus límites son al sur con Yumbo al norte con Darién y Yotoco al oriente con El Cerrito y Palmira y al occidente con la Cumbre y Restrepo, sus principales actividades económicas son la ganadería y minería, en el municipio al oeste y al sureste se encuentran la caliza y la arsénica las cuales son utilizadas para la producción de cemento, cal-agrícola, minerales que se explotan la cal, el carbón, arcilla y mármol.

**GUACARÍ:** El municipio limita al sur con el municipio El Cerrito al norte con Guadalajara de Buga al este con Ginebra y al oeste con Yotoco y Vijes, sus fuentes económicas son la agricultura, comercio y ganadería, al Sector nororiental en La Victoria, El Retiro y Cueva loca se realizan actividades extractivas de oro a través de túneles se saca oro de filón y terrazas aluviales, las actividades mineras son realizada por las comunidades que residen en el municipio quienes se han venido preparando para causar impactos muy mínimos al medio ambiente

**JAMUNDÍ:** Limita al norte con Cali al sur con Santander de Quilichao y Buenos Aires al oriente con Puerto Tejada y Villa Rica y al occidente con B/tura, actividades económicas primarias, ganadería, minería, agricultura y comercio, En el municipio se encuentran minas subterráneas de carbón, con el carbón explotado se genera energía en calderas , en los corregimientos del municipio como el Paso de la bolsa la CVC ha entregado informes donde se ha evidenciado explotación de material de arrastre, pétreo y arena que se extrae del río Cauca, en Guachinté el ejercicio de la minería ha dejado algunas consecuencias ambientales, en La Ventura la extracción de arena y presencia de dragas ha alterado los ecosistema y ha causado pérdida de biodiversidad ,en puente Vélez y Quinamayó la minería ilegal está dejando graves resultados en el territorio , también se evidencia actividad extractiva en el corregimiento El Peón de oro, se ha evidenciado por la CVC impacto ambiental en zonas de reserva especial como la tala de árboles para sostenimiento en las minas. La contaminación generada por las actividades mineras en las áreas de piedemonte por el (carbón y bauxita) y zona media, presionan también los pequeños fragmentos de bosque para extraer palancas para las minas y de paso generan sedimentos contaminantes sobre los cauces naturales, mientras que en la zona plana predomina la extracción de material de arrastre del río Cauca, con efectos sobre la dinámica natural del río y la erosión de las orillas, que junto a las crecientes recurrentes generan circunstancias de riesgo para las comunidades ribereñas y la pérdida de territorio de las fincas tradicionales (Suárez Gutiérrez, 2020).

En Jamundí Valle, a través del programa denominado “Minería sostenibles con responsabilidad social y ambiental” se apropió partida por \$ 33.000.000 en la vigencia 2021, Generando acciones tendientes a la intervención y recuperación de áreas afectadas por la minería en el municipio, según registros del presupuesto.

**BUGA:** Limites al norte con San pedro, al sur con los municipios de Ginebra, Cerrito y con zona rural de Guacarí , al occidente con Yotoco y al oriente con el departamento del Tolima, la economía en el municipio se desarrolla por el comercio, la agricultura, la ganadería, el turismo y la industria, la explotación minera se da a baja escala los minerales que se extraen son oro por medio de barequeo, en el municipio se encuentran minas de oro de filón y oro diseminado

sobre la cuenca del río guabas, en el municipio también se extrae material de arrastre balastro y arena sobre el río Guadalajara.

**EL DOVIO:** El municipio limita por el oriente con el municipio de la Unión y Roldanillo, al occidente con el departamento de Chocó, por el norte con el municipio de Versalles, por el sur con el municipio de Bolívar. Actividades económicas, ganadería, agricultura y minería la cual es realizada por multinacionales en el corregimiento de Lituania y la vereda Sabana Blanca, en el municipio se encuentran grandes comunidades mineras como depósitos de cobre, explotación de oro, mercurio, plata y molibdeno.

**CAICEDONIA:** Ubicación límites al sur con Sevilla al norte con La Tebaida al este Calarcá, Pijao, Génova dentro de las actividades económicas del municipio agricultura, ganadería, comercio y la extracción de materiales de arrastre como arena y balastro en los ríos barragán y la vieja para construcción, minerales rocas ecuatorianas de depósitos de aluviales.

### **Municipios Con Baja Actividad Minera**

**ANDALUCIA:** Ubicado en el centro del departamento limita al oriente con la cima de la cordillera central al norte con el río Bugalagrande al occidente con el río Cauca y al sur con la quebrada zabaletas, su economía se basa en ganadería, agricultura comercio a baja escala, mineral que se explota en el municipio es la Evaporista.

**BOLIVAR:** El municipio limita al norte con El Dovio y Roldanillo al sur con Trujillo al oeste con Zarzal y Bugalagrande y al occidente con el departamento del Chocó, la actividad económica que se desarrolla con la agricultura y ganadería, este municipio es el único del departamento de Suramérica y Centroamérica en poseer la única mina de Magnesita, otros de los minerales que se explotan en este lugar son la cáustica, dióxido de carbono utilizado para ladrillos y estaño.

**BUGALAGRANDE:** Límites del municipio al norte con Zarzal y Sevilla al sur con Andalucía al oriente con el río Bugalagrande al occidente con el río Cauca mercurio, fabricación de hierro y acero Extracción de materiales de arrastre como arena y balastro y bentonita.

**YOTOCO:** Al norte limita con el municipio de Río Frío al sur con Vijes al oriente con San Pedro, Buga y Guacarí al occidente con Calima Darién y Restrepo, actividades económicas agricultura, ganadería y minería.

**ZARZAL:** Actividad económica la agricultura en el municipio se encuentran recursos mineros depósitos sedimentarios, arenas, tobáceas y arcillas encontradas al oriente de la cabecera municipal usadas para la industria alfarera. existen rocas de origen terciario. La actividad minera en la zona es representada por extracciones de arcilla al oriente de la cabecera municipal la cual es empleada para su posterior beneficio en la industria alfarera para su comercialización.

**OBANDO:** Limites al norte con el municipio de Cartago al sur con La Victoria, al oriente con el río La vieja, Montenegro, Quimbaya y Quindío y al occidente con el Río Cauca y el municipio la Unión, su economía se basa en la agricultura y ganadería recursos mineros que se encuentran en el municipio son la Diatomitas.

**RIO FRIO:** El municipio limita al norte con Trujillo al Oriente con Andalucía y Tuluá al sur Darién y Yotoco y al Occidente con el departamento del Chocó su economía se concentra en la ganadería, silvicultura, en el municipio también hay explotación minera en sus límites con el municipio de Yotoco, en el corregimiento de Salónica en la quebrada Riolindo minería aurífera.

**EL AGUILA:** Limites municipales al Oeste con el departamento del Chocó al sur con los municipios del Cairo y Ansermanuevo al Norte y al este con Risaralda, la economía se obtiene de la agricultura, producción agropecuaria En 2021 la agencia nacional de minería firmó contrato de concesión del área de reserva especial pico del águila.

### **Impacto Ambiental y Económico En El Valle Del Cauca \_ Vigencia 2022**

Según las distintas perspectivas de las instituciones gubernamentales la avanzada extractiva en algunas zonas de reserva en el valle del cauca ha dejado como afectaciones al medio ambiente alteración a los ecosistemas , contaminación de los ríos , pérdida del patrimonio ambiental, reducción de la provisión de recursos naturales, impacto en la calidad del agua y los suelos pérdida de biodiversidad, destrucción de la corteza terrestre, gentrificación entre otras consecuencias , grandes de los daños al medio ambiente por causa de la extracción de los recursos no renovables de forma irresponsable en los procesos de explotación de yacimientos de minerales metálicos y no metálicas en las fases como exploración geológico-minera, son los movimientos en masa en las actividades concernientes a cortes para apertura de vías, esto ocasiona afloramiento en sitios de muestreo, con la apertura de trincheras, piques, pozos y galerías exploratorias, perforaciones y piscinas de lodos se deteriora la fauna y flora y uno de los minerales que ocasiona este tipo de alteración es la extracción de Caliza, adicional otros de los impactos ambientales como consecuencia son la alteración del uso del suelo, fractura miento

de las rocas, modificación topográfica, obstrucción de las vías, afectación de viviendas entre otras.

El uso de químicos como el cianuro, plomo y mercurio hacen que haya pérdida de oxígeno del agua y esta se vuelva poco apta para el consumo humano, así como el enturbiamiento del agua el cual es ocasionado por los vertimientos de estos químicos y uso de maquinarias como motobombas que al generar presión ocasionan este efecto, por su alta complejidad en el medio ambiente reducen la oferta hídrica en el departamento, la utilización de mercurio y cianuro es predominante en los procesos de minería no artesanales. Los recursos no renovables como el oro, carbón térmico, plata, plomo se han convertido en un potencial económico, la demanda nacional e internacional los han vuelto objetivos muy perseguidos, desde la óptica de los territorios étnico comunidades o resguardos indígenas que habitan en el departamento esto se ha vuelto una dinámica social compleja y de grandes desafíos incrementando la precarización de los derechos fundamentales de estos territorios.

### **Aspectos Sociales En Los Que Influye La Minería**

El aumento de la producción de minerales en el departamento se da por la demanda y alza de los precios, por ser un activo en algunos municipios la producción de estos minerales incrementa la explotación ilícita causando inestabilidad ambiental, económica y social en los territorios ya que al volverse rentable la economía ilegal reduce el desarrollo de los municipios y eleva los niveles de pobreza creando escenarios poco favorables. Según el consolidado departamental entregado en el informe elaborado en el año 2021 se determinó que más del 95% de las EVOA (Evidencia de Explotación de oro de Aluvión) que se encontraron eran ilícitas y desarrolladas en territorios excluidos de la minería que son de protección.

El código de minas ley 685 de 2001 reconoce los derechos a los grupos étnicos con relación a las propuestas de exploración y explotación realizadas en sus territorios por medio de la consulta previa, otorgando prelación para títulos mineros con el objetivo de proteger la integridad cultural, económica y social de estos grupos, el departamento valle del cauca es una región receptora de población indígena, campesina, afro, negros, raizales y palenqueros.

Por dicha razón para los territorios étnicos comunidades y resguardos indígenas del departamento valle del cauca en donde se extraen minerales como el oro, plata, carbón, caliza, material de arrastre entre otros con maquinarias, motobombas y otros implementos que alteren la vida de los ecosistemas esto ha significado la pérdida de su identidad cultural, incremento de la pobreza y desplazamiento de sus

territorios por los conflictos generados alrededor de la extracción de los minerales por forasteros , aunque para el departamento esta actividad significa crecimiento económico los efectos directo a las comunidades rurales y al medio ambiente no han sido tan viables .

El departamento valle del cauca en una región multicultural la ley 70 de 1993 logró el reconocimiento de derechos a poblaciones afrocolombianas; las comunidades afrodescendientes en el departamento que extraen minerales en la región se encuentran en zonas como el Bajo Calima, Dagua, Río Agua clara, río raposo actividad realizada de forma artesanal con el objetivo de poder sostener a sus familias y también cuidar al planeta.

### **Municipios Con Asignación De Regalías Por Extracción Y Explotación De Minerales En El Valle Del Cauca**

**Regalías por extracción y explotación minera:** Se consideran que son ingresos provenientes de la explotación del subsuelo de recursos no renovables, esto varía según los precios de los minerales que se extraigan; Con la creación del Sistema General de Regalías (SGR) se facilitó para las entidades territoriales el poder acceder a nuevos recursos y asignaciones más equitativas que contribuyeran a el desarrollo de los territorios y sus comunidades. La Ley 1530 de 2012 brindó la posibilidad de que los municipios puedan presentar proyectos para aprobación de los OCAD. De acuerdo con el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia (Congreso de Colombia, 1991) y el artículo 1° del Acto Legislativo 05 de 2011 (Congreso de Colombia, 2011), “la explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte”. En este sentido, las regalías son la contraprestación.

Cárdenas y Reina (2008) en el informe final de Fedesarrollo enuncian que las regalías constituyen una de las contribuciones más importantes de la minería a las finanzas públicas en especial a la medida que representan un beneficio económico fundamental para algunos departamentos y municipios. La producción de minerales y de hidrocarburos son las fuentes primarias de generación de regalías en Colombia, el acto legislativo 05 de 2019 el cual estableció los ingresos del sistema general de regalías para inversión al medio ambiente y conservación ambiental en el país son del 1%, la constitución establece los porcentajes de distribución destinados a la inversión pública.

En la vigencia de año 2015, el total de las regalías y compensaciones causadas y transferidas al Sistema General de Regalías (SGR), para el Departamento del Valle

del Cauca y sus municipios beneficiarios por extracción y explotación de minerales fue de \$3.090 millones, de los cuales le correspondieron \$332,3 millones como asignaciones directas.

Para la vigencia del año 2016, el total de las regalías y compensaciones causadas y transferidas al Sistema General de Regalías (SGR), para el Departamento del Valle del Cauca y sus municipios beneficiarios, fue de \$1.896,9 millones, de los cuales le correspondieron \$203 millones como asignaciones directas. De acuerdo con el informe y seguimiento del control y seguridad minera de la agencia nacional de minería el municipio de Cartago desde el año 2012 a el año 2020 tuvo un reporte de 76. 236.704 de regalía obtenidas.

En el desarrollo de la actividad minera en el informe de caracterización de la actividad minera en el departamento presentado por la agencia nacional de minería para el año 2017 dice que según el catastro minero existían 302 títulos mineros que representaban un área de 117535,0149 la cual correspondía al 5,52% del porcentaje total de títulos en vigencia habían 270 en explotación que de acuerdo con los minerales 7 eran de oro y metales preciosos, 211 de materiales de construcción. De acuerdo con las propuestas de contratos de concesión y autorizaciones temporales por minerales las solicitudes de legalización de las 94 presentadas 70 fueron tramitadas por la ley 1382 y 24 por medio de la ley 685 de 2001.

En años anteriores la agencia de minería nacional consideró que las actividades mineras a gran escala en el departamento provenían de municipios como Jamundí y Vijes que el 63,2% de las regalías del Valle del Cauca, correspondía a metales preciosos, el 28,1% a carbón, el 5,4% a materiales de construcción, el 3,1% a calizas y el 0,2% a otros minerales.

Para el bienio 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 al departamento para ambiente y desarrollo sostenible se le asignó el presupuesto general de regalías 9.733.707.856. Distribuidos para inversión local de la siguiente forma:

**Cuadro No. 78 Regalías Para Inversión Local**

<b>Codigo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Inversion</b>	<b>Porcentaje</b>	
76020	Alcalá	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	177.351.458	Asignación Para Inversión Local
76036	Andalucía	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	131.538.302	Asignación Para Inversión Local
76041	Ansermanuevo	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	169.426.575	Asignación Para Inversión Local
76054	Argelia	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	111.000.157	Asignación Para Inversión Local
76100	Bolívar	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	172.159.275	Asignación Para Inversión Local
76113	Bugalagrande	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	162.159.537	Asignación Para Inversión Local
76122	Caicedonia	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	168.117.518	Asignación Para Inversión Local
76126	Calima	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	129.247.192	Asignación Para Inversión Local
76147	Cartago	Ambiente Y Desarrollo Sostenible		Asignación Para Inversión Local
76233	Dagua	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	230.930.429	Asignación Para Inversión Local
76243	El Águila	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	128.229.906	Asignación Para Inversión Local
76246	El Cairo	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	114.564.744	Asignación Para Inversión Local
76248	El Cerrito	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	271.413.164	Asignación Para Inversión Local
76250	El Dovio	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	141.442.615	Asignación Para Inversión Local

Codigo	Municipio	Inversion	Porcentaje	
76275	Florida	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	288.941.198	Asignación Para Inversión Local
76306	Ginebra	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	148.389.720	Asignación Para Inversión Local
76318	Guacarí	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	213.108.705	Asignación Para Inversión Local
76377	La Cumbre	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	129.874.766	Asignación Para Inversión Local
76400	La Union	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	216.526.522	Asignación Para Inversión Local
76403	La Victoria	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	109.247.530	Asignación Para Inversión Local
76497	Obando	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	148.063.055	Asignación Para Inversión Local
76563	Pradera	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	297.970.625	Asignación Para Inversión Local
76606	Restrepo	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	132.085.951	Asignación Para Inversión Local
76616	Rio Frio	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	130.107.481	Asignación Para Inversión Local
76622	Rodalnillo	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	187.301.802	Asignación Para Inversión Local
76670	San Pedro	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	132.415.883	Asignación Para Inversión Local
76736	Sevilla	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	225.732.403	Asignación Para Inversión Local
76823	Toro	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	154.141.220	Asignación Para Inversión Local
76869	Trujillo	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	181.904.733	Asignación Para Inversión Local
76845	Ulloa	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	74.650.140	Asignación Para Inversión Local
76863	Versalles	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	98.284.339	Asignación Para Inversión Local
76869	Vijes	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	107.883.896	Asignación Para Inversión Local
76890	Yotoco	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	146.500.395	Asignación Para Inversión Local
76895	Zarzal	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	231.411.990	Asignación Para Inversión Local

Fuente Proyecto De Ley Presupuesto SGR 2021-2022 Bienio Del 1 De enero A 31 De diciembre 2022

## **Proyectos Mineros Para Explotación Y Extracción En El Departamento Vigentes 2022**

En el 2021 según la Agencia Nacional Minera (ANM) al departamento Valle del Cauca de 171 títulos a nivel nacional se le otorgaron 4 los cuales son:

Para desarrollarse en 109.525 hectáreas para exploración y explotación de Dolomita.

Para explotación y exploración en 1,4 millones de hectáreas para Arcillas, Puzolana, basalto.

Explotación y exploración en 2,2 millones de hectáreas para rocas de origen volcánico.

Explotación y exploración en 6,7 millones de hectáreas para Puzolana, rocas de origen volcánico.

Dentro de la escala de pequeña minería uno fue para el municipio de Cartago para explorar carbón, cobre, oro plata, platino, arcilla, arena y materiales de construcción

### **Obligaciones De Los Municipios**

Incluir el componente minero en los planes de ordenamiento territorial (POT), planes básicos de ordenamiento territorial (PBOT) o esquemas de ordenamiento territorial (EOT).

Suspender, en cualquier tiempo, de oficio o por aviso o queja de cualquier persona, la explotación de minerales sin título inscrito en el Registro Minero Nacional.

Efectuar el decomiso provisional de los minerales que se transporten o comercien y que no se hallen amparados por factura o constancia de las minas de donde provengan.

Realizar decomiso provisional de los minerales cuando su procedencia sea ilícita, dando aviso a las demás autoridades con competencias en la materia.

Suspender la ocupación, despojo de terceros o perturbación que se realice en áreas objeto de un título minero legalmente conferido, haciendo uso de la figura denominada amparo administrativo.



Realizar el cierre de las plantas de beneficio de oro que se encuentren en zonas prohibidas o que no cumplan con la normativa ambiental vigente.

Ejercer la facultad a prevención en materia sancionatoria ambiental. Conocer de las labores de prospección que se adelantan en su municipio.

Fijar caución cuando se haga prospección de minerales en su municipio. Realizar el registro de barequeros.

Ejercer funciones como primera autoridad de policía.

Conocer las solicitudes de medidas de amparo administrativo para su respectiva ejecución.

### **Conclusiones**

Los impactos de la minería en lo económico, social, ambiental y cultural son innegables en los territorios por lo que se hace necesario que las autoridades territoriales cuenten con una activa y eficaz participación en las decisiones que llevan a la autorización de la actividad en su jurisdicción, teniendo en cuenta que son estos entes locales los que deberán lidiar directamente con las consecuencias negativas de esta actividad en su jurisdicción territorial.

Existen territorios en nuestro departamento que desconocen sus funciones respecto al seguimiento de las actividades mineras, sean éstas a gran escala o minería de subsistencia.

Los entes territoriales identifican en su EOT y PBOT articulados tendientes al manejo de la minería en su territorio, sin embargo, no se realizan los seguimientos a estas actividades, por creerlas de responsabilidad solo de la agencia nacional minera y de la Corporación Autónoma CVC.

## BLIBLIOGRAFIA

Acto Legislativo 05 de 2019 del 26 de diciembre. "POR EL CUAL SE, MODIFICA EL ARTICULO 361 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE EL RÉGIMEN DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES".

Ley 685 de 2001 del 15 de agosto. "Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones".

CÁRDENAS, M, Y REINA, M la minería en Colombia: Impacto socioeconómico y Fiscal. Cuadernos Fedesarrollo. Abril 2008.

Ley 99 de 1993 del 22 de diciembre. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

Informe Anual del Estado de Los Recursos Naturales y el Medio Ambiente CDVC 2020.

Corporación Autónoma Regional - del Valle del Cauca definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca – 2014.